

DR. CIRIACO LANDOLFI

HISTORIA DE LA
CULTURA DOMINICANA



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

HISTORIA DE LA CULTURA
DOMINICANA 1

FOLLETO NUM. 1

Prof. Dr. Ciriaco Landolfi

SANTO DOMINGO, D. N.
5 DE NOVIEMBRE, 1971



EN QUE CONSISTE EN TERMINOS ETNOLOGICOS UNA CULTURA. DIFERENCIAS CONCEPTUALES ENTRE CULTURA Y CIVILIZACION. LOS MODOS Y LOS MEDIOS. AUTOCTONIA DEL PATRIMONIO CULTURAL. EXISTE UNA CULTURA DOMINICANA?

La etnología se ocupa del estudio de los grupos humanos y sus obras; procede de la especialización en el campo de la antropología. Todavía hoy en algunos países se engloba el estudio de la etnología en el campo antropológico. Nos interesa analizar la cultura como producto de los grupos humanos, específicamente de algunos grupos humanos, ya que la cultura dominicana es el resultado de la convergencia de grupos étnicos disntontos y distintos, y no, como en algunos casos, la obra de un sólo grupo étnico.

La cultura es, desde este ángulo el acopio de todas las experiencias sociales en los campos de la actividad humana.

Ralph Turner, en su obra "LAS GRANDES CULTURAS DE LA HUMANIDAD", deslinda el campo de la acción social y el de la acción cultural. Para él, más o menos, la acción social es general, la cultural particular. Cita el ejemplo del matrimonio: en todas partes del mundo los hombres y las mujeres se casan (fenómeno social), pero la manera de realizar el matrimonio es variadísima (fenómeno cultural). Amplía el ejemplo señalando que en todas las partes del planeta el hombre realiza un número reducido de actividades y que la manera de realizarlas constituye el fenómeno cultural. Ilustra el aserto señalando que los hombres se ganan la vida, cultivan la tierra, educan a sus hijos, premian a los buenos, castigan a los malos, adoran a un dios, tienen amigos y enemigos. Pues bien, la manera de realizar este puñado de actividades comunes a todo el género humano constituye la característica cultural de cada grupo. De manera clara e inequívoca queda asentado que el hecho social es general, el cultural individual.

Frente a esta definición no hay más camino que aceptar como axiomático que cada grupo humano posee una cultura, aunque la misma no posea los elementos característicos del desarrollo cultural óptimo.



DIFERENCIAS ENTRE CULTURA Y CIVILIZACION:

Evidentemente existe una intrincada confusión en el empleo de las voces cultura y civilización: comúnmente se las ofrece como sinónimas, a pesar de la distinción de las cargas conceptuales respectivas, entre una y otra. Curiosamente la mayoría de los tratadistas que se ocupan del tema de la cultura, en términos parciales o generales, se creen obligados a señalar la distinción. Pero hay más: aún el mismo término cultura tiene en las ciencias humanísticas de la actualidad dos acepciones: la una que obedece al origen mismo de la palabra (cultivo) y que significa en ese caso el cultivo de las facultades del espíritu, y apareja el concepto de educación, es decir que expresa el término dinámicamente; y la otra que reúne el patrimonio cultural dado en un espacio y tiempo determinados, esta vez en sentido es tático.

Turner en su voluminosa obra, sólo hace una distinción: señala la civilización como la reunión de todos los bienes, ac tividades de un pueblo, y, también, de la humanidad entera.

Kunz Dittmer, en su etnología general, resalta la distin ción entre cultura y civilización por vía de una figura inserta en la realidad social, señalando que es muy posible que un pueblo que disfrute de una alta civilización y tecnología carezca de vida espiritual y de los matices que organizan la actividad artística; por el contrario podría suceder el caso a la inversa: un pueblo desarrollado culturalmente sin tener el disfrute de una tecnología desarrollada. Hay que observar que la palabra civilización procede de la latina civitas, que significaba y significa régimen propio de las ciudades. De ahí que muchos historiadores de la cultura prefieren llamar a los movimientos culturales engendrados en las ciudades, civilizaciones urbanas o culturas urbanas.

Salvador Canals Frau señala con acierto la designación de civilización al período de más desarrollo del hombre, frente al período inicial y al intermedio barbarie y salvajismo. De ahí se sigue que la civilización viene a ser la etapa superior



del desarrollo humano, con independencia de las formas con que se realice este desarrollo y sus variantes culturales,

Modernamente se establecen algunas diferencias entre una y otra voz; en Alemania, por ejemplo, se señala como civilización al conjunto material de los bienes que el hombre dispone, a su avance tecnológico. Y se emplea cultura en el sentido de los bienes espirituales, en contraposición con los otros. La distinción procede, tiene raíz en el Siglo XVIII, con los Enciclopedistas. Los franceses iniciaron una revaluación del término para significar con él los valores propios de su país. No tardaron los alemanes en seguirlos. Vino a significar lo mismo, pero referido a su propio país.

LOS "MODOS Y LOS MEDIOS"

Turner nuevamente nos vuelve a orientar. Para él los "modos" y los "medios", constituyen el instrumental de que se vale el hombre para hacer las cosas. Vimos ya la experiencia social desglosada en la actividad cultural de cada grupo, realizando con sus "modos" y "medios" las actividades fundamentales, poquísimas por cierto, que realiza el hombre.

A los dominicanos nos interesa particularmente regodearnos en esta mecánica de la cultura. Esto así, porque para inventariar nuestro acervo cultural tendremos necesariamente que recurrir de alguna manera a los "modos y "medios" con que realizaban su vida, al tiempo del descubrimiento y conquista posterior, los aborígenes, los peninsulares españoles y, a poco, los esclavos africanos que desde muy temprano aportaron su humanidad a la formación biológica del pueblo dominicano. Más aún: tendríamos que rastrear también los diversos módulos culturales que se holgaban en la península ibérica en los tiempos de la conquista.

El presupuesto fundamental es éste: nuestra cultura es un producto eteroétnico y reúne su patrimonio influencias



inmediatas de estas tres razas, aunque, como veremos, en el orden de prioridad que permitió la marea imperial española: su apogeo o su decadencia.

AUTOCTONIA DEL PATRIMONIO CULTURAL:

Si realmente existe una cultura dominicana distinta, peculiar, propia, su cuna debió estar fincada en el hecho mismo del descubrimiento y colonización inmediata, es decir, es prácticamente recentina: calculando su edad por esta circunstancia histórica, aún no reúne 5 siglos, lo que nos induce a pensar que recién balbucea sus peculiaridades. Así, comparándola en el marco de referencias de las culturas europeas, por ejemplo, advertimos su excesiva mocedad. Además, y esto es definitivo, los "modos" y los "medios" que organizan la vida dominicana en un estilo propio culturalmente diferenciado son el producto de una transculturación sui generis: No hay que olvidar que en América amaneció en Santo Domingo el instrumental de una cultura milenaria que, con legado grecolatino de una parte, y del mundo islámico de la otra, traía consigo casi completa, toda la sabiduría del género humano hasta ese momento. Es decir, que no hubo necesidad en esta isla de iniciar los "modos" y los "medios", sino que fueron dados. Naturalmente, la sociedad insular aborigen tenía sus propios "medios" y "modos" para realizar la vida, y aportó tanto al conquistador como a su hijo, el mestizo, como herencia postrera parte de su legado cultural.

El utillaje técnico y mental de los peninsulares de una parte, y su indudable superioridad de la otra, dejó el balance que conocemos: destrucción de la sociedad indígena y nacimiento de una sociedad insular injertada de Europa.

No obstante, los europeos no pudieron utilizar en el Nuevo Mundo tan pronto llegaron a él sus propios "modos" y "medios" a su plenitud. El clima, el paisaje, la vegetación, las enfermedades tropicales, y otros elementos lo obligaron a reorientar su vida en la tierra extraña. Vale decir, que el trasplante -



trasatlántico debió aparejar un cambio sustancial en la concepción de la vida y en los modos y maneras de realizarla.

Además, hay que imaginar que la visión de una humanidad libre, desnuda, hermosa, sin concepto estereotipado de la propiedad en ninguno de sus órdenes, debió parecerles a los europeos un mundo radicalmente diferenciado del suyo.

Finalmente la raza mártir cazada alevosamente en su lejana casa africana aherrojada en la ergástula del conquistador, trajo también sus "modos" y sus "medios", aunque dolorosamente sólo podía recordarlos nostálgicamente: la esclavitud impedía resueltamente que afloracen sus manifestaciones en el pequeño mundo insular. No obstante, los primeros esclavos fugados, que no fueron pocos, tuvieron la oportunidad de ejercitar a la sombra de los matorrales los hábitos de vida traídos de un paisaje como el nuestro, tropical, ubérrimo, e intercambiarlos con los aborígenes ajenos a la mano imperial.

Como vemos, los elementos formativos de nuestra cultura tienen raíces lejanas; y si bien es verdad que se puede distinguir la influencia aborígen, a ratos, en nuestros "modos" y "medios", no menos cierto es que por razones de supervivencia sólo dos grupos humanos, raciales, dan carnes si a la comunidad insular, también a su estilo de vida, aunque el troquel europeo decida la factura del injerto.

Existe una Cultura Dominicana? Este tema necesita para su exposición la holgura de mucho más de dos semestres. No se trata de sintetizar; es algo más serio y profundo: organizar una teoría de la cultura dominicana. Es axiomático para la etnología que no existe grupo humano sin cultura por más modesta que ésta sea. Pero el aserto en nuestro caso, ni es exacto, ni nos satisface. Tenemos la ambición de probar que sí existe una cultura dominicana: el desarrollo de esta cátedra tendrá esa vocación constante, es su razón de ser.



TEMA IISUPUESTOS HISTORICOS, CULTURALES Y SOCIALES QUE INTERVINIERON INICIALMENTE EN LA FORMACION DE LA SOCIEDAD INSULAR:

Para historiar la cultura dominicana hay que partir de un hecho fundamental: el descubrimiento y posterior colonización de la isla que fue convertida rápidamente en el foco principal de la expansión española por todo el Nuevo Mundo. Fue, de esta suerte, el núcleo expansivo de la cultura europea en la vastedad hemisférica americana. Por esa circunstancia histórica medular cronológicamente arranca el proceso formativo de esta comunidad isleña con la empresa colombina.

El descubrimiento de América fue un hecho esencial de la dinámica de la historia. Los supuestos científicos venían tra bajando la mentalidad bajo-medieval. La unicidad de los océanos era conocida en teoría por la cartografía española. En el orden práctico la carabela era ya como se mostró en 1492, un vehículo marítimo capaz de alcanzar grandes distancias. Además, España y sus vecinos portugueses tenían una tradición marítima extraordinaria en la época. Los españoles en el Mediterráneo y los portugueses, más audaces y diestros, en el Atlántico africano.

A esta plataforma hay que agregar las circunstancias históricas por las que atravesaba España a fines del 1492. La unidad dinástica de Castilla y Aragón había proporcionado fuerzas definitivas a la lucha secular de la Reconquista. No obstante, uno y otro reinos permanecían distanciados histórica y culturalmente. En tanto Castilla había crecido aislado, mirando más al Sur donde florecía la cultura islámica, Aragón desde el Siglo XIII se había constituido en potencia mediterránea. Barcelona era un rico principado que irradiaba mucho antes de esa fecha las luces de un renacimiento bebido de Italia. La unidad, pues, era con tractual: sobrevino con el desposorio de Isabel y Fernando, y tanto es así que va a ser Castilla el reino que emprende la tarea descubridora y colonizadora, y van a ser sus leyes trasplantadas al escenario americano las que van a dar vida al reciente emporio colonial. Sólo será en 1596 cuando se autorice a todos los españoles a venir a América; antes y desde 1492, no tenían, incluyendo los propios aragoneses, tal prerrogativa.



Fijemos nuestra atención en ese hecho. Habría que indagar en Castilla los módulos civilizadores que inicialmente organizan la sociedad insular de la Española, aunque antes de penetrar el complejo cultural castellano veamos las características iniciales del proceso que en manos de Colón, influenciado en sus primeros años por el mercantilismo italiano mediterráneo, tuvo, en el trasplante, otros matices.

Efectivamente, ya es un hecho históricamente discutido que el almirante se propuso establecer en la Isabela, inicialmente, una factoría de corte mercantilista, cuyo patrón había sido plasmado con éxito por Portugal en Africa. Esta situación que veremos en detalla, más adelante, organizó la empresa colombina por tres vertientes: 1) La que señalaba el sistema colonizador castellano con un ímpetu poblador esencialmente; 2) La que deparaba el sistema mercantilista de las ciudades italianas mediterráneas caracterizadas por el lucro y los negocios; y, 3) La del esquema lusitano de San Jorge de La Mina.

Estas tres fuerzas antagónicas van a ser las que inciden en los primeros años de la vida colonial y deparan los elementos del fracaso de la experiencia colonial colombina. Analicemos estos factores formativos de los "modos" y "medios" que serán andando el tiempo las raíces de la sociedad isleña de los primeros años.

La reconquista obligó a los reinos cristianos empeñados en ella a adoptar una política de poblamiento "sui generis" en Europa. Esto así, porque los territorios repoblados constituían una franja siempre peligrosa e inestable entre moros y cristianos. Para convencer a los montañeses a bajar al llano en circunstancias tan precarias, hubo la necesidad de ofrecerles -

...



franquicias y condiciones especiales. Ese es el origen de la democracia española de los Siglos XII, XIII y mediados del XIV: Los honores avenidos al peligro espontáneamente tuvieron la oportunidad de establecerse bajo principios más o menos igualitarios. Esta situación es única en la historia europea. Para organizar esos territorios reconquistados se fundaron órdenes militares. El sistema fue simple: los castillos tomados al moro eran repartidos entre los oficiales, y las poblaciones que venían a vivir a esas jurisdicciones eran "encomendadas" a estas órdenes.

De esta manera colonizar era para los castellanos poblar. Esta tradición tenía siglos. El aspecto financiero de estos poblamientos en opinión de Mario Hernández Sánchez Barba (Historia Universal de América Vol. I). fué un fracaso: los jefes militares entregaron los finanzas en manos de los judíos, y por esa razón el dispositivo económico de estas poblaciones surgidas de la Reconquista fue ajeno a los penínsulares asentados, o colonizadores.

En cambio, el mercantilismo mediterráneo de las ciudades italianas tenía un presupuesto claro e inequívoco: el lucro.

Colón, genovés de nacimiento y preparación, y además viajero itinerante de las rutas marítimas más frecuentadas en su tiempo, conocía si el propio sistema genovés, también los ajenos, y de estos últimos estaba empapado, según sus biógrafos más avezados de la explotación portuguesa de las costas de Africa.

A grandes rasgos son éstos los supuestos históricos más significativos para el planteamiento de una tesis inicial de la cultura, de los "modos" y "medios" que en la isla y desde 1493, válidamente pueden proyectarse en la búsqueda de una interpretación a la forja colombina, de originales lineamientos colonizadores.

No obstante, existen otros hechos y circunstancias que engrosan los presupuestos iniciales del trasplante europeo a América.

Fundamentalmente analicemos la sociedad castellana en 1492, y los segmentos sociales que la configuran. Antes, neces-



riamente, tendremos que señalar que el propio reinado de Isabel la Católica fue la obra de una gran guerra nobiliar que despojó del trono a su legítima heredera, Juana, la Beltraneja, hija de Enrique III, hermano de Isabel. Es decir, que por experiencia personal sabía la Reina el problema que representaban los nobles levantiscos de Castilla. Además, su casorio con Fernando fue tarea de excepcionales méritos de la diplomacia aragonesa: a él Fernán^{do} no le querían los nobles castellanos. Y para unificar ambos reinos, crearon la Inquisición, solicitada a Sixto IV en 1478 y entrada en funciones en 1480, aunque fueran otras las motivaciones castellanas para instaurar la institución.

De esta suerte, la nobleza fue desplazada de los negocios políticos (tuvo que esperar al Siglo XVII al régimen de los validos, para volver a tomar las riendas del Estado), y como resultado de la caída en manos cristianas, en 1492, del reino nazarita de Granada y, asimismo, con el éxito de la empresa colombina, el trono se dió a realizar una política de preservación en el orden interno y de expansión, en el externo.

La organización social de Castilla para la época puede ofrecerse en un esquema brevísimo, capaz de ahorrar cualquier tipo de explicación: la pirámide social en cuya cúspide figuraba la nobleza, con los reyes a la cabeza, constituían menos de un 2% de la población total; los grupos intermedios alcanzaban menos de 4% y la masa del pueblo un 94% aproximadamente. En el orden de la posesión de la tierra, basta señalar ésto: el 95% de todo el territorio peninsular español estaba en manos de la nobleza y el clero. La comunidad española giraba, para decirlo en términos de Hernández Sánchez Barba, como un sistema satelitario en torno a esa clase todopoderosa.

Sin embargo, y a pesar de que el régimen de los Reyes Católicos fue pro aristocrático en el orden político, el hecho del descubrimiento aparejó para la masa española un nuevo cauce para sus energías estancadas que, con aguzada visión política, aprovecharon los monarcas. Fue el común en el decir de Germán Arciniegas, quien realizó la tarea del descubrimiento, la conquista



y la colonización. Fijemos nuestra atención en esta circunstancia, para, en su oportunidad desarrollarla.

Existía en Castilla un régimen municipal auténticamente democrático, dentro de los moldes políticos de la época, aunque y quizás por el intenso batallar doméstico, bastante empobrecido en relación con su máximo florecimiento durante el Siglo XIV. Para entonces en ningún otro país de Europa existía tal sistema. Procedía el mismo de la necesidad que fue secular de poblar los territorios arrancados al moro. De esta suerte cada núcleo urbano que se formaba al calor de la lucha exigía una constitución particular que a veces se reñía con la ley general del país, pero que invariablemente era aceptada por la Corona. Estos fueros así constituídos organizaron el perfil de la España reconquistada. Naturalmente, en Castilla, adquirieron su máximo desarrollo: Merriman ofrece en su HISTORIA DE LA FORMACION DEL IMPERIO ESPAÑOL EN EL VIEJO MUNDO Y EN EL NUEVO, los mecanismos que regían la elección de las autoridades cuyo esquema figuraba en las constituciones. Muy comúnmente el voto fue el instrumento empleado para la elección.

Otra particularidad que ofrece España al filo de 1492, es que, a pesar de tener rasgos fisonómicos feudales no tenía, según Merriman, un sistema feudal vertebrado. Oigámosle decir lo siguiente :

"Puede parecer difícil conciliar los extraordinarios derechos y privilegios de la aristocracia de Castilla," "y con la circunstancia de que no se diese en ella nunca un sistema feudal completamente desarrollado. Las condiciones locales -en particular la frontera siempre cambiante y la pobreza agrícola de la meseta- eran desfavorables - para ello. Castilla se dobló a la corriente que empujaba al mundo al feudalismo pero no se abandonó a ella. Como la Inglaterra anglosajona tenía "mucho feudalismo pero no un sistema feudal", porque el acto de entrega de la tierra por el señor al vasallo no venía acompañado regularmente en Castilla, durante la Edad Media, por el establecimiento del mismo complicado compromiso que, fijando derechos y obligaciones recíprocas, ataba de manera casi indisoluble a las dos partes contratantes en un sistema feudal completamente organizado. El proceso era - aquí por lo menos en teoría, mucho más simple. La propie-

dad como regla general era concedida completamente y sin reservas con la tierra, pero por lo común la Corona no cedía con ella la autoridad política; por lo tanto un vasallo raras veces tenía título legal para nada que pudiera parecerse ni en medida aproximada a la jurisdicción que hubiera tenido en un país completamente feudal como Francia, sobre los habitantes de sus dominios".

Como ustedes ven del párrafo anterior se desprende con claridad meridiana que no existía un dispositivo legal contractual, que avalara, como en otros países europeos, la institución feudal.

Más aún: ya veremos que es Santo Domingo el primer escenario de confrontación en América, y durante la estancia de los viajeros del segundo crucero colombino a esta isla, surgida entre los representantes de los estamentos sociales castellanos, hijosdalgos y pecheros, cuando los primeros se negaron a realizar las labores vitales para la subsistencia del núcleo humano asentado en la isla.

SUPUESTOS SOCIALES:

Evidentemente, al hacer las apuntaciones del cuadro histórico, se deslizaron algunas menciones relativas al orden social de Castilla, al filo de 1492. No obstante, el esquema general de las tensiones sociales de la época quedó marginado. Asimismo, no aportamos las características definitorias a los estamentos sociales castellanos, de entonces. Hernández Sánchez Barba califica cinco grupos en los cuales ubica la gama muy heterogénea de la población de Castilla. Merriman, en cambio, reduce a dos grandes categorías el complejo social español: la que reúne la población urbana, de una parte, y la otra, la que engloba la humanidad rural.

En la primera aparece un núcleo cronológicamente más viejo: el que va a perfilar el patriciado urbano que, junto con la institución municipal llamada muy frecuentemente entonces Ayuntamiento, ofrecía los estímulos fundamentales a la comunidad.



En el área rural la situación es más compleja. Esencialmente podemos distinguir para nuestros fines, la masa de solariegos, antiguos colonos de adscripción, que sólo pudieron disponer de sus bienes en 1480. Fue un hecho evidente que el descubrimiento de América movió a ambos sectores a enrolarse en la empresa. Unos buscando solar y blasón, los hijosdalgos, quienes en virtud de las leyes de Toro en 1505, quedaron ajenos al patrimonio familiar. Esto merece una explicación. Fue durante siglos una vocación de la nobleza castellana el reconocimiento del mayorazgo, que Alfonso X, el Sabio, reconoció a mediados del Siglo XIII en las Partidas, pero muy limitadamente. Las Leyes de Toro, en cambio, dieron a la institución carácter de derecho público, democratizándola. En el hecho social esto equivalía a que el primogénito heredaba intacta la fortuna de sus mayores, incluyendo toda la heredad. Esta situación fortificó grandemente el estamento nobiliario ya que, como era lógico en esos tiempos, las fortunas se anudaban en enlaces matrimoniales. Esto hizo más cerrada la estructura terrateniente. Esta situación dió lugar a que la tenencia de la tierra fuera cada vez más reducida y que, los segundones de las familias poderosas, se vieran impelidos a buscar fortuna por otros medios. La burocracia fue, después de aparecido el Nuevo Mundo, junto con las órdenes militares y religiosas, los lugares predilectos de estos desocupados por el Fuero de Heredad.

Los solariegos, por su parte, tenían hartas razones para buscarse un mejor pasar fuera de España.

Tenemos aquí reunidos en maridaje circunstancial, dos sectores sociales contrapuestos en la península, en la empresa trasatlántica de España, no obstante ser los de linaje -segundones en toda la línea - muy poco numerosos.

SUPUESTOS CULTURALES:

El Humanismo español no tenía parentesco con el europeo en la época que estudiamos. Innumerables circunstancias históricas caracterizaban la España del Siglo XV, pero una substancial, la individualizaba: la larga guerra de la Reconquista frente a los



árabes. Generalmente se piensa, incluso algunos textos en boga lo aseguran, que existía una diferenciación radical - entre la España mora y la cristiana. Más aún: Rodrigo - Díaz de Vivar, El Cid, es presentado comúnmente como el héroe cristiano por excelencia de los primeros tiempos de la Reconquista. Nada más incierto. El Cid, título que provenía de la frase árabe "el side", que quería decir "el señor", peleaba tan frecuentemente al lado de los cristianos como al lado de los moros. Y esto es perfectamente comprensible en esos días: no existía el ideal nacional, ni era la fé por más que era, el dínamo que movía la voluntad caballeresca. Por eso, Díaz de Vivar, caballero, sentía solidⁱdadⁱ ante todo por su clase, su estamento nobiliar.

Para señalar siquiera someramente el grado de "mo-
rización" de Castilla, basta decir que era muy difícil encontrar entre las familias de alcurnia, quien no tuviera un moro detrás de la oreja. Esa fue la causa, la fundamental, que indujo a los Reyes Católicos en 1478 a solicitar la Inquisición. Y fue política de la Corona en los años sucesivos a la expulsión de los judíos de la penínsu-
la en 1492, adoptar una política racial: la "pureza de la sangre", hasta por lo menos la cuarta generación fue un requisito indispensable para los funcionarios y militares de alta jerarquía que pasaban a América o servían en la misma península. Esto nos da una idea aproximada del gra-
do de penetración morisca dentro de la misma Castilla.

Jaime Vicens Vives, al iniciar el primer volumen de su HISTORIA UNIVERSAL MODERNA, señala las diferencias que tipifican la mentalidad de las épocas en tránsito, específicamente las referidas al Renacimiento y los Tiempos Modernos.

Según el, la "mentalidad renacentista empalma con la medieval", aunque una y otra tuvieran elementos culturales -



distintos. Entre la mentalidad medieval y la de los tiempos modernos existe, en su opinión, una diferencia substancial: la primera, concebía la imperfectibilidad de las cosas humanas y estaba regida simplemente por lo estático y lo figurativo, absorta en lo trascendente y, consecuentemente, conformista. En cambio, la mentalidad que tipifica a los Tiempos Modernos ancló sus ideales en la perfectibilidad de las cosas y del orden social, avalada por un sentido crítico y dinámico de la vida. Creía que podía -y pudo- transformar la naturaleza y la sociedad.

Ese estado de ánimo prevaleció en la España descubridora e inauguró, ya en tierras de América un capítulo significativo y fundamental en el proceso de los Tiempos Modernos. Veremos en su oportunidad como el Conquistador impuso la línea recta de su voluntad -no necesariamente en el orden moral - y domó la naturaleza: desde la creación de una sociedad nueva, hasta la formulación de una urbe a contrapelo de las líneas configuradoras del paisaje.

Finalmente, en el aspecto de los supuestos culturales integradores tenemos que señalar las características del instrumento fundamental de nuestra cultura, el idioma, al momento del Descubrimiento, y, las implicaciones lingüísticas en el proceso inicial de la conquista.

En las décadas del 20 al 50 de este siglo, se creó un movimiento de opinión en Hispanoamérica, tendente a revalorizar nuestra independencia cultural de España. Uno de sus campeones, nuestro insigne Pedro Henríquez Ureña, produjo algunos trabajos tendentes a probar que el andalucismo del español americano, no obedecía precisamente a la influencia andaluza, sino que, existía la probabilidad de haber sido el resultado de un fenómeno paralelo efectuado concomitantemente en América y en la península.

En la fecha de 1932, cuando Henríquez Ureña publicó en forma definitiva su trabajo "SOBRE EL PROBLEMA DEL ANDALUCISMO DIALECTAL EN AMERICA", todo parecía indicar que por las fuentes



consultadas, tenía razón en su tesis.

Posteriormente, luego de ser compulsadas nuevas fuentes, se llegó a la conclusión de que Henríquez Ureña, si ciertamente parecía tener razón en 1932, ya, en nuestros días, no la tenía.

Rafael Lapesa, en su trabajo presentado a la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas, celebrado en Madrid en junio de 1963, señaló que los nuevos trabajos de investigación arrojaban un balance resueltamente favorable a la influencia andaluza y explicó las razones. Oigámosle decir lo siguiente:

"Veamos la proporción de andaluces en la colonización de América. Las estadísticas hechas por Henríquez Ureña en 1932, arrojaban sólo 4,695 andaluces en un total de 13,948 españoles y portugueses, pasados a las Indias Occidentales antes de 1600, lo que suponía sólo un 33.7%. Pero los datos de que disponía Henríquez Ureña eran demasiado pobres, además, no separó los distintos momentos de la inmigración. Ambos defectos quedarán superados en el extenso "Índice Geobiográfico", ya en prensa, donde Peter Boyd Bowman estudia la procedencia regional de los colonizadores españoles de América, hasta fines del Siglo XVI. Operando con una masa documental tres veces mayor que Henríquez Ureña y distinguiendo épocas, Boyd Bowman llega al resultado de que en los primeros años del período antillano (1493-1508) hubo mayoría (60%) de emigrantes andaluces, y que en el decenio siguiente (1509-1519) las sevillanas, con un 67% excedieron a todo el resto del elemento femenino que pasó a Indias. En las Antillas, por tanto, hubo de formarse un sedimento lingüístico andaluzado que constituyó la base del ulterior español de América ("Presente y Futuro de la Lengua Española", Vol. II, publicación de las Actas de la Asamblea de Filología).

O Lapesa no especifica con claridad el origen del elemento femenino sevillano a que se refiere Boyd Bowman o, en su defecto, este último no penetró suficientemente las raíces históricas de la conquista. Esto así porque algunas de las mujeres que según Boyd Bowman procedían de Sevilla, eran originarias, según Silvio Zavala, de las Canarias. Esto es perfectamente claro si se tiene en cuenta que las Canarias fueron conquistadas definiti--



vamente por los Reyes Católicos y que de esas islas y por vía de derecho de conquista, se trajeron a la península muchos esclavos que, luego de iniciado el proceso de colonización, pasaron a la Española. En cautiverio, esclavizadas, vinieron mujeres blancas, canarias, en las primeras décadas de la colonización.

Si quisiéramos obtener confirmación del aserto, no desde el punto de vista histórico, probado por Zavala en otro de sus trabajos "TRABAJADORES ANTILLANOS DEL SIGLO XVI", sino del lingüístico, sólo nos restaría buscar la procedencia de las formas dialectales del habla cibaëña. "La vocalización de r y l en i registrada en Colombia, Santo Domingo y Puerto Rico, "vueivo" (vuelvo), "taide" (tarde), "alguien" (alguien), si no cuenta con paralelos en el español peninsular, si lo tiene en el de Canarias". (Historia de la Lengua Española, Rafael Lapesa, Página 355).

En suma, desde el punto de vista lingüístico, desde tiempo temprano se manifiesta en la Española la afluencia de zonas dialectales del español que, como veremos, si ciertamente van a aposentarse en determinadas regiones de la isla, y a marcar fonéticamente la lengua con matices regionalistas, también traerá con el supuesto cultural de la diversidad y por las razones circunstanciales del episodio, aparejada la necesidad de unificación lingüística que, en el campo experimental que va a ser la Colonia en todo los órdenes, tendrá que buscar una solución niveladora.

En otras palabras, en el estrecho escenario insular se darán cita andaluces, vascos, canarios y otros peninsulares, cuyas necesidades expresivas, lejos del lar nativo respectivo, se mezclarán en el tráfico cotidiano, no sólo con las propias expresiones, sino con las de los aborígenes. Para ilustrar lo último baste decir que en 1493, en el diccionario de la lengua castellana de Nebrija, aparece la palabra cano, la única de abolenjo autóctono que figura en la carta de Colón a Luis de Santangel. Desde ese



momento los supuestos culturales encerrados en el idioma se abrieron hacia las expresiones siempre expansivas del español moderno que, si en Santo Domingo perdió tempranamente la posibilidad de enriquecerse con voces aborígenes, sigue con absoluta plenitud en los países hispanoamericanos donde no se extinguió la humanidad autóctona.

TEMA III

SANTO DOMINGO O LA DIMENSION UNIVERSAL DE LA HISTORIA:

Aunque fue un hecho fortuito la aparición de nuestra isla del primer plantel colonial español, la realidad posterior afincó en nuestra tierra la experiencia ultramarina europea y dió carnes a la expansión del viejo mundo sobre el nuevo.

La realidad histórica era hasta ese momento una memoria con dos vertientes: dos realidades inmensas, hemisféricas, desarrollaban y crecían ignorándose reciprocamente. Con la fundación de la Isabela se inicia resueltamente el conocimiento entre estas dos vastedades planetarias, y teniendo como foco rector de esa expansión y conocimientos mutuos, nuestra isla vino a ser, para la historia del género humano, el puente inicial que empalma cronológicamente ambas realidades.

De suyo no es título alguno esta condición circunstancial que el azar deparó a la Española. Sin embargo, la importancia en este caso indudablemente fue, así lo creemos, la de jugar un papel extraordinario en el proceso de transculturación entre dos mundos disímiles culturalmente. Amén de que, por la importancia del suceso, que va a repercutir extraordinariamente en la vida europea, y asimismo por la inmensa cantera de posibilidades - que va a abrir al viejo mundo, se transforma la Española en el dinamismo de una energía creadora que va a perfilar la psicología colectiva que engendra a los Tiempos Modernos.



FACTORIA COLOMBINA INICIAL Y SU QUIEBRA:

La historia convencional de América está en proceso de descuadernamiento. Casi todo lo que registran los manuales en boga es material obsoleto si prescindimos del inventario informativo. La historiografía moderna se encamina por rumbos de interpretación ajenos al camino trillado secularmente. Uno de los presupuestos históricos decapitados es el relativo a la acción colonizadora emprendida por Colón. La tradición romántica colombista se dió a la tarea de presentar a Colón como un gobernante fracasado. Nada más incierto. Colón tuvo una clara visión de su misión eminentemente mercantil y actuó siempre como un gerente de empresa monopolista en que él era la parte actuante y la Corona unificada de Castilla y Aragón la financiera. Pérez de Tudela ha puesto en claro lo que él llama la FACTORIA COLOMBINA, SUS IMPLICACIONES Y QUIEBRA FINAL.

Como preámbulo al estudio de esta situación digamos inicialmente, que el viaje inicial del genovés no tuvo el carácter evangelizador que usualmente se le atribuye. Colón propuso en la corte española un viaje temerario hasta los predios imperiales del Gran Khan. Su propósito era claro y definido: tender lazos comerciales entre oriente y occidente beneficiosos para la depauperada península. El ofrecimiento era tentador: la apertura de nuevas rutas marítimas y mercados suculentos. Exponía su vida solamente y, a cambio, fijó un buen precio: su participación económica y política en la empresa. Los Reyes, a su vez, expusieron sólo su crédito: el financiamiento del primer viaje colombino fue realizado por la Santa Hermandad a diligencias de los monarcas. Expliquemos esto:

Durante mucho tiempo se especuló con el aserto de que Luis de Santangel había financiado la empresa colombina. Verdaderas teorías historiográficas fueron formuladas para probarlo. El presupuesto fundamental convenía en que Santangel había sido un intermediario poderoso del capital judío asentado en España. Ciertamente, no existían documentos probatorios de lo contrario o, en su defecto, de cualquier otro



argumento demostrativo de la fuente de la financiación. Y esto hasta recientemente: el descubrimiento de los libros de la Contaduría Mayor de Simancas aclaran definitivamente la procedencia de los fondos de la empresa colombina. Y aclara mucho más la participación de Santangel que fue a lo sumo en esa operación un simple oficial del Reino.

La prorrogación, la quinta, de las cuentas de la Santa Hermandad, que corría del 15 de agosto de 1490 al 15 de agosto de 1492, especifica claramente la situación: 1,157,100 maravedís fueron entregados al Obispo de Avila Fernando de Talavera, "para despachar al Almirante". Tarsicio de Azcona, quien aporta estos datos en su monumental biografía de Isabel la Católica, señala además que en la Contaduría del Obispo de Avila aparece registrada la suma, con idéntico fin, pero mermada en 17,100 maravedís. El asegura que no encuentra explicación para la diferencia. Asimismo, ofrece otros detalles probatorios de la autenticidad de estas cifras y su destino. Y, para explicar la procedencia de los fondos, señala que la Santa Hermandad los obtenía de los tres estamentos de Castilla obligados a sufragar sus gastos y, por esa razón, fue el pueblo castellano, para él, quien financió en definitiva la empresa de Colón.

Luego de estos pormenores entremos a estudiar la factoría colombina y su quiebra. La historiografía colombina convencional venía sosteniendo el carácter de empresa colonizadora al segundo viaje del genovés a América. Pérez de Tudela ha demostrado que en realidad se trató de un proyecto genuinamente mercantilista, de factoría comercial, y no de colonización. Fundamenta su tesis en las instrucciones de la Corona para el Almirante, del 29 de mayo de 1493, donde tomaron vida los presupuestos de Colón ante la Corte, y por ese camino obtuvieron elevación jurídica para que a todos obligasen. Hernández Sánchez Barba, que desglosa el estudio de Pérez de Tudela, señala que en las mismas el objeto de la expedición tenía un carácter básicamente mercantil y comercial y que, además excluía de plano la trayectoria colonizadora de Castilla. Se proponía en suma crear un dispositivo comercial, -



una factoría que sirviera de enlace a España con las tierras del Gran Khan. Se observa entre otras cosas que en este segundo viaje que trasbordó al Nuevo Mundo cerca de 1,300 peninsulares, sólo vinieron 20 agricultores extraídos de las vegas granadinas y con este argumento se desplaza la probabilidad de que, fuera de la letra de las instrucciones, pudiera tener esta expedición carácter colonizador.

Efectivamente, a la llegada, con la primera impresión trágica para los europeos de encontrar el Fuerte de la Navidad destruido y los cadáveres de los peninsulares regados por doquier, se acrecentó la idea de la dificultad que iba a representar el establecimiento ultramarino de España. No obstante, se levantó la Isabela con todas las características de una factoría: fortaleza, arsenal, astillero y almacén, en la opinión de Pérez de Tudela. Este era el esquema de la factoría portuguesa en el enclave de San Jorge de la Mina, en Africa, si seguimos a J. H. Parry.

Hernández Sánchez Barba, discurre interpretando los textos, en lo que debió pensar el genovés habría de ser su emporio comercial: los indios acarreando el oro y llevándolo a los hombres de confianza del empresario, Colón, y éstos en sus ratos de ocio cultivando las idílicas huertas que bullían en su imaginación. En fin, a pesar de los antecedentes, el almirante se propuso seguir sus planes.

Todo salió torcido. El oro brilló por su ausencia (en las cantidades apetecidas) y, en cambio, muy pronto debieron retornar las carabelas a buscar mantenimiento para los peninsulares. Este fue el viaje de Antonio de Torres. Entretanto el genovés se interna en el Cibao en busca de oro. La situación de la recentina urbe fundada es desesperante: cunden el desaliento, las enfermedades, el hambre y los resentimientos. La deserción del Padre Boil y "Mosen" Pedro Margarit, que se embarcan en el mismo navío que trae a Bartolomé Colón, va a crear el primer indicio serio de contradicción entre el "extranjero" y los "castellanos". En esos mismos tiempos se



escenifica la primera disidencia de gravedad: Bernal de Pisa, Alguacil de Cortes y Contador de los Reyes en la Española, es el personaje de la discordia. Esto sucede entre el 2 de marzo y el 12 de mayo de 1494. Va a ser el antecesor de Roldán.

En estos momentos el dispositivo de la factoría comercial era el siguiente: una fortaleza en la Isabela y siete - más diseminadas en distintos lugares cercanos; una fuerza móvil comandada por Bartolomé Colón, con el propósito de solventar cualquier dificultad que se presentara en el área de la factoría. Los productos de la misma eran escasos: un poco de oro recogido por los indios y el palo brasil. Naturalmente, ya con este dispositivo la factoría se aleja del esquema portugués y plantea interrogantes en la búsqueda de parecidos. Claro es que ya en este momento estaba en proceso de extinción la gestión colombina. Había fracasado la empresa de la búsqueda del oro y el genovés había echado mano a un recurso muy conocido por él: la esclavitud. Es importante hacer una reflexión en torno a este suceso. Hernández Sánchez Barba, como otros historiadores avezados, incurre en la ingenuidad de pensar - y decirlo - que este fue el recurso de última hora del Almirante, frente a su fracaso económico o financiero. Angel Roseblat, en su estudio "Hispanización de América", descubre que Colón, a pocos días del descubrimiento, el mismo mes de octubre, ya escribe con el lenguaje propio de los esclavistas de la época y habla de "cabezas", para designar los indios cautivados en esos días.

La situación política de los Colón fue agudizándose. La deserción de Boyl y Margarit auspició el viaje de Juan de Aguado, quien trajo la misión de devolver a España a todos los descontentos y a fiscalizar la gestión colombina. Naturalmente, ya habían puesto en guardia a los Reyes Católicos los ilustres desertores y, justamente, por instrucciones de los monarcas, se planteaba una modalidad nueva y decisiva en lo futuro, respecto a los futuros descubrimientos y particular colonización de la Española.

La empresa privada iba a sustituir a la acción ofi-



cial de España. Esta modalidad no acarreaba la sangría constante al tesoro del trono - única realidad palpable para los reyes, de la experiencia americana hasta ese momento - y sí en cambio reservaba inexorablemente beneficio. Esto tiene tanta importancia para el estudio de nuestra cultura como de las restantes del continente hispanoamericano: el derecho originado de este tipo de convención entre la corona y los empresarios de América será el fundamento de todos los intereses creados en el período expansivo de España.

Realmente agudizada la situación colombina con la disensión interna y el agobio de los problemas de mantenimiento de la población peninsular trasplantada a la Española, vino a sumarse la rebelión de Francisco Roldán. Es tan importante este episodio que merece título aparte.

LA REBELION ROLDANISTA:

Francisco Roldán había sido prohijado por el Almirante. Alcaide ordinario primero, y Mayor, después. Los cronistas de la época sitúan su acción en el área de lo personal. Las Casas, por ejemplo, quien le dedica muchas páginas en su "HISTORIA DE INDIAS" fija su actitud en sentimientos de frustración y lo califica de "alzado". En nuestros tiempos Enrique de Gandía, en su biografía de Colón, lo ensalza hasta llamarlo "el primer demócrata de América". Hernández Sánchez Barba se refiere a la gran personalidad de Roldán. Examinemos el episodio objetivamente.

Existía un profundo malestar entre los peninsulares avecinados en la Española. Las enfermedades y las privaciones alimenticias diezaban la población europea. A Colón se le empezaba a tildar de "el extranjero". Bartolomé, su hermano, en ausencia del Almirante, quien había viajado a España para asombrarse del envío de Juan Aguado ante los monarcas, había impuesto el trabajo forzado a los peninsulares y, en el orden moral, exigía una conducta excesivamente rigurosa. Además, era evidente el fracaso del esquema económico colombista: la factoría imaginada por el genovés era un fracaso a todas luces.



Pérez de Tudela ve en el alzamiento una cuestión de orden económico sin implicaciones políticas. Se trata, para él, de una revolución social que reúne a los trabajadores de la Isabela, con marineros y "demás genta baja". Es decir ve en este movimiento a una tropa de asalariados disgustada con el sistema colombino. Es to así, porque, según los cronistas, fueron muy pocos de la "gente principal" que se unieron a su movimiento.

Hernández Sánchez Barba ve en esto una pugna por derogar un sistema económico, el de la factoría, e implantar otro también económico pero que implicaba una morigeración en el trato de los aborígenes - los roldanistas los hicieron trabajar y tributar para ellos - y, además, la creación de un vínculo social familiar, por vía del apareamiento con las indias. Descarta Pérez de Tudela el aspecto político de la rebelión. No se trata, pues, para él, de la búsqueda de un gobierno de los peninsulares. Hernández Sánchez Barba comparte esta tesis señalando la posibilidad de una vinculación entre el aspecto económico y el administrativo como reflejo en la Española de la organización municipal castellana.

El hecho culminante de la rebelión fue la concesión a Roldán y los suyos, por parte del genovés, del repartimiento, lue go de tantear dos soluciones frustratorias: la primera encaminada a exigir pura y simplemente una rendición de Roldán y los suyos; la segunda, destinada a auspiciar a todos los que desearan regresar a España el viaje de retorno respetándoseles sus haberes. La última, ya vista, desencuaderna definitivamente la factoría colom bina, porque plantea a Colón un socio no querido en la explotación de la Española. Pero, su final estará en manos de Francisco Bobadilla, quien trae la misión de pesquisador de los Reyes y - cuya misión fundamental será cortar todos los nexos de la familia Colón en la isla.

Roldán es, pues, quien en el campo de la realidad histórica determina una fisura insalvable al supuesto esquema de factoría comercial impuesto por Colón en la isla, al propugnar por una sustitución de los dispositivos del poder insular que envolvía política y sagazmente, una política racional para la población aborígen, vinculada ya al grupo peninsular por los nexos -



de la sangre. Roldán y los suyos exigieron a los aborígenes lo mismo que les exigió Colón, con la diferencia de que en tanto el genovés se empeñó en darle absoluta rigidez a su sistema descartando la solución por la vía humanísima del trato directo y deferente, el caudillo recentino de la isla dotó a su hueste de un más afinado sentido colonizador. Aunque Colón ya había empezado la política de los repartimientos, al avenirse a los términos - roldanistas en procura de paz y estabilidad, dió paso a la institucionalización del repartimiento (1499) y, con esta medida, también él desnaturaliza su propia obra: la factoría comercial, aunque, claro es, impelido por la necesidad de pactar; tanto es así que él mismo pide a la corona el envío de un investigador regio que determine la culpabilidad de Roldán, y en consecuencia, lo desembarace de un rival peligroso y poderoso. Grave error del Almirante: Bobadilla, el elegido por los Reyes Católicos, traerá a la Española la misión de liquidar el régimen colombino, es decir, el genovés con esta petición labra su propia desgracia.

BOBADILLA Y OVANDO: DCS EPISODIOS ANTAGONICOS:

Bobadilla vino con instrucciones precisas y autoridad plena. En llegando proclamó la franquicia del oro, pregonó el pago de las deudas, tanto las de la Corona como las relativas al negocio colombino e inició pesquisa contra el Almirante y sus familiares.

Traía una orden específica: hacerse cargo de todos los bienes públicos y privados existentes en la isla y, como medida inicial, tomó bajo su cuenta y riesgo la guarnición que cuidaba la ciudad de Santo Domingo. Colón, quien se encontraba en el interior de la isla, no podía dar crédito a los mensajeros que le anunciaban la novedad. Retornó en breve y luego de una enojosa conversación con Bobadilla fue hecho preso. Sus hermanos Diego y Bartolomé, también. Bobadilla entonces reunía en sus manos todos los poderes conferidos por la Corona al Almirante y sus familiares; los utilizó para liberalizar la factoría. Concedió a todos los



españoles lo que le pedían y realizó una política que Hernández Sánchez Barba califica de "indianización de la Española" a través de múltiples matrimonios entre peninsulares destacados e hijas de algunos caciques dóciles a España, sumisos a la situación colonial.

De esta suerte neutralizó los efectos aún vivos del levantamiento roldanista entre los aborígenes y acalló, al mismo tiempo, la protesta de los españoles. No obstante, esta conducta relajó sensible mente los lazos autoritarios desde los inicios del poder metropolitano; y la Corona para terminar con esta situación envió a la Española a Frey Nicolás de Ovando, designado Gobernador el 3 de septiembre de 1501, - quien llegó a la isla con gran aparato naval, tiempo después. El episo dio que encarnará el Comendador de Lares, antagónico en muchos aspectos al de su antecesor Bobadilla, merece título aparte. Además, es a él a quien deberá España la fundación de la primera colonia en el Nuevo Mundo.

OVANDO: SU GOBIERNO

Con la aparición de Ovando se inaugura en la isla un tercer ensayo, al parecer definitivo para establecer una avanzada ultramarina española en el Nuevo Mundo. Hemos visto lo que se ha dado en llamar la factoría comercial y su quiebra. Esto es, el ensayo colombino. También hemos analizado en sus rasgos esenciales, el breve gobierno de - Bobadilla y su peculiar disposición por realizar una sociedad más o menos equilibrada. Hemos puesto énfasis en las diferencias de estos dos ensayos. Veamos el tercero, que dura más de un lustro y afinca resuel tamente el esquema español sobre la Española.

Las instrucciones, esquemáticamente, reúnen las disposiciones concernientes al nuevo Gobierno, de esta suerte: de una parte, el Gobernador, que tendrá para sí todas las dimensiones del poder. En lo militar tendrán a su disposición tres alcaides y sus tropas. El judi cial será oficiado por un letrado y tres funcionarios lo auxiliarán, factor, tesorero y veedor. En suma, se creaba un sistema burocrático dirigido por el Gobernador, con el propósito de echar las bases a un nuevo sistema administrativo de la Española. Este era uno de los ejes del nuevo esquema, el otro lo componía los peninsulares avecindados en la isla.



Las instrucciones regias para Ovando pueden ser resumidas en cuatro puntos esenciales. En primer lugar, transferir al nuevo esquema de poder todo el resto de la influencia colombina en la Española. En segundo lugar hacer propicia la estabilidad y el orden, para un proceso poblador auspicioso para los fines colonizadores de España. En tercer lugar, el desarrollo de la riqueza insular en todas las dimensiones conocidas en la época, básica y fundamentalmente la minería, la ganadería y la agricultura; y finalmente, a contrapelo de lo dicho por la historia convencional y romántica de la época colombina, la evangelización de los indios y el establecimiento de la iglesia católica en nuestro predio insular, auspiciando de este modo la definitiva tarea evangelizadora que, desgraciadamente, alcanzó poco tiempo de vida: la raza aborígen diezmada se extinguió como más adelante veremos, rápida, fugazmente.

Resumamos a grandes rasgos la obra del gobierno ovandino. En primer lugar, necesitamos destacar la acción civilizadora llevada a cabo por el Comendador de Lares, aunque, inusitadamente, al precio de una comunidad humana. Desde los primeros días de la llegada, Ovando arremetió contra los focos en rebeldía: Higüey, primero, luego Jaragua, fueron los lugares que más padecieron el rigor de su política. Para los fines de nuestra materia, es importante destacar la simbiosis, a esa fecha, que ya venía realizándose entre el factor peninsular y el elemento humano aborígen. La indianización que Bobadilla había dado a su gobierno, fue abatida por el nuevo gobernador, aunque no del todo: obligó a los españoles a elegir de las tantas mujeres indias con que habían cargado, a casarse con una de entre ellas, destruyendo rápidamente los serrallos creados por la descomposición social de los años anteriores, y prohijó además, los matrimonios mixtos entre españoles e indias, aunque con una limitación: su consentimiento directo, personal. Es decir, trató en este aspecto de formalizar una cadencia irregular de ayuntamiento entre indígenas y españoles que al parecer presentaba a su llegada a la isla características de episodio común y corriente. Ordenó desbandar los serrallos y auspició nuevos repartimientos de indios, esta vez con autorización regia.

Ovando construyó un nuevo sistema político-administrativo distinto del que deparó la factoría comercial colombina y del que, con Bobadilla a la cabeza, le sucedió.



La nueva modalidad estribó en agrupar toda la vida humana en torno a la célula social castellana por excelencia: el Cabildo. La integración de la humanidad aborígen al sistema de encomienda regidas por españoles estaba rígidamente controlado por el Cabildo. Para estos fines fundó varias ciudades. Una interacción directa entre la ciudad y el campo, fue al parecer el plan de su gobierno. Se podría suponer, como dice Hernández Sánchez Barba, que los cabildos recentinos creados por Ovando, debían funcionar, desde su erección, como los castellanos. El, H. S. B., señala que en 1508, por una petición expresa de un cabildo para elegir sus representantes se puede suponer --aunque naturalmente, no exista una documentación más amplia en torno a este episodio-- que Ovando personalmente hacía la selección de los Regidores y Alcaldes ordinarios, para evitar problemas de carácter político.

Hernández Sánchez Barba sitúa en la pasión ordenadora de Ovando esta disposición absorbente que mutila el esquema del Cabildo castellano en la Española.

No estoy de acuerdo con él. La situación tiene implicaciones más profundas y obedece, necesariamente, a una respuesta inmediata, política y administrativa, al hecho extraordinario en su momento y de honda repercusión en la isla, como hemos visto, del levantamiento de Roldán que no sólo aniquiló la hegemonía colombina sino que además, y de manera impresionante, influyó en la conducta de Bobadilla, contra la cual, precisamente, fue enviado Ovando con plenos poderes de la Corona.

Evidentemente, hay un florecimiento inusitado durante el gobierno ovandino. El aspecto que más interesa entonces a la metropoli: el oro, que de 1503 a 1505, excluyendo el que se quedó en la Española, afluyó a Sevilla en más de 445,000 ducados. Posteriormente, de 1506 a 1510, la cantidad excedió a los - - 979,000 ducados. Esto se debió fundamentalmente a dos razones:

la una el expoleo violento del interés privado sobre la raza aborígen, obligada por primera vez a la tarea de la minería. En segundo lugar, a que fue reducida la tributación a la Corona: en 1502, a la mitad del oro obtenido; en 1503, a la tercera parte; en 1505, a la quinta parte, porcentaje que fue confirmado en 1508. Esta situación produjo en la península un mirador falso de prosperidad y la isla padeció una marea de inmigrantes. Ovando tuvo que tomar disposiciones para restringir esta afluencia de peninsulares.



Por otra parte, el repentino auge aurífero retardó la expansión española en el ámbito del Caribe hasta los días del gobierno de Diego Colón. Naturalmente, ya estaban sentadas las bases de la expansión radial de la metrópoli.

En el orden de la agricultura y de la ganadería, el impulso ovandino fue decisivo: los productos hortícolas traídos en su impresionante expedición fueron cultivados con éxito en la isla. Uno de ellos, la caña de azúcar, todavía sustenta nuestra economía.

Los ejemplares traídos de ganado vacuno dieron pie a los fabulosos recursos ganaderos de la isla durante el Siglo XVI. Asimismo, se multiplicaron los ejemplares de caballos, cerdos, etc. y, avalando todo ese patrimonio agrícola y animal, se fundan las primeras haciendas que van a dar origen, con el transcurso de los siglos, al actual régimen de posesión de la tierra; y nace asimismo la institución más controversial para los historiadores modernos del régimen ultramarino español: la encomienda, institución que fundamentó el imperio español en Indias, social y económicamente y fué fuente inagotable de abusos.

Naturalmente, la encomienda antillana, señaladamente la de la Española tuvo, como veremos, particularidades distintivas, ajenas de la encomienda continental.

En orden a la fé católica es significativo durante este período, una corriente coherente de propósitos evangelizadores. Hay constancia de la proyección de tres monasterios durante la época ovandina, uno de los cuales dotado por el propio Gobernador. No obstante, es significativo que le rebajó el sueldo a los clérigos que habían sido aumentados excesivamente por Bobadilla.

En este aspecto restaría decir que fueron razones políticas muy poderosas las que impidieron la fundación, en el campo de la realidad, de los 3 obispados originalmente instituídos para la Española: La solicitud, no aprobada durante muchos años por la Santa Sede, de los Reyes Católicos para instituir el patronato regio de las Indias que implicaba, además, el derecho de Presentación. Esta circunstancia demoró hasta 1512, la creación efectiva de dos obispados en la Española (el tercero fue destinado a la isla de Puerto Rico), cuando al fin fueron suplidas las sillas episcopales de Santo Domingo, la Concepción y San Juan de Puerto Rico.



Para corroborar la nueva tesis, según Hernández Sánchez Barba, de una corriente historiográfica que defiende la conducta ovandina frente a la iglesia católica, los dominicanos sólo tendríamos que recurrir a la Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo (Volumen I), obra de quien fuera un destacado sacerdote dominicano, Lic. Carlos Nouel, donde se consignan elogiosamente las virtudes y buen gobierno ovandinos.

Finalmente, para completar el cuadro bastaría examinar la fase ética de la obra de gobierno de Nicolás de Ovando. Hernández Sánchez Barba parte del presupuesto de que Ovando, como Comendador de Lares de la Orden de Alcántara, realizó la "pacificación" de la isla imbuído en la estrategia utilizada por las órdenes militares españolas con las aldeas moras conquistadas a los árabes en la península; y, consecuentemente, quizás jamás se planteó el problema de conciencia de si su proceder era objeto de alternativas. Para él, según este autor, el gobernar "dos repúblicas", una de peninsulares y otra de aborígenes, fue una cuestión claramente resuelta de antemano: actuaba impulsado por los supuestos militares españoles.

Como se vé, la gobernación de Ovando fue antagónica a la de su antecesor, Bobadilla. Naturalmente, se pueden apreciar claramente dos situaciones : la primera de resuelto sentido político para desnaturalizar la imagen de revuelta justa de Roldán, concediendo todos los privilegios que le fueron solicitados. Para ello tuvo necesariamente que desasirse de la potestad autoritaria inserta en el esquema colonial iniciado por los Colones. Ello debilitó substancialmente el nexo imperial y acomodó a la colonia española incipiente a la vida regalada. La labor ovandina, por el contrario, no sólo pone freno a esta situación, sino que crea, con carácter definitivo, la primera y germinal colonia española en el Nuevo Mundo, al dotar a la Española de un esquema administrativo eficiente que deslinda jerárquicamente con minuciosidad; y, al mismo tiempo, crear las fuentes de riquezas permanentes con que se iba a nutrir el plantel colonial. Además, por una petición suya, que es sancionada en Medina del Campo el 20 de diciembre de 1503, por los Reyes Católicos, se crea el sistema de trabajo asalariado en substitución de la teórica libertad que disfrutaban los indios. Posteriormente, por las Leyes de Burgos de 1512, se plasmará, en alguna medida, esta recomendación ovandina, aunque adscrita a



la institución de la encomienda.

LA ENCOMIENDA:

Esta institución fue el eje en torno al cual giró la América española, en los órdenes social y económico, y fue como hemos dicho, fuente inagotable de abusos en su tiempo y raíz de los graves padecimientos actuales de la América Hispana.

La encomienda se emparenta históricamente con el patrocinio romano, la servidumbre feudal y más cercano al descubrimiento al régimen de los señoríos castellanos.

Silvio Zavala, en una documentada monografía inserta en sus "Estudios Indianos" ("De la encomienda y de la propiedad territorial en algunas regiones de la América española"), señala claramente el origen inmediato de la encomienda con sus diferencias fundamentales, por supuesto, de las instituciones del señorío castellano. Estos se agrupan en dos zonas resueltamente tipificadas. La primera, la de los señoríos laicos o behetrías; la otra la de los señoríos de solariegos o de señoríos propiamente dicho. Las características de unos y otros, son bien definidas: en los primeros, según nuestro autor, "las gentes ingenuas ponían sus territorios, sus pequeñas parcelas, al amparo de señores laicos o de la iglesia, para ser protegidos. En el segundo caso, los señores de solariegos, daban a las clases rústicas pequeñas heredades en sus territorios, a cambio de una renta anual o de la prestación de servicios. Como se puede apreciar los primeros, los "ingenuos", ofrecían al señor sus tierras, y, los segundos la recibían de sus señores, tornándose complicado el procedimiento de la cesión de estos terrenos que nunca podía el señor arrebatárselos arbitrariamente".

La encomienda indiana fue calculada para que no tuviera las características del señorío castellano. Demetrio Ramos Pérez, en su obra "HISTORIA DE LA COLONIZACION ESPAÑOLA EN AMERICA", sostiene que esto fue así, por los sentimientos antinobiliarios de los Reyes Católicos. No ciertamente: a contrapelo de todas las medidas autoritarias que van a dar al traste con la actitud levantisca de la nobleza, el reinado de Isabel y Fernando fue filoaristocrático. La razón esencial, histórica, fue que la institución



nació anómala y no pudo ser enderezada posteriormente. El mismo, al parcelar en 5 periodos distintivos la encomienda de la Española, nos dice que fué la necesidad de los peninsulares de obtener mantenimientos la que llevó a Colón a crearla originalmente. Este es, se produce como una secesión del episodio social traumatizado desde la raíz.

Antes de entrar a historiar, aunque sea brevemente, los 5 periodos en que se divide un tanto arbitrariamente el proceso de la economía en la Española (1497-1542), reunamos algunas características fundamentales de la institución tanto en las antillas como en Tierra Firme, que la asocian al señorío castellano del Siglo XV. Ya señalamos la diferencia esencial entre los señoríos laicos o beheterías y los señoríos de solariegos. Para Silvio Zavala, en su citado ensayo, las consecuencias del tutelaje que ejercen los señores sobre las clases rústicas vienen a confundirse y a auspiciar, andando el tiempo, la aparición del estado llano. Ramos Pérez señala las diferencias esenciales entre aquellos y la encomienda era un señorío irregular, limitado: carecía el encomendero de jurisdicción y la encomienda de perpetuidad. Los encomenderos eran jurídicamente, vasallos del Rey y no podían ser ni vendidos ni dados en prenda, ni prestados, ni ser unilateralmente juzgados por el encomendero. También en el campo legal, aunque la realidad se encargó de demostrar que sólo teóricamente, eran libres. Este aspecto jurídico desvinculaba la institución resueltamente de la esclavitud. Todos sabemos, sin embargo, que esto no pasó de ser buena intención lejana, la de la reina Isabel; y letra muerta en los documentos oficiales. Tiene vital interés el conocimiento de la particularidad que entraña el otorgamiento de la encomienda como instrumento que fue del repartimiento el hombre aborigen y del nacimiento de la propiedad territorial en América Hispana. Comúnmente se cree que la encomienda deparaba al mismo tiempo que servicios personales por determinado tiempo prestados por los aborígenes, también la propiedad territorial de algún sector insular y/o continental. La institución sólo ofrecía al beneficiario un determinado número de indios a su amparo que; presumiblemente, iban a ser evangelizados y acostumbrados a la civilización occidental, a cambio de prestar sus servicios personales durante



determinado tiempo al encomendero. Del título 28 de las leyes de Burgos se desprende claramente el esquema institucional de la encomienda. También, y en el mismo título, se plantea la posibilidad de ofrecer haciendas cercanas a los titulares de éstas, las encomiendas, sin que se determinara con claridad si la propiedad territorial quedaba incluida en la concesión. Esto así porque señalaba taxativamente que los sucesores de una encomienda o el encomendero que se le habían cancelado el privilegio, debía comprar las haciendas incluidas en la merced concedídale.

De cualquier manera, por lo menos aquí en la Española, hubo una clara distinción entre la concesión de encomiendas y la de tierras, la primera era atribución del cabildo, la segunda era potestad del gobierno insular: el Virrey o, en su defecto, la audiencia,

Ramos Pérez dilucida una cuestión de gran interés a este respecto, señala él en su obra citada que muchas veces las encomiendas abarcaron un pueblo y que, por esta razón, tuvieron ámbito geográfico pero no significaron en el orden de la realidad legal título de posesión territorial.

Desafortunadamente fue Santo Domingo el laboratorio trágico de la encomienda inicial. A tal extremo llegó el abuso de la institución que los pobladores de Tierra Firme con Cortés a la cabeza recuerdan como una pesadilla la encomienda Antillana y tratan de no reeditarla en los territorios continentales.

Los cinco períodos en que Ramón Pérez divide la Encomienda de la Española son los siguiente :

1. Etapa Colombina
2. Etapa Ovandina
3. Etapa de las Leyes de Burgos
4. Etapa de los Padres Jerónimos
5. Etapa del Residenciador Figueroa.

Analícemos estos períodos:

ETAPA COLOMBINA:

Para la historia de los documentos la primera encomienda que conoció la isla data de 1499. Colón, urgido por la necesidad de apaciguar los ánimos revueltos, se aviene a la instauración de



la encomienda. Naturalmente, con anterioridad y sin lugar a dudas, el Almirante había usado y abusado de la humanidad insular, a su antojo. Es decir, desde su primer viaje, tan pronto tiene contacto con los aborígenes apresa unos tantos de ellos para llevarlos como prendas de su triunfo marítimo a la corte de los Reyes Católicos.

Algunos historiadores, analizando la situación creada por el descubrimiento, llena de dificultades para los recentinos pobladores, han querido esquematizar una serie de razones conducentes a la explicación del riguroso trato crudelísimo a veces del Almirante para los indefensos habitantes de la isla. Todo esto es vacuo: Colón, como hemos visto, tenía preconcebida la idea de la factoría comercial o de algún esquema parecido y, por ende, no tuvo reparos en utilizar el aborígen sin ningún tipo de limitación. Así fue sometido a un trabajo intenso, forzado y sin compensación alguna el pueblo insular. Naturalmente, y esto es importante observarlo, a Colón no le convenía la encomienda porque dañaba su sistema creando estos señoríos irregulares que, inexorablemente, venían a parcelar el plano integral de una sociedad ajustada a los supuestos de la explotación unilateral.

Bobadilla, a su vez, mantiene la encomienda sin que se note ninguna alteración a su estructura por vía de la codificación de ultramar. Es decir, si para él gobernar fue complacer a los peninsulares vecindados en la isla, es de imaginar que prodigó las mercedes destinadas a nutrir de servidores a los españoles.

ETAPA OVANDINA:

Hemos visto ya las características fundamentales del régimen ovandino. Estudiamos con algún análisis la prosperidad de la Española en esos días y apuntamos que ella era debida al intenso esfuerzo impreso a la mano de obra aborígen. Pero es el caso que Ovando en 1503, luego de haberlo sugerido, recibe por cédula fechada en Medina del Campo una autorización que revocaba las instrucciones originales destinadas por los Reyes Católicos a él; aparece, por primera vez, en el Nuevo Mundo, la intención legislativa del trabajo asalariado. Ovando había sugerido, y la Corona aceptado, que se retribuyera la mano de obra aborígen en las tareas que con carácter de obligatoriedad le habían sido impuestas por el conquistador. No obstante, la disposición al parecer altruista emanada de



la metrópoli obvio resulta pensar que en el campo de la realidad nunca antes padeció tanto la raza aborígen. Hernández Sánchez Barba, entre otros notables autores españoles, señala el desequilibrio biológico que produjo en la población insular el ritmo violento de trabajo impuesto por la encomienda al indio. Más aún: es este período desafortunado que data el veloz descenso demográfico de la raza autóctona.

Otra provisión de 1509, fija en dos años el lapso de servicios que debe prestar el encomendado al encomendero. Ramos Pérez sagazmente acierta al comentar al respecto que parecía constante (que se sostiene) el deseo de que los indios encomendados no lo fueran a perpetuidad.

Diego Colón, que sustituye a Ovando (y no precisamente por ser hijo del Almirante, sino por haberse casado con la sobrina del segundo duque de Alba, Don Fadrique de Toledo) mantiene, esquemáticamente, el mismo tipo de encomienda. La gobernación de este virrey fue caracterizada por un favoritismo extraordinario que en el orden religioso llevó a los dominicos a la explosión por voz de Antón de Montesinos; y en el político dividió la población española en dos bandos: servidores del rey, facción acaudillada por Miguel de Pasamonte, tesorero de la Colonia, y deservidores del rey, con Diego Colón a la cabeza; en el orden institucional la situación se hizo insostenible, particularmente en el aspecto relativo a la unidad productiva del emporio colonial, la encomienda.

La situación llegó a extremos tales que fue llamado finalmente en 1515 a la metrópoli por el regente de la Corona de Castilla Fernando el Católico, y el sucesor del monarca en los asuntos castellanos a la muerte del rey, el Cardenal Cisneros, resolvió enviar una misión de alto nivel, la de los Padres Jerónimos, para investigar las denuncias que ya constituían un verdadero torneo ético religioso que alcanzaba la corona misma y que, con el devenir de los años, de los siglos más bien, va a dar carnes a todos los movimientos que por la reivindicación del hombre van a producirse.

Naturalmente, la queja de los religiosos había sido originalmente sanjada por la Corona que, conmovida por el desafuero dominico, convocó a una junta de teólogos y juristas para determinar el estatus del indio americano, y la justicia y legalidad de los títulos de posesión de estas tierras. El resultado de esta junta fue,



para la época, un documento bastante avanzado, las Leyes de Burgos, fechado a 27 de diciembre de 1512.

ETAPA DE LAS LEYES DE BURGOS:

Este instrumento legal proveyó, por lo menos en la letra, gran alivio a los habitantes de la raza conquistada de esta isla.

Podríamos sintetizar las conquistas que plantearon en estos términos, en relación con la encomienda: se dividió el período de trabajo de los indios encomendados en dos etapas por año, cada una de 5 meses separada por un lapso de 40 días destinado este último a permitir a los encomendados ocuparse de sus propios asuntos; se estatuyó la construcción de bohíos en el lugar de trabajo para los encomendados, y zonas aledañas a los mismos para el cultivo de la tierra con provecho de ellos mismos (en esta medida legislativa que tuvo una aplicación hay que encontrar, en el campo de la experiencia social el rudimento del conuco dominicano). Asimismo, se proveía la construcción de iglesias para la evangelización. Se estatuyó que sólo la tercera parte de los encomendados trabajaran en faenas mineras, que fueran mejor alimentados los que realizaban estas tareas que los que realizaban las agrícolas, que se proporcionara trabajo de menor, como de pequeño, a las mujeres embarazadas; que se le atribuyera a los caciques trabajos concordantes con su jerarquía, es decir, labores distintas a las de los demás encomendados. Como se vé, la distancia entre esta encomienda y la ovandina es grande. Lamentablemente, la aplicación de las leyes de Burgos en la Española, si lo fue, resultó episódica: en modo alguno el conglomerado general cumplió a pies juntillas las sabias disposiciones de estas regulaciones legales.

Promulgada el 27 de diciembre de 1512, como hemos visto, es muy difícil que su aplicación aun en el campo tentativo y experimental, fuera inmediata. Y en consecuencia, digamos que en 1513, entrado en carnes el año, se tuvo noticia en la Española de las regulaciones. De 1513 a 1516, fecha de llegada de los Jerónimos, muy poco tiempo hubo para que, si aplicadas, rindieran algún provecho a la comunidad aborígen.

ETAPA DE LOS PADRES JERONIMOS

Ramos Pérez se anda por las ramas al noticiar la razón



eficiente del envío de esta misión jerónima a la Española. Señala sí la aparición en el escenario político insular del Cardenal Cisneros y, también, el primer arranque abolicionista que registra la historia de la institución. La verdad fue que, desaparecido el Rey Fernando en 1516, pasa a retiro el clan fonsequista que dirigía onnómodamente los asuntos de Indias.

El hecho, cierto por demás de que la Corte era un vivero en esos días de controversiales opiniones en torno al problema del sometimiento del indio, y que las Casas presionaba insistentemente para revisar la política indiana de la Corona, se agudizó, en el sector indiano, con la muerte del monarca, dando paso al suceso político apuntado que determinó un viraje en la conducta oficial española. Los Padres Jerónimos trajeron una tarea específica de gobierno: primero, investigar si era posible la creación de pueblos de aborígenes regidos por ellos mismos, o, en su defecto, de agrupaciones de insulares regidas por españoles (corregimientos). Segundo, la naturaleza y el resultado de la Encomienda. Por coincidencia, el Gobernador de la Española, Diego Colón, no estaba en la isla: había sido llamado por el rey. Dejó en funciones al Residenciador Alonso de Suazo, y dirigiendo éste los asuntos coloniales llegó la misión jerónima. Para algunos historiadores los jerónimos no traían misión gubernativa, no había vacado la gobernanación de la isla: Diego Colón no había sido sustituido y tanto es así que regresó en 1520. No obstante, siendo el Cardenal Cisneros Regente de Castilla y siendo estos religiosos sus representantes designados con un cometido especial, a quienes adornaba, además, alta jerarquía, fungieron desde su llegada de árbitros de la situación. Sin embargo, inexplicablemente actuaron con una moderación excesiva. Iniciaron un interrogatorio dirigido en procura de la información deseada por el Regente castellano. Los elementos interrogados, claro es, fueron los principales peninsulares avecindados en la Española, todos ellos encomenderos. De esta suerte el resultado de su gestión fue negativo: todos coincidieron en que si se discontinuaba la Encomienda se arruinaría inexorablemente la isla y con suma rapidez. Fue, por tanto, frustratoria la misión. Lo más que alcanzó, y no fue poco, fue suprimir las encomiendas de ausentes.

ETAPA DEL RESIDENCIADOR RODRIGO DE FIGUEROA:

Figueroa es designado Residenciador de la Española en mo-



mentos en que Carlos I de España, futuro Carlos V, se iniciaba en la gestión gubernativa. Está influido entonces por una corte de flamencos que, como es de suponer, entra en contradicción con los personajes políticos que a la sombra de Cisneros recién habían iniciado un cambio en la política indiana. Figueroa trae también un cometido especial que podríamos resumir tentativamente en una frase: la investigación de una presumible medida altruista, la autocivilización de los indios, en un proceso gradual para extirpar la encomienda. La medida, que reviste a simple vista propósitos encomiables, estaba avalada por un hecho extraordinariamente aleccionador: la rápida extinción de los aborígenes.

Ya en el país Figueroa escribe al monarca que es imposible la eliminación de la encomienda y propone fórmulas para suavizarla. De cualquier modo esta última etapa de la encomienda no resulta beneficiosa para la raza mártir: quizás por vía de excepción se aligeran las cargas que pesaban sobre ella. Ya para entonces era constante el tráfico de esclavos africanos y algunas autorizadas voces de la Colonia habían previsto y escrito a la península que el crecimiento del contingente humano procedente de Africa terminaría por liquidar los restos de la población aborígen. Un hecho curioso que evade nuestro tema del momento es el de la especie de afinidad que van a tener los africanos sometidos, con los aborígenes: la rebelión de esclavos africanos en el Nuevo Mundo va a morir andando el tiempo, en las montañas del Bahoruco, fijadas en la historia por la resistencia de Enriquillo.

Finalmente, la encomienda perdura hasta el año 1542, cuando no solamente se libera al aborígen de la prestación de servicios, sino que, además, se lo exonera de tributación a la Corona. Esta fue una medida desesperada: la extinción total estaba a la vista, había decrecido fabulosamente la población. La medida, escalonadamente fue adoptada para el resto de las Antillas. Los efectos destructores de la encomienda antillana fueron tenidos muy en cuenta por Cortés y los otros conquistadores de Tierra Firme, al establecerla en sus demarcaciones.

Quizás en presencia de contingentes humanos más nutridos y de formas de organización política más avanzadas, se varió el método seguido tanto en la concesión como en el funcionamiento de la encomienda. A tal extremo de cauteloso tanteo se llegó, claro es, después de consumada la conquista, que se adoptó un



formulismo sumamente expresivo al hacer entrega, a los españoles, de los indios encomendados, según Silvio Zavala lo ha demostrado plenamente. Naturalmente, muchos autores españoles prefieren pensar y decir--y talvés tengan razón-- que fue el horror a la carnicería humana que se produjo en las Antillas, lo que determinó el cambio de actitud. Lo cierto es, para cerrar este título, que hay una convergencia de opiniones al parcelar genéricamente la encomienda española en las Indias, entre el período antillano y el continental.

EL TRAZADO RECTANGULAR DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO:

Durante mucho tiempo fue una incógnita el origen del trazado rectangular, en muchos casos, de las ciudades americanas de Tierra Firme. Hasta la aparición de la obra de Palm "LOS MONUMENTOS ARQUITECTONICOS DE LA ESPAÑOLA", no se plantea el problema para Santo Domingo. Para algunos investigadores como Foster, por ejemplo, sigue siendo un enigma lo que él llama, de acuerdo con una traducción muy original, el trazado "rectangular" de las ciudades españolas del Nuevo Mundo; para este último la búsqueda se interna en las ciudades francesas edificadas por el rey San Luis. Palm recuerda a su vez el culto de Santiago -- y las ciudades itinerantes que forja la romería francesa-- sostenido tanto por peninsulares como por los pueblos ultrapirenaicos del occidente cristiano. La fisonomía de la ciudad de Santo Domingo no tiene parentesco con la de las ciudades españolas de alguna importancia, a la fecha de su fundación. Palm piensa que es muy presumible que Ovando, quien se educó en la corte viajera de los Reyes Católicos junto al príncipe heredero Juan, como Gonzalo Fernández de Oviedo -vió la creación, en 1491, de la ciudad de Santa Fé, frente a Granada. Esta pequeña población fue edificada por los monarcas como un último reto al Islam. También de esa época data otra ciudad, asimismo, muy pequeña, Portorreal, en Cádiz. Foster cita dos o tres casos más. De cualquier modo el suceso tiene una importancia extraordinaria para la comprensión de la mentalidad de los hombres que, como Ovando, contrarían resueltamente el legado cultural español o sencilla--mente no se ciñen a él en más de un asunto trascendente.



Palm piensa que esta ciudad trazada a cordel es una experiencia española debida a la Reconquista y como respuesta del cristianismo triunfante al dédalo urbanístico de las ciudades árabes. Además, vincula el fenómeno al retorno, justo en esa época, de la romanidad en el mundo occidental. El mismo Palm se plantea para Tierra Firme, las preguntas clásicas del origen del trazado rectangular de las ciudades hispánicas en las Indias. Tres en total: 1ro. que las mismas fueron el producto de un trazado espontáneo y sin influencia; 2do. que el mismo estuviera influido por las tendencias urbanísticas del renacimiento italiano; y, 3ro. que en algunos casos, de grandes concentraciones urbanas como en Texnotiplan o el Guzco, el trazado fuera debido, de alguna manera, a la organización original de estas urbes prehispánicas. En el caso de Santo Domingo, Palm rechaza estas tesis --rechazo que organiza, de modo general con brillante argumentación-- y de la masa atendible de razones expuestas por él resalta la que vincula a Ovando, personalmente, con la infancia del príncipe Juan, y sus conocimiento directo de la pequeña urbe de Santa Fé. No obstante, el mismo se encarga de mencionar un pasaje del Padre Las Casas, relativo a los poblados indígenas de la margen oriental de la Española. Nos dice el cronista que los indios construían sus poblados realizando en el centro de los mismos una plaza y desde ella como centro partían en cruz cuatro calles de un tiro de piedra de distancia. La explicación que de ésto da el ilustre clérigo es, hasta cierto punto, infantil: para él esto era así para permitirles pelear entre ellos. La cita, dictada de memoria, pero substancialmente idéntica en esencia, deja --como en el mismo Palm, a su vez-- una duda flotante: Se tuvo presente de alguna manera, esta tendencia "urbanística" de los aborígenes?.

La experiencia histórica de este suceso ha ofrecido al sociólogo americano una teoría muy interesante de especulaciones. Si como vimos, al amparo de la tesis de Vicens Vives, el paso de una edad a otra, más específicamente del Renacimiento a los Tiempos Modernos, está avalada por un cambio substancial de mentalidad en el hombre, es innegable que aquí en Santo Domingo se empieza a operar esa transformación estupenda. Antes de avanzar en el caso específico señalemos una circunstancia excepcional en el conquistador español: no sólo realiza la conquista, relativamente fácil en las islas, sino que no se conforma con la línea muelle del paisaje y lo transforma.



Se ha querido ver en esta actitud del conquistador español el nacimiento de una mentalidad distinta y distante de la que, a la fecha del Descubrimiento, incubaba el pueblo español. Es decir, se transforma el presupuesto nacional que venía alimentando la conciencia española; y esto así naturalmente, porque las vicisitudes que deparó a sectores de la humanidad peninsular la guerra de la Reconquista había impedido concentrar su interés en otra cosa que no fuera la lucha contra el moro. Algunos sociólogos tratan de ver en este fenómeno la propensión hacia metas novedosas, ajenas al esquema tradicional. En este sentido estamos en presencia de un elemento psicológico nuevo y, por ende, capaz, al tornarse colectivo, de transformar la mentalidad del común y hacer posible la viabilización de un ciclo histórico paredaño; es decir, diferenciado del anterior.

Para Vicens Vives, como he sostenido en una cátedra anterior, la evidencia que puede servir a la historia para delimitar los períodos, más o menos configurados por una misma tónica o estilo de vida, tienen que ser analizados por el cambio en las actitudes humanas. Esto significa, sencillamente, que el hombre, acuciado por determinadas circunstancias sociales, modifica los presupuestos en que funda su vida para dar paso a otros. Vicens Vives organiza un esquema interpretativo, personal, para fijar el cambio de la mentalidad concerniente al Renacimiento y la tipifica a los Tiempos Modernos: la primera estuvo firmemente condicionada por el vigor teológico y de esta suerte, el mundo era regido por fuerzas sobrenaturales y en él el hombre estaba a merced de una vóluntad que no le era posible domeñar; en cambio, la mentalidad característica de los Tiempos Modernos se afinca en la facultad racionalista del hombre y, consecuentemente, del poder que dimana de él para transformar el mundo circundante.

Con estas o parecidas expresiones Vicens Vives divide el Renacimiento de los Tiempos Modernos: de un lado un mundo teológico, conformista; del otro, el mundo laico, presto a realizar las transformaciones necesarias.

Cuándo y dónde se inicia este cambio de mentalidad? Sería pretencioso significar que el primer campo de experimentación de esta nueva mentalidad fué la Española. Sin embargo, muchos elementos de juicio permiten configurar tentativamente un esbozo para un plan de investigación en ese sentido. Y uno de los elementos más significativos lo sería el trazado rectangular



de la ciudad de Santo Domingo que no evoca la tradición urbanística castellana. Más aún, la crea, para mejor decir. El hecho asilado y además recentino de la fundación de Santa Fé en 1491, y de otras edificaciones urbanas pequeñísimas no arguyen válidamente en favor de una tradición española reciamente fundada.

Para Palm el damero de la ciudad de Santo Domingo no fué plenamente desarrollado. Accidentes del terreno excesivamente pronunciados obligaron a Ovando a desistir de un trazado rectangular perfecto: el promontorio de Santa Bárbara, por ejemplo, impidió que el plano a cuadrícula inicial fuera pleno y perfecto. Naturalmente, la ciudad colonial que heredamos, no es exactamente la original.

Importa señalar la influencia definitiva que tuvo en la psicología del conquistador español el cuadro rectangular de la urbe de Santo Domingo: aquí se percató de la posibilidad de dirigir su voluntad férrea, seguramente, por el camino del dominio imperial. De ahí que muchos autores vinculen no sin fundamento el Renacimiento en España y en otras partes del mundo cristiano, por esos días influído de romanidad, que despliega su presencia desde el intento de unificar la legislación hasta el espíritu que reúne, a los pocos años del Descubrimiento, en afán legalista no conocido por el género humano hasta entonces, en tribuna pública, las opiniones más diversas en torno a la naturaleza y gobierno de los aborígenes del Nuevo Mundo, incluídas, desde luego, las que negaban la cadencia imperial de España en estas tierras.

Nace la Colonia:

Hemos visto los diversos regímenes que padece la Española desde el Descubrimiento. Sólo una conclusión se alcanza nítidamente: sucesivamente fué un campo de experimentación colonial, de tanteo institucional, sin que, hasta la llegada de Ovando, se perfilara el atuendo organicista que preludia el nacimiento de la Colonia. Pero hemos visto, además, que después de Ovando siguen formulándose modalidades que envuelven, por lo menos en la letra de las instrucciones regias, modificaciones a la célula económica fundamental, la Encomienda. También, en el orden político hemos visto desfilar situaciones contradictorias, auspiciadas por la metrópoli, por el escenario insular. Para



solo citar aspectos de esta teoría sucesiva de experimentos que tienen a la vez carácter político y económico nos bastaría señalar los episodios, antagónicos como hemos visto, de Bobadilla y Ovando; la sucesión por éste en el gobierno de la Española de un Residenciador sin título de Gobernador; la designación de un Virrey, Diego Colón; la llegada, a título de investigación de los Padres Jerónimos; la vuelta a la isla del Virrey; su llamada definitiva en 1520; y finalmente, la asunción del poder por la Real Audiencia. Cada uno de estos breves capítulos de la historia insular arroja una enseñanza que, para la metrópoli va a enriquecer su recentina experiencia imperial y que, para Santo Domingo, jalona el vía crucis institucional desde entonces hasta hoy.

Algunos historiadores, con Zavala a la cabeza, iniciador de estos estudios, han demostrado el nexo vincular del episodio canario, de expansión castellana, con el Descubrimiento de América, conquista posterior y colonización finalmente, a través del expediente institucional. De cualquier modo, el hecho americano trae, históricamente, no sólo una nueva significación por la distancia y magnitud de los nuevos territorios, sino por la realidad política que vive la península en esos días bajo el signo unificador de los Reyes Católicos. Además, Aragón, por su parte, ha bía tentado con éxito el camino imperial en el mediterráneo y, como lo señala certeramente Hans Khon en su "HISTORIA DEL NACIONA LITIVO", ya desde el Siglo XIII era familiar la designación imperial para los Reyes de Castilla. No obstante, realmente en España se abre el camino imperial con el descubrimiento del Nuevo Mundo y, la Española, resultará el primer eslabón de ese gran comple jo de ultramar de las Españas. Por eso, no resulta incomprensi--ble el tanteo experimental que va a padecer Santo Domingo: de la factoría colombina a la Real Audiencia y su gobierno corporativo sólo median 2 décadas y, en ese lapso, se agotan prácticamente todos los recursos políticos de gobernación imaginables en la época. La tensión social que va a polarizar la vida de la colonia durante estos 20 años no completos, tendrá necesariamente un contenido caracterizado por la dinámica de un fenómeno cultural, aún no estudiado en América: la adaptación de los presupuestos culturales europeos al medio agreste e insular de la Española; asimismo, en el orden de los reajustes humanos, latirá una tendencia comunitaria que va a enfrentar el clásico esquema estamental español; aquí se incubarán la acción centralizadora del Estado español en



castellana. Esta tensión hizo abortar el interés que despertó el descubrimiento en la nobleza española; dió fuerzas, además, al crecimiento de una organización específica para la gobernación de estas tierras: El Concejo Real y Supremo de las Indias que, como lleva implícito en su denominación, estaba fuera del alcance jurisdiccional de los demás órganos de gobierno de la monarquía castellano-Aragonesa. Habría que agregar, finalmente, que fué en Santo Domingo donde adquirió en vistas a la experiencia isleña, carta de naturaleza el instrumento clave en la expansión ultramarina de España: la capitulación que dotó de carácter privado el hecho expansionista, descubridor y colonizador, descartando la participación del Estado directamente en la empresa americana.

J. M. Ots Capdequí, en su obra "EL ESTADO ESPAÑOL EN INDIAS" señala la ocurrencia: tuvieron sólo carácter estatal las expediciones colombinas y alguna que otra de Tierra Firme, las restantes fueron concebidas y financiadas por el interés particular, claro es, en relación oficial dependientes de la corona española.

Si como vimos fué con Ovando cuando realmente se inicia el proceso institucionalizador de la colonia, la misma vendrá a estar configurada en el orden jurídico, cuando, a partir del 5 de mayo de 1511, se desglosen las funciones del rey y las del Almirante sobre la isla y se designen los jueces de apelación que vendrán a recibir la instancia superior que hasta esa fecha era conocida por el Concejo Real de Castilla. Es decir, cuando se completa el circuito legal que hace posible autonomizar al emporio colonial isleño. Esta vez, como en tantas otras anteriores y posteriores, un hecho político creó las condiciones para la aparición de la institución: Se trató entonces del fallo favorable a Don Diego Colón de las Capitulaciones de Santa Fé, signadas entre su padre, el primer Almirante, y los Reyes Católicos. De esta suerte, la Real Audiencia, creada el 6 de octubre del mismo año, viene a frenar las facultades del Virrey-Gobernador investido ya, por razones de hereditariadad, de las facultades y privilegios de su progenitor, el genovés.

Este momento es de sumo interés histórico: las dos corrientes políticas que se esfuerzan por alcanzar el predominio de las Indias, el señorialismo de una parte y el centralismo de Estado de la otra, han inclinado la balanza del torneo al alcanzar el último predominio en las cuestiones indianas.



Qué interés habría en examinar esta situación?

La respuesta es simple: la nobleza española más propiamente castellana, se desentiende del negocio indiano y pasan a ocupar los lugares de vanguardia los hombres que como Cortés y Pizarro, gentes salidas del común, van a organizar, a contrapelo de la tendencia filo-aristocrática de la monarquía, una experiencia social no conocida.

Arciniegas llama a este período de experiencias vitales: empresa del común, van significando en la frase la realidad histórica de la conquista española del Nuevo Mundo, realizada, fundamentalmente, por hombres nacidos en la entraña, ajenos al espaldarazo de la cuna y, mucho menos, del de la fortuna.

Sin embargo, y a despecho de la fuerza centrípeta el Estado español, la tensión entre el señorialismo y el centralismo estatal, que larva todo el proceso indiano, desemboca en Santo Domingo en 1529, y al amparo de las leyes de Toro de 1505, en la creación de los primeros mayorazgos insulares. Cabe la observación con anterioridad a esta fecha, existía la institución, pero inserta en el esquema del derecho privado; las leyes de Toro la llevan al dedor público. Este hecho auspició resueltamente el latifundismo terrateniente.

Es importante un hecho de extraordinaria importancia en el proceso institucionalizador de las Indias Españolas la aparición en Santo Domingo del gobernador Funcionario ajeno a la prerrogativas de la hereditariadad. Bobadilla primero, Ovando después acercan las funciones gubernativas al trono español, desentendiéndose, desde el punto legal al menos, de todo interés que no fuera el servir al Estado. Posteriormente, con la aparición de la Real Audiencia, se ciñe más el control estatal y se perfila, resueltamente, la institución más importante de las Indias. En Santo Domingo es creada, en 1511; en 1526, se le concede el sello Real y categoría de Presidencia-Gobernación; y 2 años más tarde en 1528 se regula en unas ordenanzas sumamente prolijas y acabadas el funcionamiento de esta institución en el Nuevo Mundo español con sus tres características esenciales: Órgano de Justicia Superior, Tareas de Gobierno, y Corporación Consultiva, delineando así el instrumento más útil y práctico que ideó el proceso colonizador. Además también en la Española se indican, históricamente las 3 funciones



señaladas.

Otro aspecto significativo en el nacimiento del plantel colonial y consecuentemente en el ordenamiento de la España ultramarina, es el relativo a la creación de cargos auténticamente burocráticos - que recortaban toda vocación de desbordamiento de la autoridad insular y que en la realidad fueron, por los personajes designados en ellos, no sólo frenos del gobierno sino además verdaderos focos de poder que configuraron señaladamente el nacimiento en Santo Domingo de las primeras manifestaciones políticas partidaristas: el Tesorero Pasamonte fué sin duda quien organizó la resistencia a Don Diego Colón, quien era en ese momento, amparado ya por las Capitulaciones de Santa Fé, el representante del señorialismo castellano en la Española. De aquí nacieron las 2 organizaciones políticas iniciales del Nuevo Mundo, aunque modesta, embrionariamente: los "servidores del Rey" y los partidarios del Almirante", pugna que sintetiza en la isla la tensión entre el señorialismo y el centralismo estatal.

Pasamonte fué indudablemente el más firme sostén del tentáculo imperial del Estado Español. A tal extremo llegó la pugnacidad entre ambos, que Diego Colón fué acusado, en la época en que construía el Alcázar que hoy lleva su nombre, de realizar esta edificación con propósito secesionista.

Conviene finalmente analizar un aspecto de vital interés para la comprensión del contexto general de donde brota, como un solo episodio, la colonia de Santo Domingo. Trátase de la recepción, en la Española, del esquema estamental español. Digamos algunas noticias:

Del Siglo XIII al Siglo XV se desarrolló en Castilla una dualidad operativa que algunos autores sintetizan en la frase: Rey-Reyno. Se explica por el hecho de que el monarca castellano necesitaba constantemente el apoyo financiero de los 3 brazos del reino: los prelados, los grandes y los procuradores, que reunidos en cortes, procuraban aportar los fondos del reino. De estos 3 estamentos, el más interesado en concurrir a cortes era el de los procuradores de las ciudades. Esto así porque eran los pecheros los únicos que tributaban, ya que tanto la iglesia como la nobleza estaban exentos de impuestos. De esta suerte los representantes del pueblo, los procuradores, sentían la necesidad de asistir y deliberar las cargas que iban a padecer sus mandantes. Esta situación se pro-



longo hasta la aparición en el escenario español de la dinastía Castellano-Aragonesa. Los Reyes Católicos trataron con éxito de frenar cada vez más esta dualidad con el propósito ostensible de crear un régimen autoritario.

Las peripesias por la que atraviesa la corona durante el Siglo XV y los problemas de carácter familiar y emocional que enfrentan la infanta Isabel hasta su matrimonio con Fernando de Aragón justifican esta tendencia regia. Prosiguiendo en nuestro asunto veamos que, con fines de acentuar la autoridad real, se inician en dictar -pragmáticas y ordenanzas elaboradas en consejo que, al principio, fueron aprobadas por las cortes, adquiriendo así la misma fuerza que las resoluciones de esta corporación legislativa. Este es el inicio de la decadencia de las cortes españolas. Tendrán su final, para la realidad política operante de la representatividad, en el año 1538 cuando se exija en ellas tributar a la iglesia y a la nobleza. No obstante, ya desde inicios del Siglo XVI, se había canalizado la influencia central del poder monárquico a través de organismos estatales que con habilidad habían ido creando los monarcas católicos. De esta suerte, en audiencias, cancellerías y otras instituciones figuraban funcionarios de preparación académica, universitarios que imbuidos de un rígido sentido de la jerarquía real eran instrumentos de fácil manejo para la monarquía. Es decir, cuando nace la empresa indiana ya prácticamente estaba en proceso de bancarrota el concepto Rey-Reyno y, además, se ofrecía el espectáculo insólito de un mundo abierto a la experiencia colonizadora de la nación española sin que ésta tuviera un expediente colonizador previo, si hacemos abstracción del episodio canario. En ese momento, culminante en otros aspectos de la vida de la península como la expulsión de los moros en el mismo año de los judíos (circunstancia esta última que arroja a la quiebra a algunas ciudades castellanas), se produce este declinar en las cortes cuando se está organizando la fisonomía institucional del Nuevo Mundo. Santo Domingo recibirá el impacto de la nueva tendencia social y luego de las gobernaciones de Bobadilla, Ovando y Colón, y la transitoria misión de los Jerónimos, va a recibir a diversos juristas que, amparados en designaciones en la Real Audiencia gobernarán durante algunos lustros, con algunas excepciones, la Española.

La historiografía moderna peninsular revisa con el sentido crítico de nuestro tiempo esa situación peculiar que organizó la vida colonial de América durante varias décadas del Siglo XVI.



Naturalmente fué esta isla, otra vez, el sujeto de la experimentación política española. Ha sido probado que el virreinato colombino que pasa, y no por vía de hereditariadad, de Don Cristobal Colón a su hijo Diego, desanimó a la corona española a instaurar de nuevo el virreinato en el Nuevo Mundo con las características de la experiencia castellana-genovesa que tuvo originalmente. Carlos V, cuando se decide a restaurar nuevamente la institución virreinal en América, lo hace con los ojos puestos en Italia donde una experiencia secular aragonesa había dado buenos resultados.

ADAPTACION AL MEDIO DE LOS PRESUPUESTOS CULTURALES EUROPEOS:

Las islas del Caribe constituyen un episodio singular de la historia de la América Hispana. Como es sabido la población aborígen del archipiélago no resistió el impacto de la cultura europea, o más propiamente los términos de su civilización. Rápidamente desaparecieron las razas que poblaron el archipiélago y dos troncos étnicos ajenos al paisaje caribeño se señoriaron en él, el blanco y el negro. Lo que afortunadamente no pasó en Tierra Firme donde subsisten aún los pueblos que encontró el conquistador. Quizás por eso es más fácil intentar hoy en esas tierras el estudio siempre tentativo de la influencia original de la cultura hispánica en el Nuevo Mundo. Para nuestra materia el análisis retrospectivo se torna arduo y sumamente dificultoso. Absolutamente nadie, que sepamos, ha intentado ensayar la adaptación en Santo Domingo de los presupuestos culturales españoles a la hora del descubrimiento y fácil conquista posterior. Los alegatos de un Las Casas en favor de la raza oprimida no sólo fueron escritos con mucha posterioridad al suceso, sino que, además, están proyectados resueltamente en su defensa y en contra de los módulos hispánicos desarrollados en la isla para su colonización que, vale decirlo incidentalmente, no fueron ajenos ni distintos, generalmente, a los empleados en la península en la lucha con el infiel.

Además, las tesis científicas que se han esgrimido con posterioridad para demostrar (y lo han conseguido en gran modo) que del choque de dos culturas, una más rica que la otra y consecuentemente provista de una mejor máquina, un más rico instrumental, el pueblo receptor de la cultura superior termina siendo en el mejor de los casos absorbido, y en el peor, destruído. Esto último sucedió en la Española. ¿Cómo desarrollaron inicialmente los peninsulares en Santo Domingo sus propios presupuestos culturales? ¿Cómo se llevó a cabo esta recepción cultural por el pueblo aborígen de la recentina e intrusa



cultura europea?

Esta última pregunta queda resuelta por la historia cruda, dolorosamente: el aniquilamiento de nuestros indios es un tétrico testimonio del aserto. Es decir, no hubo transculturación; la realidad fué más dura: hubo aniquilamiento. No podemos hablar, en consecuencia, de la recepción de la cultura europea sino, más bien, de la destrucción que causa el contacto con ella, masivamente. En cambio, sobreviviente hasta nuestros días la cultura hispánica, y a pesar de no existir pruebas en la época de las vicisitudes que padece el grupo foráneo poblador en orden a la adaptación al medio, es fácil colegir las mutaciones que padece el esquema cultural español en Santo Domingo. Enumeremos tentativamente las dificultades del peninsular recién trasplantado a nuestra isla. El paisaje agreste y una población desconocida incapaz de ser comprendida por intérpretes; un clima, en relación con el castellano, por ejemplo, de rigor extraordinario. La alimentación que, tan pronto se acaban los alimentos traídos en las naves, resulta el más espinoso de todos los problemas que afronta el Almirante. El impacto de una fauna microbiana completamente desconocida. El paludismo, por ejemplo, y otras enfermedades tropicales para las cuales no existía terapéutica alguna porque eran completamente desconocidas en España. La falta de alojamiento siquiera parecido al acostumbrado en el suelo natal. Como si fuera poco, las penurias propias a todo núcleo explorador lejano de su lugar de partida. A todo esto hay que añadir la incertidumbre que precede al pensamiento de los dirigentes de la flotilla colombina. Es seguro para Colón, en esos días y hasta su muerte, que había llegado a las tierras del Gran Khan. Todos los preparativos se habían realizado en la península con este propósito: alcanzar las tierras asiáticas y en ellas tender un puente - trasatlántico de navegación comercial. De modo, pues, que esta situación equívoca desde luego va a constituir un elemento de perturbación y de error permanentes. Además ya asentada la avanzada expedicionaria en la isla va a encontrar escollos insalvables para desarrollar los hábitos de vida usuales a los peninsulares. ¿Qué hacer con el dinero que trajeron? ¿Dónde satisfacer los gustos - preferidos? ¿Cómo realizar el esquema de un futuro inmediato sin probabilidades seguras de comunicación con la metrópoli?. Todavía podríamos inventariar una serie de interrogaciones cuyas respuestas nos traducirían, necesariamente, la dureza de la realidad ambiente encontrada en la isla, impropia a todas luces para desenvolver normalmente la carga cultural traída por los españoles.



De aquí se tiene resueltamente el fundamento de porqué lógica y racionalmente, y en vista de las nuevas circunstancias, se tienen que modificar necesariamente los presupuestos culturales europeos a su arribo al Nuevo Mundo. ¿Cómo se realizó esa adaptación? ¿Fue tan punzante y dolorosa como la que padecieron los aborígenes al contacto con los peninsulares?. Los cronistas de ese momento están de acuerdo en señalar una verdad meridiana: la inmensa mayoría de los peninsulares a partir del segundo viaje colombino son víctimas de las enfermedades tropicales o de la abulia con que los subyuga el trópico. La razón capital para comprender el éxito de los recién llegados estriba esencialmente en un factor material determinante: la máquina bélica europea superior a la autóctona.

Paradójicamente el fenómeno de la transculturación se realiza de una manera muy curiosa: a pesar de haberse impuesto el español por el recurso de las armas, y haber sometido la población insular, ésta, que parece antes de asimilar el contenido cultural del invasor, le lega algunas de las características que les son esenciales, sin contar las voces que, desprendidas del lenguaje de los isleños, van a engrosar la lengua castellana y, más allá, a nutrir el lenguaje universal.

INSTITUCIONES COLONIALES DE LOS PRIMEROS LUSTROS:

Las Capitulaciones de Santa Fé constituyen la placenta institucional de la América Española. En este instrumento pensado largamente por el genovés, a quien se supone su artífice, instituye embrionariamente los cargos --funciones-- que van a desarrollar más adelante, descubierta la Española, el Almirante. Viso-rey o Gobernador, así como Almirante, son las funciones principales que contemplan las capitulaciones santafesinas. La historiografía moderna presenta serias objeciones a la creencia generalmente aceptada por los autores convencionales de que Colón tuvo en mente al sugerir la institución del virreinato a las posesiones aragonesas en el Mediterráneo. Fue, evidentemente, una institución concebida por el genovés pero no con la visión mediterránea. Tanto es así que al morir en 1524 el virreinato colombino todavía no había sido trasplantada la institución a Tierra Firme, y se planteaba en esos días la posibilidad de un gobierno óptimo para las tierras continentales. Ya en la Española se habían ensayado todas las posibilidades, tanto convencionales como audaces y novedosas, para la buena marcha de los asuntos coloniales. Será años más tarde cuando se designe el primer virrey



de Nueva España (Méjico). En cuanto al cargo de Almirante, era recibido de la organización marítima castellana: allí existía desde el Siglo XIII y venía siendo desempeñado por la familia Henríquez, aunque ya en el Siglo XV tenía atribuciones jurisdiccionales más amplias. Hay algo significativo en la documentación regia en torno a las capitulaciones precipitadas y a las sucesivas comunicaciones de los Reyes Católicos: la mutilación que se hace a partir del 30 de abril de 1492, de la denominación "general" al título de Gobernador dado a Colón. Se han realizado serios estudios para determinar con precisión historiográfica el alcance de estos cargos dados al genovés por los monarcas. Fundamentalmente hay que tener presente que los mismos no fueron ni concebidos ni pensados por los Reyes, sino que, y eso es indudable, fueron una terca imposición colombina al trono. En la realidad operativa, ya en la Española, Colón se vió precisado a crear el cargo de Adelantado que recayó en la persona de su hermano Bartolomé y que fué confirmado posteriormente por los Reyes Católicos. Además, ya durante el régimen ovandino se empiezan a perfilar funciones administrativas perdurables en lo hacendístico: Tesorero, Veedor, Contador, son puestos que permanecerán en el esquema colonial y pasarán, desarrollados luego de la Independencia, al esquema republicano, con la excepción del Veedor.

Hay que destacar que fué durante estos primeros lustros de la Española cuando, por necesidad política y administrativa, se crearon en la metrópoli los órganos peninsulares de gobierno para las Indias. El primero más importante y duradero fué la Casa de Contratación, creada en 1503. El proceso ascendente de esta institución es asombroso: ya en 1508 reúne, además de su función administrativa, recepción de todos los despachos a Indias y recepción de todas las actividades de Ultramar, la de centro técnico y especializado con la creación del cargo de Piloto Mayor. Esta nueva dimensión de la Casa de Contratación irá creciendo hasta la creación de una escuela náutica de las más avanzadas de la época.

Finalmente habría que agregar en orden al proceso institucionalizador la creación en Santo Domingo de la primera Real Audiencia (1511)

TEMA IV

EL MESTIZAJE, SU LABOR INTEGRADORA:

La humanidad nunca antes había contemplado un desbordamiento gigantesco del esfuerzo humano como el que escenificó España en las



postrimerías del Siglo XV y a lo largo del Siglo XVI. El espacio físico desglosado por el conquistador occidental jamás antes había sido igualado. La sociedad que va a surgir de este esfuerzo titánico tendrá necesariamente un perfil propio y distinto. La humanidad que se va a holgar en este escenario llevará características raciales propias. En esta tarea formidable España tendrá un émulo vecino, Portugal. Esa sociedad, esa humanidad, esa raza nueva empezará a brotar en la Española. Aquí concurren los conquistadores inicialmente y realizan con la raza aborígen el primer ensayo de fusión racial. La circunstancia de que durante mucho tiempo fueron escasas las mujeres españolas que vinieron a la isla, determinó que el mestizaje fuera una realidad humana impuesta por las circunstancias, determinada por el instinto: el enlace, natural o contractual, de españoles con indias. Sin embargo, se conserva una comunicación de Fernando el Católico, fechada a inicios del Siglo XVI, donde instruye a su gobernador Ovando en relación con una política conyugal múltiple y racial: españoles con indias e indios con españolas. Tal vez tuviera en mente el monarca la llegada a la Isla de Santo Domingo para esos días de las primeras esclavas blancas que por artilugio de fé excesiva se les hacía servir dos años por lo menos en casas cristianas de la península. Recordaremos, además, que durante el régimen de Bobadilla este procedió a realizar alianzas políticas por vía del matrimonio: fueron muchos los enlaces entre españoles e indias principales que, momentáneamente, produjo un alivio a la tensión colectiva creada por la revolución roldanista. Hernández Sánchez Barba llama a este episodio la "indianización de la Española". Como se ve, desde los mismos inicios de la aventura colombina se empiezan a sentar las bases demográficas del mestizaje. Lógicamente y desde la raíz, se inicia el fenómeno de la transculturación: se intercambian monedas culturales españoles e indios, y aunque dolorosa y punitivamente parece la raza aborígen, sus aportaciones a la incipiente sociedad insular quedan fijadas en todo el paisaje humano de la Española. Ya dijimos que el pueblo autóctono no tuvo la posibilidad de asimilar la cultura hispánica; en cambio quedan fijos los recuerdos de la raza mártir en voces que aún hoy día orientan al dominicano por los cuatro puntos cardinales de su tierra. Ciertamente, es asombroso el número de nombres que perpetúan el pasado pre-hispánico: Ocoa, Licey, Higuamo, Bonao, Cibao, Higüey, Jaragua, Güibia, Yuma, Yaque y otros tantos y tantos más, organizan, casi solos, la toponimia nacional. Además dentro de la vida rural, el ambiente se sintoniza en Santo Domingo con voces aborígenes: desde el habitáculo campesino por excelencia, el bohío, pasando por los vegetales de la dieta diaria - yautía, yuca, etc... - hasta el burén donde en algunos sitios se cuece el casabe.



Pero hay más: la flora dominicana lleva prendida del pasado los nombres con que se la conocía antes del descubrimiento, en gran medida. Como se ve, la integración racial deparó asimismo el trueque cultural que, como hemos demostrado, vino a engrosar el instrumental lingüístico del conquistador.

NOMENCLATURA ETNICA INICIAL:

Inicialmente, ya lo hemos visto, se realiza el mestizaje por el imperativo de las circunstancias entre españoles e indias. Posteriormente, con la llegada de los esclavos africanos, se empieza a entroncar racialmente los tres grupos étnicos que compartían la Isla. Como fueron varones los primeros esclavos procedentes de España (posteriormente vendrán directamente de Africa), es presunción válida que siguiera la misma constante racial del entronque: africanos e indias. Sólo después, con el cursar de los años, empiezan a llegar esclavas. Entonces vendrán a la Isla esclavas negras y blancas. La especulación ya resulta ociosa: necesariamente tenemos que pensar que la política demográfica, desde el punto de vista étnico, se realiza en todas direcciones. Naturalmente, hay que tener presente para comprender aproximadamente la influencia de cada grupo en la cadencia demográfica de la naciente sociedad, la cuota humana aportada por cada uno de esos grupos. Es decir, se infiere con toda propiedad que las uniones más numerosas fueron las habidas entre los españoles y las indias, al menos inicialmente.

¿En qué medida se difumina en los troncos raciales foráneos, el blanco y el negro, la raza aborígen? El Dr. José de Js. Alvarez en un interesante trabajo publicado en 1951 y elaborado con datos obtenidos durante parte de la década anterior, llega a concluir, principalmente para nuestro tema, que existe en el torrente sanguíneo de nuestro pueblo "un componente indio mezclado a las razas blancas y de color en la formación de nuestro pueblo", y asimismo que este ingrediente "no se encuentra distribuido uniformemente en todo el territorio nacional; en los centros urbanos y en las llanuras que fueron muy accesibles al conquistador español, encontramos muy poca influencia de la raza aborígen; en cambio en las regiones montañosas, la influencia de la raza primitiva se manifiesta en una forma evidente, así como en los sitios que han permanecido más aislados". Para el Dr. Alvarez "este componente indio se puede calcular que existe en una proporción de 17%, tomando la población en general mezclada a un 43% del componente negroide y a un 40% de la raza blanca, variando estas proporciones considerablemente según las diferentes regiones del país".



En la 4ta. y última conclusión de su trabajo, el Dr. Alvarez asegura que "la distribución de los grupos y factores sanguíneos en el tipo étnico que calificamos a priori de mestizos, por las características individuales los encontramos con mayor frecuencia en las regiones montañosas y en los sitios menos accesibles del país". Está claro, pues, a la luz de la investigación científica, que la raza aborígen se difuminó en los troncos raciales más potentes recién avvicindados en la Isla. Esto crea, para los fines de la investigación antropológica, un problema de singular importancia: ¿hasta qué medida la madre india influye en su vástago mestizo?, y, esta otra: ¿en qué cuantía se lega o se pierde esta conquista cultural habida en la cuna, bebida en el seno? Lo que sin lugar a dudas es un hecho real hoy día es la integración racial de nuestro pueblo. Lo que no debemos aceptar, por peyorativo, es la calificación colonial ayer, colonialista en nuestros días, de pueblo mulato, cuando en realidad existe en nuestra lengua una voz hermosísima, mestizo, que implica idiomáticamente el ser habido de padres de razas diferentes. La genealogía de la palabra mulato habría que buscarla en una de estas dos palabras: muladi, que en lengua árabe significaba cristiano que, abrazado al islamismo iba a vivir entre los mahometanos: o de la voz latina mula que en zoología representa el animal habido del cruce del asno y yegua, o caballo y asna. Casi con seguridad es en esta última voz donde entronca la palabra mulato. La arrogancia del conquistador de entonces y la cadena metropolitana que no hemos logrado deshacer, han tratado durante siglos de presentarnos como un pueblo inferior precisamente por el mestizaje. Nada más absurdo: no existe hoy día sobre el planeta pueblo puro alguno inserto en el esquema de la civilización. Y para los fines de la autoctonía cultural es de presumir siempre en todo pueblo mestizo rasgos originales y distintivos, es decir, cultura vernácula.

LAS TRES ESCLAVITUDES:

En la Española, padecieron el infortunio de la esclavitud los indios, los negros y los blancos. Generalmente se consignan dos de ellas, se silencia la de los blancos. No veo razones valederas para este ocultamiento histórico, para esta desnaturalización de la verdad.

Importa destacar el hecho de la esclavitud: la máquina colonial se nutrió de esta institución infamante. Sin embargo y quizás por vía de paradoja, en Santo Domingo, donde va a ser extinguida la



raza aborígen y asimismo iniciarse el tráfico negrero, es donde se inicia la polémica ideológica que dura hasta nuestros días sobre los derechos del hombre y que entonces va a hacer tambalear los cimientos del pequeño apéndice colonial español en el Nuevo Mundo y a la Corona misma en la península. Esta polémica deparó un sinnúmero de disposiciones metropolitanas capaces hoy de ser válidas en muchas partes del planeta para el tratamiento de la humanidad. La lra. de ellas fué la famosa sentencia de Granada de 1500, mediante la cual se abolía el conato de esclavitud instalado por Colón en la Española y se devolvían a esta Isla 19 indios de los enviados por el Almirante, al amparo de Bobadilla, quien los trajo en su flota cuando venía a sustituir al genovés. Desde entonces hay una preocupación constante por la suerte de los indios. Tres años más tarde Ovando instaura un régimen aparentemente salarial que invalida desde el punto de vista formal la esclavitud efectiva que padecemos los naturales isleños. Naturalmente, este nuevo régimen cumplido sólo parcialmente aparejó la ruina biológica de una raza nunca/^{antes} sometida a tan intenso trabajo. Ya para esa fecha los esclavos africanos constituían un dolor de cabeza para el gobierno insular: algunos de ellos fugábanse a los bosques y allí, en compañía de los naturales, aprendían "malas costumbres". Esto último, de ser interpretado correctamente, tendría que arrojar un balance muy interesante para la incipiente sociedad insular: los "modos" y los "medios" de los antiguos señores de la Isla se debieron fusionar con los de los recién llegados, lejos de la transculturación forzada del imperio. Está claro, pues, que ya desde 1503 -Ovando es quien se querrela al Rey en esa forma - se hacían patentes, en la adversidad, dos de las esclavitudes que agobiaban la humanidad en la Isla. Razón tiene Silvio Zavala al enfocar en su obra "LOS TRABAJADORES ANTILLANOS EN EL SIGLO XVI, la Conquista no como un torneo caballeresco sino como una empresa muchas veces compulsiva. Y no sólo con los esclavos africanos y los aborígenes sino también con los mismos europeos. Oigámosle - decir a Zavala, lo siguiente: "los cortesanos y las gentes humildes vinieron a las Indias desde temprana época y su transporte ofreció a veces, como en la colonización de Norteamérica, caracteres contractuales. Los emigrados buscaban ciertamente en el nuevo medio oportunidades de mejoramiento, pero el poder público pretendió mantenerlos en la condición de trabajadores y, en ocasiones, les aplicó el principio compulsorio del trabajo, que afectó tanto a los indios". En primer lugar hay que señalar que cuando Zavala se refiere a los trabajadores europeos contratados durante la colonización de Norteamérica, se está refiriendo, con



toda propiedad, a un tipo de esclavitud que duró para la raza blanca hasta el Siglo XVIII. Y cuando asemeja este tipo de trabajo compulsivo de los blancos "al que afectó tanto a los indios", también está asimilando el tratamiento recibido por esos trabajadores españoles al que padecían los aborígenes. Zavala, por supuesto, y por eso lo cito, no puede ser calificado en ningún momento de anti-español. Lo dicho representa hasta cierto punto una especulación; lo que no lo es es la noticia que nos da Zavala en el mismo opúsculo citado en torno a la esclavitud de las esclavas blancas: "Por despacho del 23-2-1512, se permitió la conducción de las esclavas blancas a San Juan y la Española. En el año siguiente, se concedió una licencia a Sancho de Matienzo para llevar ocho esclavos a la Española y permisó a cada vecino de la Isla para comprar en España una esclava para el servicio doméstico, en vista de la necesidad que había de servicio, pero habían de ser cristianas y criadas durante más de tres años en Castilla. El tráfico fué apoyado por los jerónimos en 1518, y aumentó a partir del año 1526. El Bachiller Alvaro de Castro, Deán de la Iglesia de la Concepción de la Isla Española, obtuvo licencia para conducir 200 esclavos, mitad machos y mitad hembras; como pensaba casarlos, solicitó que, por ese hecho no fueran dados por libres".

Algo curioso en torno a la esclavitud africana en la Española, no estudiado aún por ningún autor nacional, es el intento doctrinario, parecido al suscitado por la libertad de los indios, fué el relativo al que el 9 de noviembre de 1526 pone en tema de discusión oficial la emancipación de los esclavos negros. La Corona ordena examinar si convendrá que los negros "habiendo servido durante cierto tiempo y mediante el pago de alguna cantidad a sus amos, queden en libertad". Esta vez, la discusión no rebazó el ámbito oficial de la esclavitud de la raza africana; siguió ésta incrementándose de manera asombrosa. Zavala, finalmente, concluye su estudio a este tenor: "un examen somero de los comienzos de la introducción de negros en las Antillas demuestra que su desarrollo estuvo íntimamente ligado a la disminución de los indios y con el propósito inicial de mejorar su estatuto jurídico, más también con el de obtener rentas fiscales, e impulsar la vida económica de la Isla. En el curso de unos años, la mano de obra africana ocupó el lugar preponderante en el sistema de trabajo isleño e influyó decisivamente en la orientación etnográfica".



Por las noticias precedentemente anotadas no cabe lugar a dudas de que en la Española, y en el breve período de 4 o 5 lustros, se pusieron en práctica sobre los tres troncos raciales que la habitaban la rigidez de la esclavitud, que fué originalmente la palanca de la relativa prosperidad insular, el motor de la expansión de España sobre el Nuevo Mundo. Claro que habría que pensar ésto: el rigor esclavista no azotó tan crudamente a la raza conquistadora.

Desgraciadamente se ha especulado mucho y sin fundamento en torno al trato crudelísimo dado a los africanos por los españoles en su primera colonia del Nuevo Mundo. Quizás fué así, sin embargo, desde el inicio de la institución esclavista en la Española, los africanos que ingresaron a la Isla, aún en corto número todavía, constituían un peligro para la población peninsular de Santo Domingo. José Antonio Saco, en su obra monumental "HISTORIA DE LA ESCLAVITUD DE LA RAZA AFRICANA EN EL NUEVO MUNDO Y EN ESPECIAL EN LOS PAISES AMERICO-HISPANOS", Tomo I, pág. 128, nos dice que "ya el número de negros en la Española era tan considerable respecto al de los blancos que empezaron a infundir temor. El Rey, en Carta de Madrid del 4-4-1514, escrita a Miguel Pasamonte, Tesorero de aquella isla, le dice: "proveránse esclavas, que casándose con los esclavos que han, den éstos menos sospechas de alzamiento; y esclavos irán lo menos que pudieren, según decís". Como se ve, la monarquía española se preocupó bien pronto de organizar, por medio del matrimonio, a los esclavos recién llegados al predio insular. De otra parte, se colige, fácilmente que ya en fecha tan temprana como 1514, y mucho antes, en 1503, los esclavos africanos constituían una preocupación para el Rey Fernando, llegándose a temer un alzamiento dirigido contra la minoría española que habitaba la Isla. Tenemos que convenir que esta institución, la esclavitud, tuvo necesariamente que ser benigna en razón de la peligrosidad que representaba la humanidad africana trasplantada, desde los albores del régimen Colonial.

Otra noticia de Saco, de mucho interés, nos revela que hubo la posibilidad de que vinieran esclavos blancos a Santo Domingo. La situación de peligrosidad que Ovando denunció en 1503 a la Corona Española, en torno a los esclavos negros, solicitando que no los enviaran, "porque se huían, juntábanse con los indios, enseñábanle malas costumbres, y nunca podían ser cogidos", determinó que se mandase "suspender la importación de esclavos negros; y por eso la licencia que desde Medina del Campo se había concedido a Ojeda el 5-10-1504, se limitó a que llevase solamente 5



esclavos no negros, sino blancos". Esta es la única mención en la voluminosa historia de Saco de la posibilidad de que vinieran esclavos blancos a Santo Domingo. Vimos de manos de Silvio Zavala, la incidencia en nuestra isla de casos de esclavitud de mujeres blancas.

Hemos revisado los hechos principales que históricamente determinan la instauración en Santo Domingo de la esclavitud. Panorámicamente alcanzamos a vislumbrar en los lejanos días de la colonia una situación humana compleja donde los factores de predominio político se inician desde temprano en el temor a los esclavos, de una parte; de la otra, alcanzamos a distinguir la fuerza inusitada del suceso biológico que nos conduce desde entonces hacia el mestizaje por un lado, y a la fragilidad de las barreras sociales que va a determinar en casi todos los países del Nuevo Mundo la distancia entre los señores y los esclavos. Y asimismo, desde el punto de vista de la formación cultural de la comunidad isleña, no es difícil colegir, por las informaciones apuntadas en este título, que ya al romper la crisálida el Siglo XVI, los "modos" y los "medios" de aborígenes, españoles y africanos, se amasijaban, tanto en el vientre de la madre como en las sinuosidades del paisaje agreste que tendía su sombra ya al rebelde de las tres razas que se iniciaba levantisco en el Nuevo Mundo.

RAICES AFRICANAS DEL PUEBLO ESPAÑOL :

Desde tiempos remotos, la península ibérica fué lugar de la afluencia entre Africa, Asia y Europa. Los historiadores modernos consideraron durante mucho tiempo que la influencia africana en España databa del año 711 de nuestra Era, cuando las huestes árabes irrumpieron en el mundo peninsular trayendo en su oleada conquistadora un sinnúmero de africanos de tez oscura. Ciertamente, entonces y nuevamente Africa se vuelca sobre España. Pero inicialmente la influencia africana en España se pierde en la noche de la Antigüedad, al extremo que no ha sido posible todavía fijar ni siquiera aproximadamente no sólo la cronología de esta influencia sino tampoco rastrear, y esto es muy importante, el caudal cultural aportado por Africa al acervo general no sólo a la cultura española, remotamente germinante entonces, sino a la civilización.



El profesor Luis Pericot García en su obra "LA ESPAÑA PRIMITIVA", nos empieza a señalar esta penetración cuando nos dice: "que uno de los episodios más curiosos de nuestra prehistoria tiene lugar cuando aparecen en el suelo peninsular unas técnicas de puntas con retoque superficial en ambas caras. Se trata de una innovación que mejora enormemente la potencia del armamento y que justifica la hipótesis del conocimiento del arco por sus artífices. Gentes armadas de arcos y flechas tan poderosas debían tener una evidente superioridad militar. Esto explicaría su difusión. Si es cierta una hipótesis que hemos propugnado, su centro de invención había sido el Africa, ocupándola toda y pasando el estrecho". No obstante, el Prof. Pericot García se empeña en señalarnos, como lo hará muchas veces en su obra, que la ocurrencia no entraña necesariamente un matiz étnico o racial. Así dice, a seguidas de lo anteriormente anotado, lo siguiente: "Sin embargo no puede darse como probado que haya sido traída a nuestro país por una invasión o emigración étnica".

Por otra parte, y en lo relativo al arte rupestre, cuna de todas las manifestaciones artísticas del hombre, también Pericot García nos ofrece un trozo interesantísimo en su obra citada:

"Africa está llena de arte rupestre: pinturas y grabados en abrigos rocosos; en el norte abundan los grabados sobre placas. Las pinturas han continuado hasta hace poco siglos en el territorio de los bosquimanos. Se ha podido pensar inclusive si toda el Africa no había sido poblada por estos cazadores arrinconados en el desierto de Kalahari e incluso si no habían llegado a Europa trayendo arte e industria. Lo cierto es que algunos de los abrigos conocidos en el Sur, en el Kenia, en el Pezzán, recuerdan por la técnica, el estilo, el estado de fosilización del color, a nuestras pinturas de los abrigos levantinos. Hemos sido los españoles quienes enseñamos el arte a los africanos o viceversa? Si se acepta la Edad Paleolítica de los frescos levantinos, el paralelo innegable, con Africa, refuerza la tesis del origen africano del Solutrense. Pero en tal caso se llegaría a pensar que Altamira tiene una raíz africana y no europea". El profesor Pericot García más adelante nos asegura, con toda propiedad, que en las cuevas de Altamira late el primer acto de la civilización humana.



Desde el punto de vista étnico, el Prof. Pericot García, al tratar de los orígenes del pueblo ibero, uno de los troncos raciales principales en la formación inicial del pueblo español, nos revela al fin, la tesis, que no es suya, desde luego, de la procedencia africana de los iberos. Oigámosle decir lo siguiente: "queda el problema más arduo. El del origen de los iberos. Hay dos grandes tendencias. La de los iberos africanos y la de los caucásicos. La primera es la que cuenta con más adeptos y es la que hemos propugnado a través de estas páginas. Los iberos son mediterráneos, descendientes de neolíticos venidos con sus puntas de flechas de sílex y sus cerámicas lisas, de un foco de expansión de pueblos camitas de raíz muy antigua, Sahariense, con extensiones hasta Egipto y el Mar Rojo. Algún contacto que se ha hecho entre el idioma ibérico, en lo que de él sabemos y lenguas camitas, lo confirmaría. La misma raíz, ibero, reduplicada en el nombre de los bereberes, no es argumento despreciable". Además, el distinguido profesor español agrega otras razones fundamentales. Como una curiosidad significativa, el otro nombre de Iberia, Hispania, también es de origen africano, y significaba en lengua fenicia "Tierra de Conejos".

A pesar de esta contribución humana primigenia, remotísima, lo que viene a constituir, en términos etnológicos una aportación decisiva y reciente a la humanidad de la península ibérica, es la africanía que se desmonta del caballo conquistador para fundar familia, particularmente en las tierras extremeñas, geográficamente más cercanas al Mediterráneo. Esto sucede en la segunda década del Siglo VIII de nuestra Era y va a terminar siete siglos después agonizando el Siglo XV. Del 711 al 1492, Africa se trasvasa en España y crea necesariamente un tipo humano distinto de ambos grupos formativos: nace, pues, en la península, el mestizo, que no en América, donde fué traído por las carabelas de Colón.

EFFECTOS INICIALES DE LA TRANSCULTURACION:

Este término, transculturación, significa exactamente lo que aculturación para los antropólogos anglosajones. Se atribuye al eminente sabio cubano Don Fernando Ortiz el haber acuñado para nuestro idioma, esa voz: transculturación.



Es evidente que para la Historia de la Cultura Dominicana, resulta fundamental el estudio de este fenómeno social que, en la gran mayoría de los pueblos jóvenes y en todos los del Nuevo Mundo, tiene singular importancia: toda la fisonomía cultural de ese hemisferio, develada, obedece a la simbiosis de "modos" y "medios" entre la cultura donadora y la cultura receptora. Foster ha acuñado una expresión feliz para designar el tipo de cultura donadora que imprimió sus reales en América: Cultura de conquista. El estudio de la relación existente entre las culturas del pueblo conquistador y el conquistado es, en nuestro caso americano, de imposible realización: determinar a la hora del descubrimiento las modalidades de la cultura española, que no era homogénea, sino todo lo contrario, así como los módulos de vida de la sociedad aborígen y fundamentalmente para análisis, los rasgos hispánicos rechazados y las características autóctonas impresas al temperamento cultural de los peninsulares, es, para el investigador más acucioso, una tarea imposible.

Sin embargo, hay que pensar que en el caso específico de la Española la transculturación se efectuó quizás como en ninguna otra parcela del mundo americano, con un impacto extraordinario en la mentalidad de los europeos. Otras veces hemos dicho que aquí no pudo realizarse la transculturación en razón de que desapareció el pueblo receptor de la cultura de conquista. Lo reafirmamos. No obstante, vamos a ver el esquema que Foster realiza en el campo general para deducir en nuestro caso específico algunas conclusiones tentativas.

"Es evidente - según Jorge M. Foster en "CULTURA Y CONQUISTA: LA HERENCIA ESPAÑOLA DE AMERICA" - que los recursos culturales totales que los españoles podían poner de manifiesto en el Nuevo Mundo eran mucho más de lo que el continente podía absorber. La mezcla potencial de cultura era demasiado rica. Los conquistadores y los colonizadores de diferentes partes de la Península tuvieron que formar nuevas comunidades y sociedades, por lo regular en alguna relación simbiótica con los indios y la cultura india, y alcanzar niveles de integración que aseguraran la viabilidad de las nuevas comunidades. Pero hubo límite para la complejidad de estas nuevas sociedades y comunidades, particularmente en épocas de frontera. En términos del análisis funcional, hay un número óptimo (o nivel de desarrollo) de instituciones y de elementos. Más allá de este nivel óptimo, la repetición o copia



parece ser imposible. En otras palabras, la América no podía, de ninguna manera, asimilar todas las influencias españolas a las que tuvo expuesta y combinarlas en cualquier serie de sociedad, con to dos los elementos de la cultura americana nativa. Es algo así como tratar de combinar dos menajes en una sola morada: hay límites aún para el apiñamiento, y existen combinaciones óptimas para vivir cómodamente. Fuera de tales combinaciones debe desecharse - el exceso".

Foster estampa otras especulaciones de carácter general, en su obra citada, para probar, también generalizando las mutilaciones que sufrió la cultura española en su trasplante en América, y las que necesariamente, por el imperio de la fuerza, sufrió la cultura nativa.

En nuestro caso, y esa es una falla en el orden teórico general de Foster, no se realiza la comunidad aborígen con la - europea. Y además, rápidamente el núcleo africano desplaza a la fuerza laboral vernácula. Esto crea una situación especial: la transculturación se efectúa en un círculo cerrado donde tres gru pos raciales encerrados en el mismo escenario geográfico, tienen la obligación de convivir aún en términos de precariedad para los grupos avasallados. Aquí se dibuja ya el cariz particular que va a tener el proceso de la sociedad insular, sobre todo por las características que en el orden histórico singulariza a la colonia de Santo Domingo.

Todavía no se ha estudiado el grado de influencia que ejerció la humanidad africana trasladada a las Antillas en la minoría española. Se reconstruye hoy día en el campo de la lin güística la incidencia de la deformación fonética del español por los esclavos africanos. Rafael Lapesa señala una de importancia: "el yeísmo o pronunciación de la LL como YE se encuentra atestiguando desde el Siglo XVI como peculiaridad de los esclavos negros".

La conquista fué rápida y terminante en las Antillas: aniquiló directa o indirectamente al pueblo antillano y produjo una situación que va a durar con algunas variantes hasta nuestros días. Particularmente en el caso de Santo Domingo. En Cuba, con la intensificación de la esclavitud a fines del Siglo XVIII y gran parte del XIX, la situación va a ser modificada de alguna manera



en el aspecto cultural. La penetración de la piratería internacional en la Española que aparejó la aparición de la colonia francesa del Oeste insular, y también por la presión demográfica de los esclavos africanos, se modifica relativamente en una y otra parte el esquema cultural metropolitano. Volviendo al título que desarrollamos digamos con Angel Rosenblat que: "La hispanización de las islas antillanas fué rápida, quizás demasiado rápida. Y tan profunda que en ninguna de las islas colonizadas por los españoles se ha producido una lengua mixta y tan estable, que los negros introducidos en proporciones que ya en 1520 parecían alarmantes, ("parece esta tierra una efigie o imagen de la misma Etiopía", decía de la Española Fernández de Oviedo; en 1514 le hacía eco Benzoni del temor general de que los negros se fueran a apoderar de la Isla), no tuvieron más remedio que adoptar la lengua española, que hispanizarse totalmente (circunstancias especiales de carácter histórico hicieron que una parte de la Española cayera bajo la dominación francesa y entrara en la órbita del francés y de la influencia africana)".

Como se ve, la presencia avasallante del conquistador hispánico inicial determinó en el archipiélago una situación cultural definida. Si hemos visto ya, aunque ligeramente, la influencia cultural que ejerció en la fonética española - que aún perdura - el yeísmo de los esclavos africanos sólo posible en la inteligencia de que aquéllos hablaran español, nos resta por ofrecer algunas muestras de la influencia arauaca - generalmente referida al habla taína -, en el idioma de los conquistadores.

Sobre el particular hay diversas opiniones. Asimismo, los filólogos ofrecen a su vez la propia versión de los términos injertados al castellano ofreciendo a veces, cada quien, una fuente distinta dentro de los 123 dialectos que se hablaban en América cuando la conquista española.

Para Lapesa, voces arauacas aprendidas por los españoles en las Antillas e incorporadas resueltamente al léxico castellano, son, entre otras, canoa, cacique, bohío, maíz, batata, carey, canibal, naguas o enaguas, sabanas, nigua, guacamayo, tabaco, tiburón, yuca, "aprendidas en la Española" (hoy Santo Domingo y Haití), algunas voces arauacas se extendieron después a otras regiones americanas como sucedió con maíz, cacique o boquiano (guía).



EL AREYTO: SU BUSQUEDA INUTIL:

En Santo Domingo hemos especulado mucho en torno a esta danza ceremonial y epitalámica que se celebraba cuando se desposaban los aborígenes y también en ciertas ocasiones en las cuales, según una interpretación histórica socorrida, era celebrado con el propósito deliberado de obtener de la samblea tribal respaldo para alguna acción de carácter bélico.

En Santo Domingo hemos estudiado el areyto con alguna frecuencia, aunque no siempre ajustándonos al croquis histórico perfilado por los cronistas iniciales de la aventura americana. Jamás podremos tener una idea, ni siquiera aproximativa, de que fue aquello sin el concurso de esos textos que, por cierto, fueron brevísimos.

Don Fernando Ortíz reunió, luego de un trabajo benedictino, estas anotaciones de la crónica inicial del Nuevo Mundo. Transcribamos algunos de esos textos. Las Casas, refiriéndose al areyto dice que "duraban en los bailes y cantos desde que anohecía, toda la noche, hasta que venía la claridad, y todos sus bailes eran al son de las voces, como en esta isla, y que estuviesen quinientos y mil cultos, mujeres y hombres, no salía unos de otros con los pies ni con las manos y con todos los meneos de sus cuerpos, un cabello del compás; hacían los bailes de los de Cuba a los de esta isla gran ventaja en ser los cantos a los oídos muy suaves".

Francisco López de Gómara dijo en síntesis que "areyto es como la zambra de los moros que bailan cantando romances, en alabanzas de sus ídolos y de sus reyes, y en memoria de victorias y acaecimientos notables y antiguos; que no tienen otras historias. Bailan mucho y mucho en estos areytos, y alguna vez, todo un día con su noche. Acaban borrachos de cierto vino de allá que le dan en el corro"....

Por su parte, Oviedo describe la danza con sus implicaciones de este modo: "tenían estas gentes una buena y gentil manera de memorar las cosas pasadas y antiguas y esto era en sus cantares y bailes que ellos llamaban areytos, que es lo mismo que nosotros llamamos bailar cantando. El cual areito hacían de esta manera:



cuando querían haber placer celebrando entre ellos alguna notable fiesta o sin ella para su pasatiempo, juntábanse algunos notables indias e indios, algunas veces los hombres solamente, y otras veces las mujeres por sí, y en las fiestas generales así como por una victoria o vencimiento de los enemigos, o casándose el cacique o rey de la provincia, o por otro caso que el placer, fuese comunmente de todos para que hombres y mujeres se mesclasen. Y por más extender su alegría y regocijo, tomábanse con brazos ensaltados y asidos muchos en renglés o (en corro asimismo), y uno de ellos tomaba el oficio de guiar (ora fuese hombre o mujer) y aquel daba ciertos pasos adelante y atrás, a manera de un contrapás muy ordenado y lo mismo (y en el instante) hacen todos, y así andan en torno cantando en aquel tono alto o bajo como la guía los entonó y como lo hace, dice muy medida y concertada la cuenta de los pasos con los versos y palabras que cantan. Y así como aquel dice, la multitud de todos responden con los mismos pasos, y palabras y orden; y en el canto que le responden, la guía calla, aunque no cesa de andar en el contrapás, y acababa la respuesta, que es repetir y decir lo mismo que el guaidor dijo, procede incontinentemente sin intervalo lo que otro verso o palabra que él torna en repetir; y así sin cesar, le dura esto tres o cuatro horas y más, hasta que el maestro, o guaidor de la danza acaba su historia; y a veces le dura desde un día hasta otro".

Oviedo en otra parte de su obra dice en torno al areyto lo siguiente : "tornando al areyto, digo que el areyto es de esta manera: cuando quieren haber placer y cantar, juntanse mucha compañía de hombres y mujeres y tomanse de las manos mezclados y guía uno y dícenle que sea él el "tequina", el maestro; y éste que ha de guiar, ora sea hombre ora sea mujer da ciertos pasos adelante y ciertos atrás, a manera propia de contrapás, y andan en torno de esta manera, y de a cantando en voz baja o algo moderada lo que se le antoja, y concierta la medida de lo que dice con los pasos que anda dando; y como él lo dice, respondele la multitud de todos los que en el contrapás o areyto andan lo mismo, y con los mismos pasos y orden juntamente en tono más alto; y dúrales tres y cuatro y más horas, y aún desde un día hasta otro, y en este medio tiempo andan otras personas detrás de ellos dándoles a beber un vino que ellos llaman chicha..... que muchas veces se tornan tan beodos que quedan sin sentido; y en aquella borrachera dicen como murieron los caciques, según de suso se tocó, y también otras muchas cosas como se les antoja; y ordenan muchas veces sus traiciones contra quien ellos quieran, y algunas veces se remudan los tequinas que guían



la danza y aquel que de nuevo guía la danza muda el tono y el contrapás y la palabra. Esta manera de baile cantando, según he dicho parece mucho a la forma de los cantares que usan los labradores y gente de pueblo cuando en el verano se juntan con los panderos, hombres y mujeres, a sus solaces; y en Flandes he visto también esta forma y modo de cantar bailando".

Cuenta Fernández de Oviedo, y el Profesor Ortiz lo saca a colación en su obra mencionada, "que los indios de esta provincia de Cueva fundan sus empresas sobre una behodera o areito". "Porque como quedan borrachos, los menos se acuerdan otro día de lo que allí se trató cantando, siempre quedan algunos como depurados y viejos, que no andan en el baile o areyto con los cuales luego otro día siguiente se comunican el cantar de la noche o día de antes, y lo que allí se ordenó con los capitanes; y lo ponen por obra, como si quedasen obligados por un firme y bastante contrato o juramento o pleitesía inviolable. Y también hay algunas de tan buenas cabezas que por mucho que beban no se descuerdan ni caen embriagados. Estos areytos como en otra parte tengo dicho, son sus letras memoriables".

Ortiz cita a otros cronistas, siempre en torno al areyto, para organizar una visión más o menos total de esa danza a los ojos de los contemporáneos, que debió ser para los americanos, particularmente para los indios antillanos, algo más que un simple ritmo bailado y coreado aunque el eminente profesor cubano no lo dice a pesar de las múltiples especulaciones interpretativas que hace del areyto.

Esto debió ser, sin lugar a dudas, el instrumento cultural más conspicuo de la sociedad insular antillana. Más aún: el vehículo rector y trasmisor de toda manifestación de la cultura espiritual que poseían. Debemos, pues, poner énfasis en el análisis de esta institución aborígen que reunía tanto el carácter sacromágico



como el político y, además, servía en esta cultura los intereses, en el orden histórico, del grupo.

Además, algunas instituciones enraizadas en nuestro medio, por ejemplo la JUNTA, que realizan periódicamente nuestros campesinos con regular frecuencia; así como la menos afortunada institución personal del adivino, tienen, muy presumiblemente, su origen en aspectos rituales del areyto que sirvió de vehículo de cohesividad social y que fué puente a veces entre el hombre y los poderes sobrenaturales. Muchos estudiosos han tratado de entroncar estas instituciones con la cultura africana. El Profesor Fernando Ortiz rompe lanza contra esta tesis para asegurar el origen indoantillano de estas manifestaciones culturales, aunque al hacerlo recuerde que también en la cultura primitiva de los pueblos tanto africano como europeo existían instituciones similares. Las interpretaciones más felices del areyto nos conducen a conclusiones tentativas que encierran todos los aspectos de la vida de un pueblo. Analicemos algunas de ellas.

La función social del areyto era evidente a la luz de los cronistas de la época. Algunas variantes interesantes recogen la misión social del areyto. Además de ser un fenómeno singularmente observado en los órdenes mágico y sagrado --fenómeno de espiritualidad-- por supuesto constituía, dentro de la estratificación de la sociedad aborígen, el símbolo de prestigio y poder por excelencia. Si en el orden político concitaba al grupo a una acción determinada, de presumible influencia en el porvenir y que entrañaba a veces acciones bélicas, en tiempos de paz se convertía amenudo en barómetro de la opulencia del señor aunque entrañara el derroche en tiempos de penuria y escasez.

Es decir, todo el contenido de la vida de relación del aborígen indoantillano estaba supeditada en tiempos normales a este quehacer. Se distraía a veces mucho esfuerzo y por largo tiempo para poder ofrecer un areyto



suculento. La ceremonia envolvía en oportunidades el convite de pueblos enteros. La reciprocidad era exigida rigurosamente. El concepto occidental del deshonor, que no era conocido por los indoantillanos, tenía en cambio su símil en la sicología aborígen: en él se caía cuando no era devuelto el homenaje del areyto. Para algunos autores, entre ellos Don Fernando Ortiz, el areyto cumplía en la sociedad americana la función de lo que denominamos en nuestra sociedad moderna, la fiesta y, en consecuencia, entonces como ahora, salvando las diferencias existentes entre una y otra estructura social, era el areyto desprovisto de su ornamento sacromágico y político, un acto social que prestigiaba o no, a quien lo ofrecía. En el orden económico cumplía una función de inobjetable importancia en la humanidad insular: era por regla general el instrumento unificador del esfuerzo cooperativo. Toda construcción de importancia, cualquier trabajo de cierta dimensión, cualquier labor que entrañara mucha mano de obra, tenía necesariamente que ser realizada en común, y el areyto era el dínamo que galvanizaba al grupo social para emprender la tarea. De manera que toda manifestación económica de la sociedad antillana estaba vinculada al areyto. Además, en este mismo orden de ideas, fué el canal que sirvió para realizar de algún modo el intercambio económico en una sociedad que no conoció ni la moneda ni los conceptos occidentales del capital, del trabajo, del salario: durante el areyto se comía y se bebía, y este era un modo eficaz, al menos entre esta gente, de distribuir, cuando no de compensar, la riqueza modesta habida del trabajo realizado. Como se ve, está fehaciente, en el análisis, la condición generalmente previa de toda actividad económica - en la sociedad aborígen: la celebración del areyto.

Dentro de la complejidad de la institución, vamos a ver ahora sus más delicados mecanismos en el ámbito de la cultura espiritual. La función pedagógica del areyto es de particular interés. La gimnasia y el canto coreado tenían, en este orden de cosas, una particular intención: transmitir los conocimientos por medio de recursos que por el carácter



musical y rítmico de la institución, eran propensos a ser retenidos en la memoria de los participantes del areyto. Los solistas pertenecían a la clase social privilegiada. El interés de casta quedaba asegurado al realizarse la selección de los participantes.

El "tequina" -- palabra que significaba entre los indios antillanos lo que solista entre nosotros-- tenía una difícil misión que cumplir: dirigir al conjunto y, en esta tarea, llevaba la responsabilidad de la celebración ritual del areyto. Era considerado a veces como un maestro. Podía o no, todo dependía del carácter de la celebración, improvisar el canto alejándose de la pauta convencional. Lo inexplicable de la interpretación del Profesor Ortiz es, que según él, el tequina era seleccionado entre la clase privilegiada o dominante con la finalidad de perpetuar dentro de la casta dominadora el monopolio --digámoslo así-- de los recursos culturales óptimos del grupo.

Es de presumir, naturalmente, que el canto entonado por el solista debía ser entendido, comprendido por todos y, de esta suerte, se repartía por igual el texto entre todos los participantes del areyto.

Sólo en el caso de los BEHIQUES o sacerdotes hechiceros es discernible que el canto tuviera una tonada y voces que incluyeran al misterio de poderes sobrenaturales. Algún cronista de Indias lo dijo: en caso de enfermedad, después de la clásica mascarada de tabaco y de la provocación del vómito, el behique entonaba un canto especial con entonación propia y misteriosa, donde la voz tomaba giros ululantes, tonos de gemido, música en fin de carácter caprichoso mediante la cual el brujo pretendía deshacer al enfermo del mal. Es una presunción de los analistas de esta institución aborígen extender hasta el carácter personal la misión del canto en la cultura autóctona del archipiélago. Así se especula que cada quien de los componentes del grupo tenía su propio -



canto, y que era ofensa que el mismo fuera entonado por otro. La especulación va más lejos: asegura que existía un canto de la muerte que la persona al morir entonaba y que a veces entonaba falleciendo.

Veamos ahora la estructura del areyto. Aquí nuevamente tenemos que valernos del valiosísimo trabajo del Prof. Ortiz, quien, además de historiador brillante, sociólogo y penalista fué un ilustre musicólogo. El deduce, por un párrafo de Fernández de Oviedo, que el areyto tenía una estructura antifonal y responsorial. Es decir, realizaba su misión dentro de un esquema musical en el cual una persona que podía ser hombre o mujer, entonaba el canto inicial y era respondido por un coro. Esta situación podía durar horas y horas y, a veces, la actividad era tan intensa que el tequina tenía que ser sustituido en varias oportunidades.

A pesar de los grandes esfuerzos realizados para entroncar de algún modo a la cultura musical antillana supervivencias del areyto, hasta la fecha todos han sido frustratorios --de ahí el título de este tema: el areyto, su búsqueda inútil-- y, más aún, dilucidadores negativos de una firme creencia en las Antillas socorrida durante cerca de 4 siglos de que existía por lo menos las de un areyto famoso: el de Anacaona. Se sabe por Oviedo y por Las Casas que aquella espléndida cacica ofreció a Ovando un areyto en el que participaron más de 300 doncellas ("que no habían conocido varón"). Durante siglos se especuló y fué arrastrado por la tradición cultural tanto en Santo Domingo como en Cuba, la idea que algo de ese areyto había pervivido y trascendido a la cultura insular en formas más o menos vagas, pero con la sustancia original.

Las conclusiones de las investigaciones sobre el particular no sólo no despejaron la incógnita histórica sino que aportaron datos que mal empleados posteriormente han traído una confusión general que sólo el Prof. Ortiz, que sepamos, ha tratado de despejar. Para él el areyto murió con la raza indoantillana que, frente al fracaso de su propia



cultura, decidió ir masivamente a la muerte luego de cerciorarse de la imposibilidad de su supervivencia. Dejemos al Profesor Ortiz expresarlo por sí mismo: " El areito se extinguió cuando los indios antillanos perdieron su personalidad cultural. Los indígenas, en tan brutal como civilizado impacto del alienígena renacimiento latino, sufrieron algo de finitivamente más grave que las conquistas, crueldades, tiranías, expoliaciones, servidumbres, hambres y enfermedades; perdieron su deseo de vivir ;tanatomanía colectiva!

Se suicidaban los indios y las madres no parían. Huelgas de brazos caídos, de sexos caídos, de vidas caídas. Todo un pueblo se fué a la muerte; a otra vida, porque ya en la mundana habían perdido la fé en su cultura. Los indios murieron con su último areyto y se llevaron consigo su secreto. El areito ya muerto siguió interesando como un elemento romántico en la perspectiva histórica de los indios. Pero ni los músicos ni los literatos saben del arte vital de los indios cubanos (ni de los de las demás Antillas) nada más que lo poco que hemos recogido en estas páginas". Debemos explicar el paréntesis abierto en el párrafo recién transcrita. Tanto en Santo Domingo como en Puerto Rico la búsqueda del areito ha constituido a lo sumo un noble alarde de investigación. En Puerto Rico se tiene noticia histórica de un último areito celebrado en el año de 1511, en vísperas del levantamiento postrero, final de los aborígenes borincanos. Se presume que en Santo Domingo la rebelión de Enriquillo fué auspiciada por la determinación de un grupo aborígen y consecuentemente tomada al conjuro de un areito. Nada, absolutamente nada, se sabe del suceso.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

Facultad de Humanidades

Departamento de Historia

HISTORIA DE LA CULTURA DOMINICANA I

FOLLETO N° 2

Prof. CIRIACO LANDOLFI.

Santo Domingo, D. N. 1970.



UNAS PALABRAS

Quedan aquí reunidas las cátedras de Historia de la Cultura Dominicana I que no pudieron ser incluidas en el folleto número I; fueron anunciadas en esa publicación inicial, y dictadas en el transcurso del semestre pasado. Y que se publican única y exclusivamente para facilitar la tarea a los nuevos estudiantes de la materia.

Nuevamente tengo que expresar mi agradecimiento a la señorita Blanca Delgado Malagón, quien además del esfuerzo original de copiar, ordenar y pasar las cátedras esta vez las llevó a los moldes especiales para ser mimeografiadas.

Se me ocurre esta confesión: leí las cátedras que se recogen en este folleto tan rápidamente que no pude cerciorarme de si en el original había fallas cronológicas u onomásticas. Y si a trechos experimenté la angustia de que las había, la responsabilidad del trabajo académico cotidiano a mi cargo, de inagotable caudal, impidió fijar mi atención en los detalles que quedan, desde luego, sometidos a la pesquisa de los interesados. No obstante, prometo formalmente ocuparme de ellos cuando edite próximamente el 1er. volumen de esta Historia.

Y por último: no creo ocioso repetir que aquí están reunidos esquemáticamente algunos rasgos formativos de nuestra cultura durante el siglo XVI y que, por la premura impresa por el calendario docente de una parte, y la invención personal que desbroza un campo virgen, del otro, me ha parecido en esta fugacísima lectura, a veces, que hay aspectos que se han quedado truncos; y, asimismo, otros, merecen ulteriores y más ricos desarrollos así como más felices conclusiones y, quizás, y para acabar, otros merecen lugares más apropiados en el marco general del estudio bajo epígrafes propios. Todo ello será corregido.

C.L.

18 de noviembre 1970.



Fray Cipriano de Utrera, por ejemplo, describe en el primer volumen de su "Historia Militar de Santo Domingo" el acontecimiento social de la época: fiesta que tenía características parecidas a aquellas bacanales tafnas que analiza Don Fernando Ortiz en su obra "La Africana en la Música Folklórica de Cuba", al tratar en el capítulo I el Areíto Antillano: la preparación, la búsqueda afanosa en los lugares aledaños de la "materia prima" de la fiesta y las consecuencias posteriores, la escasez de alimentos en el lugar, tienen un aire de familia.

Naturalmente se trata quizás de una exageración. Los peninsulares también tenían antes de venir a la isla, la inmejorable costumbre de beber y yantar. Ahora bien, es el mismo Utrera quien ofrece un cuadro sumamente sugerente de las costumbres, harto livianas al parecer, de los primeros lustros de la Española.

El cuadro ofrece asimismo, materiales para una posterior interpretación de la institución que con fundadas razones ha infamado al régimen colonial español en América: la esclavitud. Aquí en Santo Domingo tuvo características especiales. Según Utrera, Vol. I., de su obra mencionada "no todos los negros que abandonaban su puesto o no acudían a sus horas, lo hacían con intención de fugarse, sino para holgar aunque les diesen azotes (lo que de antemano y para sus adentros era parte integral del zurrupal de sus rochelajes), ni todos negros y negras eran esclavos y para entonces eran muy numerosos los libres y, como en plan de fiestas y bailes se comunicaban con los esclavos y esclavas, resultada de aquellas reuniones cuando se hacía copo en busca de vagos y trashumantes a requerimiento de sus amos, que venían a manos de la justicia sujetos, cuya culpa no excedía de mera comunicación sensual, a la sombra de partidos y pretextos con raíz en permisos demasiado oscuros y en parajes, tabernas o garitos, que negros libres y esclavos frecuentaban, reuniones en que se hacían propósitos de fugas, altercados, riñas e infusión de sangre, todo lo cual obligó a reformar o a añadir las ordenanzas de 1528 etc..." He aquí un episodio curioso de los primeros años de la Colonia. Se desprende de él que existía una tolerancia extraordinaria en el tratamiento de los esclavos, al extremo que no solo habían muchos libres ya, sino que además, los que cargaban con el peso de la odiada institución, tenían la oportunidad de reunirse con los libres para conspirar abiertamente contra la situación legal y esto, que ofrece Utrera en cuatro líneas, está avalado por un alud de documentos de la época.

Pero hay más: las costumbres maritales de la España católica a ultranza, la vencedora de los moros, la que prohíbe que vengan a América judíos y moriscos, ofrece en la Española un espectáculo genuinamente oriental en los días de Bobadilla. La liberalidad de este enviado de los monarcas permite, consiente, quizás estimula la práctica del "serrallo". Ya vimos que Hernández Sánchez Parba califica a este período de "indianización de la Española", es decir, en otros términos, que el colonizador asimiló rápida y alegremente algunas costumbres de los aborígenes que, en el caso específico, culmina con la aceptación oficial.

Con estos apuntes podemos organizar un esquema tentativo de interpretación que nos situaría en un plano de equidistancia entre la tradición cultural hispánica que no se pierde en ningún momento, a lo sumo se sustituye por formas más elásticas, y el dulce e intrascendente pasar de los indios. De cualquier modo, en estos días forma-

tivos de la Colonia, se evidencia una adaptación peculiar de las formas hispánicas de vida al medio ambiente insular.

Pero hay mas: ¿cual de las tradiciones culturales recién llegadas a la isla iba a predominar?

Vinieron en oleadas sucesivas, fundamentalmente españoles procedentes de Andalucía. La tesis de Pedro Henríquez Ureña, como vimos, del proceso autónomo y paralelo del andalucismo en América quedó arruinada al probarse, con datos irrefutables, este aserto: la primacía del elemento andaluz en los primeros años de la Colonia de Santo Domingo; se calcula en más de un 60% este contingente humano. ¿Y el restante 40% de dónde procedía? Se ha afirmado insistentemente que las disposiciones legales emanadas del trono unificado de Castilla y Aragón, vedaban la entrada al Nuevo Mundo de españoles no castellanos. Las disposiciones de esta naturaleza fueron abolidas tardíamente en el siglo XVI (1586). ¿De dónde entonces procedía el 40% restante? Indudablemente de España. Y algo mas, no registrado por la historia dominicana, de Portugal. José Antonio Saco revela en su monumental obra en torno a la esclavitud, ya conocida, que en la tercera década del siglo XVI vivía en la Española un número de portugueses que pasaban del centenar. Entonces la presunción de que además de castellanos vinieran y vivieran leoneses, aragoneses, gallegos y de otras regiones de la península, es evidente. ¿No es probable que en una sociedad recién formada, ubicada en un lar totalmente desconocido, en repentinos menesteres de conquista y colonización, no aportaran todos sus componentes sus propias tradiciones culturales, tan ricas y diferenciadas en España? Nos inclinamos a pensar que si.

Amen de todo esto la Española era en esos días el sitio de reunión de todos los aventureros españoles, gente que, es posible pensarlo, no tuviera más tradición que la trenzada por sus propios pasos.

Y como si fuera poco, la balbuciente colonia oteaba el horizonte caribeño buscando afanosamente nuevas tierras con que ampliar el mapa ultramarino de España.

Tradicción es, naturalmente, un patrimonio cultural recibido y legado por las generaciones. Esto quiere decir que el proceso formativo inicial pudo haber reunido materiales susceptibles de conformar un modo de vivir, una manera de actuar, una pauta social, en suma.

¿Este mundillo insular en ajetreo constante forjó una tradición? Las circunstancias históricas que padeció la Colonia nos mueven a pensar que no maduró, en su forma más aceptable y hermosa, una tradición inicial: tierra de luchas sociales, políticas, interraciales a veces, y azotada por un expediente colonizador titubeante y experimental; y luego, trampolín incesante de la marea colonizadora que desangró sistemáticamente el núcleo poblador peninsular tan pronto se inició el descubrimiento, conquista y colonización de Tierra Firme, no podía asentar, con carácter de permanencia, ninguna otra tradición que no fuera la incitada por la aventura y el riesgo, pauta durante los primeros cuatro lustros del siglo XVI por los grandes capitanes que van a desflorar el mundo americano, virgen hasta entonces.



Erwin Walter Palm apunta en su obra citada otra dimensión de la sociedad colonial de entonces: la afanosa y febricitante búsqueda del oro. Para él será pareja en todos los europeos vecindados en el Nuevo Mundo hasta los días de California y Alaska. Esta peculiaridad organizó en sus inicios una mentalidad deformada por el lucro sin ataduras a principios éticos o religiosos. A tal extremo llegó la situación que estalló por segunda vez la revolución en la Española. En 1511 son los pacíficos dominicos los que increpan al poder colonial por la brutalidad de sus métodos. Es decir, en menos de dos décadas se repite, con personajes tan disímiles como el temerario Roldán y el dominico Montesinos, una página de rebeldía, que en uno y en otro caso van a imprimir sus huellas en la sociedad en gestación.

¿Cómo concebir, en estas circunstancias un conjunto armónico de bienes sociales transmisibles constitutivos de una tradición?. Bien que una tradición puede estar formada por elementos positivos y elementos negativos, desde el punto de vista de las valoraciones éticas. Pero en el caso de Santo Domingo el cuadro para el investigador resulta no tan sólo complejo sino además, y de modo principal, borroso. El apogeo de Santo Domingo se pierde en el orden material tan pronto México y el Perú empiezan a colmar de metales preciosos a la Metrópoli. Todas las carnes de la prosperidad insular enflaquecen repentinamente y la que otrora fuera punto de reunión del mundo nuevo y embarcadero de las rutas continentales, queda sumida en una lobreguez de mediastintas. Ya para el año 1550, según Don Pedro Henríquez Ureña, el emporio colonial estaba totalmente abatido por la penuria y el abandono. Tengo para mí que mucho antes ya la Española era solo un punto obligado de la travesía trasatlántica de España, aunque será a partir de las devastaciones de 1605 y 1606, cuando decline definitivamente.

Sin embargo, necesariamente, por razones de biología social debió plasmarse al menos en los núcleos urbanos principales de entonces, Santo Domingo y Cotuí -esta última población estaba habitada, además de por peninsulares, aborígenes y esclavos africanos, por más de veinte alemanes especialistas en la obtención del cobre, quienes también, es de suponerlo, dejaron alguna huella cultural- se formara, aunque parpadeante, alguna tradición recogida y pobremente transmitida con posterioridad.

Ningún historiador como Germán Arciniegas, en su "Biografía del Caribe" ha reconstruido ese pasado inicial. "La taberna del chisme, la universidad de la vida, donde se juega el primer cro y se matan los primeros indios, donde se pavonean los que después serán los grandes figurones de la historia, donde se sueña y desde donde se realiza el Nuevo Mundo, es en Santo Domingo".

La rebelión sistemática, endémica, de los esclavos africanos, muchas veces en connivencia con los aborígenes, la despoblación creciente de los españoles que se marchan a Tierra Firme, el flagelo de la piratería francesa, inglesa y holandesa, el contrabando y la corrupción administrativa, el olvido de España, la escasez del oro fácil, desarticulaban el proceso inicial y sumieron a la Española en serio quebranto social.



Resumamos en pocas palabras el sombrío espectáculo de una tierra que, llamada por las circunstancias a desempeñar un papel histórico de significativa trascendencia, se vió envuelta en la vorágine de las guerras interraciales y sociales, y luego, tan pronto despunta su perfil orgánico, luego de la gestión ovdandina, se desangra en la búsqueda de nuevos horizontes. Entretanto se han tejido algunas costumbres, algunas de las cuales hemos visto y se empieza a gestar una peculiaridad que vá a organizar el trasfondo psicológico del pueblo dominicano: la de burlar la ley, organizada en la dicotomía que presupone la duplicidad y el disimulo, factores indispensables de la convivencia y estímulos formativos anormales de la psicología dominicana. Esto último lo trataremos al exponer el Tema VII. No obstante, ninguna estampa tradicional, susceptible de ser encontrada en la documentación de la época descrita ha llegado hasta nosotros. De ahí que consideremos perdido el tesoro de la tradición inicial.

RAICES DEL FOLKLORE NACIONAL.

La palabra folklore procede del inglés y fué formada por dos voces arcaicas de ese idioma: "folk" (que significa gente, pueblo), y "lore" (que significa sabiduría, conocimiento). Exactamente significa "sabiduría popular". Reúne las costumbres, creencias y tradiciones de las clases populares. Además, significa en la actualidad el campo de la investigación científica que se ocupa de estas zonas del conocimiento popular.

Fuó acuñada en 1846 por William J. Thoms, inglés que empezó a divulgar el tesoro folklórico de su país.

En Santo Domingo el folklore nacional ha tenido cultores de excepcional valor en el campo de las letras como doña Flérida de Nolasco. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por esta ilustre dama y otros escritores dominicanos, la aportación más sólida hasta nuestros días la hizo en el campo de la investigación directa un profesor extranjero, Manuel José Andrade, cuya obra "Folklore de la República Dominicana" constituye una aportación decisiva a los estudios de esta naturaleza en nuestro país.

Realmente la aportación del profesor Andrade no despeja algunas incógnitas que necesitaríamos resolver los dominicanos para comprender con exactitud el origen de las raíces de nuestro folklore. En el libro primero de su obra, editado en 1948 por esta universidad, se ofrece una colección de los cuentos más generalizados en nuestros campos y ciudades. El examen analítico de Andrade, que ofrece a veces varias versiones de un solo cuento es irreprochable desde el punto de vista de la técnica y la erudición empleadas. Sin embargo, al tratar del origen de estos cuentos al final de la introducción del primer volumen y establecer en el título final la procedencia de los mismos asegura que la mayoría de éstos es de origen europeo. No obstante, hace la salvedad de que algunos tienen parecido con los cuentos de algunas colecciones africanas. Examinando el texto comprobamos el origen de cada cuento y los países señalados son: España, Puerto Rico y las Bahamas. Señala insistentemente a Cabo Verde, pero no precisa de qué zona geográfica se trata. Solo en el cuento de "Buquí y Lapón" -por una corrupción fonética de una palabra haitiana, Andrade deduce su pro



cedencia haitiana.

Como se vé el libro más completo en materia de folklore no nos ofrece datos ciertos e irrefutables, para ensayar la posibilidad de que, fuera de España, tuviera el folklore dominicano otra u otras raíces. La mención vaga de que algunos de los cuentos tienen parecido con cuentos de colecciones africanas, no satisface nuestra curiosidad científica.

El segundo volumen lo dedica Andrade a adivinanzas, proverbios y decires, creencias y costumbres. Sin embargo, a pesar del cuidado del autor no hay indicación alguna que nos lleve a pensar en la suerte de que el folklore dominicano tenga además de la raíz potente y vigorosa de lo español, vetas de la sabiduría y conocimiento de nuestros antepasados aborígenes y de nuestros antepasados africanos. Solo una mención, curiosa por cierto, registra este segundo volumen: la existencia de una sociedad secreta "llamada Hermandad del Congo -que todavía existe en muchos distritos de la provincia de Santo Domingo- las personas que toman parte en el entierro cantan de vez en cuando. El director canta: ahé, ahé, congo, congo, eeh! / tan bueno como era, y se murió!, y los demás contestan a coro: Congo, eeh!." Este trozo constituye la parte final que dedica Andrade a la muerte y las costumbres que ésta genera. No hay que ser suspicaz para sospechar el origen de estas expresiones.

Sin lugar a dudas, en nuestro patrimonio cultural existen las vetas, a ratos bien marcadas de la africanía instalada por el colonizador en La Española. Hemos visto en su oportunidad algunas de estas influencias. Ahora bien, para completar un cuadro, siquiera esquemático, de este título que desarrollamos, tenemos que hacer mención de un eminente tratadista europeo: Janheiz Jahn, autor de "Mantú, las culturas neoafricanas", quien ha dilucidado con seriedad el problema de la influencia cultural africana en América. Para él, en las Antillas, sólo Cuba y Haití fueron permeadas por la cultura africana en sus expresiones culturales nacionales. El "ñañiguismo" y el "vodú" representan dos manifestaciones distintas, tanto en el orden ritual como en el simbólico, de manifestaciones religiosas africanas realizadas en simbiosis con el esquema católico europeo. Más aún: constituyen, para el ojo del observador occidental, groseras caricaturas del rito cristiano.

La realidad es más profunda: el vodú haitiano y la santería cubana constituyen serios injertos de la cultura primitiva del Africa occidental y su mixtificación se debió por razones políticas excusables a la opresión del amo blanco abrazado hipócritamente a la cruz de Cristo. Las diferencias entre una y otra se deben a que el vodú representa con sus símbolos y ritos, la religiosidad imperante en el país de Dahomey; la otra, la santería encarna los manes tutelares del país Yoruba. Ambas han penetrado en la conciencia de los dos pueblos insulares del Caribe.

Jahn no encuentra elementos restafricanos en los otros países antillanos o al menos los ignora deliberadamente.

Hemos traído estas citas a la cátedra para cuestionarnos en torno al aserto del Prof. Andrade de que encontró en algunos distritos de Santo Domingo vestigios de alguna llamada Hermandad del Congo. Justamente el desarrollo del vodú en Haití, y de la santería en Cuba, fué el producto indirecto de la opresión esclavista. Más aún:



el "ñañiguismo" lo constituía una sociedad secreta, paramilitar en la opinión de don Fernando Ortiz, que registraba las actividades, a veces traviesas de los esclavos africanos; con el tiempo, y luego de obtenida la independencia, abolidas las cadenas de la esclavitud, devino en institución carnavalesca. ¿Cómo encontrar en Santo Domingo, en las inmediaciones de la capital una sociedad secreta con filiación cultural africana? Es posible suponer que el ilustre filólogo español fué objeto de una broma.

Al parecer, la posibilidad de que la institución esclavista no tuviera en Santo Domingo, como ya hemos visto en otras oportunidades, el desusado vigor que alcanzó en los siglos XVIII y XIX en Haití y Cuba respectivamente, produjo en Santo Domingo una situación de elasticidad tal que, según Larrazábal Blanco, llegó a tales extremos, incomprensibles casi, de que los esclavos, varones y mujeres, salieran por la mañana a procurar el sustento de los amos, robando los del sexo fuerte y entregadas al tráfico carnal, las del débil. Todo esto, desde luego, por la penuria de los "señores".

¿Se refugió en alguna zona determinada de la sociedad dominicana el influjo que esta gente debió imprimir en la entonces embrionaria comunidad nacional?

Tengo para mí que si aunque no conozco ningún trabajo de investigación de campo que denuncie su presencia en el pueblo dominicano. Excepcionalmente en el área de la criminalidad el doctor M.R. Cruz Díaz, en su obra "Supersticiones Criminológicas y Médicas (apuntes folklóricos)", encuentra alguna vinculación entre supersticiones propias del criminal y del delincuente, con creencias atávicas de origen africano. Sin embargo, no prueba en su obra tal vinculación ni origen. Apenas lo esboza en la introducción de la obra. Solamente, y en uno de los capítulos finales, se refiere a la creencia encontrada por él en Santiago, en el "Barón del Cementerio", una versión, al parecer, de alguna creencia firmemente arraigada en el pueblo haitiano. En términos generales, hasta tanto no se desentrañe con investigaciones científicas de carácter irrefutable, los orígenes de nuestro folklore, descontando por supuesto el frondoso tronco español, tenemos que considerar tentativamente la posibilidad de que las aportaciones culturales de la raza aborigen primero y de la raza africana después, han clavado sus garfios en nuestro patrimonio folklórico.

Finalmente, en un serio y extenso trabajo en relación con el folklore infantil en Santo Domingo, Edna Garrido de Boggs sostiene en cuanto a su procedencia lo siguiente: el elemento indígena no aparece en nuestro folklore a menos que no sea en el vocabulario, y en los vocablos que en él se encuentran no son exclusivos de Santo Domingo. Agrega, además, en la misma introducción, que "a pesar del elemento negro bien definido en la población, es muy escasa la influencia en la cultura tradicional dominicana. En el vocabulario aparecen algunos africanismos y en todo el conjunto hay solo tres canciones cuyo tema es el negro. La influencia haitiana es nula exceptuando el uso de algunos vocablos en la región fronteriza." Este trabajo fué orientado por el destacado folklorista norteamericano R. S. Boggs.

TEMA V

EL DISPOSITIVO COLONIAL FECUNDANTE: ESPAÑA Y LO ESPAÑOL, SU MISIÓN
CREADORA.

Si pensamos en los supuestos condicionantes de la sociedad insular, debemos imaginarnos la sociedad colonial de Santo Domingo reciamente influida por la metrópoli. Fué así en la medida de las circunstancias que gravitaron sobre la Española durante los primeros lustros del Descubrimiento. El expediente colonizador fué insuperablemente cruel en nuestra isla. Necesariamente troqueló a su imagen y semejanza el emporio inicial del Nuevo Mundo. No obstante en la gestación de esa sociedad incipiente, despuntan experiencias ajenas al patrimonio cultural traído. Hemos visto algunos episodios excepcionalmente elocuentes. Nos queda por ver como esa experiencia inicial se embarca hacia todas las latitudes del hemisferio cuando se inicia la diáspora colonizadora.

Y asimismo, como late en el conjunto peninsular formativo tendencias quizás no desarrolladas de orden nacional, aunque la Nación tal como la conocemos hoy estaba aún en gestación para la época, el calificativo de extranjero para Colón y el repudio de su sistema ya descrito, injertan en La Española elementos más novedosos, de orden cultural y político que los que depara la herencia bajomedieval, y que para Palm se vienen a acomodar en este lar isleño.

Es importante observar, además, que la forja del imperio ultramarino español acontece -y esto lo observa agudamente Palm- de buenas a primeras: España se encuentra en muy pocos años frente a un mundo ignorado por toda la civilización occidental hasta esa época.

No así ocurrió a Roma, el otro gran imperio forjador de la civilización grecolatina, que caminó seguro, parcela tras parcela, todo el mundo antiguo conocido, lo conquistó y asimiló y por esa razón fundamental pudo nutrirse de las instituciones más avanzadas encontradas en Oriente y en otros lugares. La metrópoli incipiente sólo vino a dar.

Parece curioso que cuando se despierta en España el romanismo dormido, justo en el siglo del Descubrimiento, no adopte en su expediente colonizador el gran instrumento romano de asimilación: el ius civile, que equiparó a todos los habitantes del imperio dentro de esta formidable institución jurídica. Cuando España vino a ofrecer los derechos civiles a los pueblos aborígenes, tan tardíamente como el año 1795, solo lo ofrece a los mestizos y con la protesta de los criollos.

Naturalmente, aquí en Santo Domingo la situación adquiere un matiz peculiar. Todas las elucubraciones que tiendan a la generalización, en el caso del Nuevo Mundo, vienen a mellarse en la Española. Si ciertamente aquí se aniquila la población autóctona -y no precisamente y siempre por la despiadada conducta del colonizador, que intervinieron también factores bacteriológicos a veces con mayor ímpetu flagelador-, se forma una costra peculiar, en la psique colectiva, que vá a llevar a la sociedad insular en gestación a golpear el trono mismo, la base del poder, con la gran excitación que produce en la metrópoli el hecho insólito de que españoles, clérigos



por añadidura, porfiaran contra todo el tinglado imperial naciente. Con razón dice Henríquez Ureña que fué el primer país, España, quien se cuestionó en torno a la legitimidad de sus títulos de conquista.

Nació entonces, y no ha terminado aún, la gran polémica humana de si el hombre tiene derecho a explotar a otro hombre. Si esto fué en 1511 resulta sospechoso en 1519 y los años posteriores hasta 1533, la conducta de los dominicos respecto a la rebelión de Enriquillo, ya dictadas las primeras leyes de Indias y ofrecidos los remedios que se creían mejores para poner cese a las penalidades del indio en Santo Domingo.

Peña Battle llega a creer, casi resueltamente, en un vínculo secreto entre la afamada orden que crea la más gloriosa tradición evangelizadora en el Nuevo Mundo y el justo rebelde del Bahoruco.

¿En una sociedad así larvada faltó el recurso del ius civile? El expediente de Cisneros y Las Casas, profundamente reformador tradujo al escenario insular la preocupación metropolitana más humana y más profunda por incorporar a la óptica española la población aborigen. Es decir, se forzó el esquema imperial balbuciente a una situación de condescendencia más generosa, habida cuenta del nivel cultural de los isleños que la que representaba el ius civile del conquistador romano, entre pueblos de mayor tradición cultural que Roma. O en otros términos: España, mucho mejor dotada en todos los órdenes que la segunda Antilla trató infructuosamente de incorporar dentro de un esquema cristiano a ultranza a nuestros infelices abuelos geográficos.

SANTO DOMINGO: ¿ATENAS CONVENTUAL Y MILITAR?

Debemos preguntarnos ahora si realmente la sociedad insular acusó aún en embrión como estaba, particularidades susceptibles de ser esquematizadas con vistas a un desarrollo de carácter teórico, interpretativo, de este episodio inicial.

Don Pedro Henríquez Ureña, en su opúsculo "La Cultura y las Letras Coloniales en Santo Domingo", datada en 1936, sugiere, a modo de introducción de su obra, una fisonomía tentativa de lo que parecía Santo Domingo, en su opinión, en esa época brillante para la Colonia, durante la cual se fundan las instituciones que van a darle lustre a la Española. Según sus palabras: "la leyenda local dice que la ciudad de Santo Domingo, capital de la isla, mereció el nombre de Atenas del Nuevo Mundo. Frase muy del gusto español del Renacimiento; pero ¡qué extraña concepción del ideal ateniense: una Atenas militar en parte, en parte conventual! ¿En qué se fundaba el pomposo título? En la enseñanza universitaria, desde luego; en el saber de los conventos, del Palacio Arzobispal, de la Real Audiencia, después".

Henríquez Ureña explica a medias su aserto de que Santo Domingo era en parte conventual. Lo relativo a lo militar lo silencia, no lo explica.

Nada más alejado de la verdad de esos días en Santo Domingo: instituciones militares no las hubo en la Colonia en todo el siglo XVI, y nada fué más elástico teniendo en cuenta el clima riguroso que existía en la metrópoli que la vida conventual y universitaria de La Española. Nos valdremos de Utrera y de Palm para probarlo.



Además, es de importancia subrayar la ocurrencia de un fenómeno social que vá a dar recio perfil distintivo a Santo Domingo, y que posteriormente irá a larvar en las primeras expediciones de Tierra Firme a extremos de provocar situaciones conflictivas en los emporios abiertos por el colonizador, primero en el Istmo de la actual Panamá, y luego en México: la reacción antifeudal que en la Española protagonizó inicialmente Roldán y que luego, andando el tiempo organizó una facción política poderosa anti-colombista, inspirada presumiblemente por los ideales y práctica democrática de la municipalidad castellana.

Utrera, en el primer volumen de su "Historia Militar de Santo Domingo" nos dice lo siguiente: "en todo el siglo XVI falta en la isla institución de cuerpo armado; los soldados, así enunciativamente dicho, son vecinos o estantes y moradores de la tierra y en este espacio de tiempo no hay cuarteles militares; no hubo, pues, como en aquellos tiempos se decía, presidio. Solamente un cuerpo de guardia para por evento o accidente estar a pronta disposición de la Audiencia (de solo el Capitán General después) es mantenido junto a las Casas Reales, así llamadas por ser ellas la morada del Gobernador, la Chancillería y el Tribunal y la Contaduría y Tesorería Reales. Don Diego Colón en su primer gobierno tuvo escolta, por él sostenida, para montar la guardia en su morada y seguirle adondequiera se movía. Otros cualesquiera que, con espada, seguían a su señor como la sombra al cuerpo, eran criados, no soldados." ¿De dónde, pues, obtuvo Don Pedro la imagen militar de La Española? Utrera prueba irrefutablemente que no hubo establecimiento militar en Santo Domingo en todo el siglo XVI, período en que se incubaba la leyenda -que ni fué local, ni fué leyenda: tuvo raíces en la realidad insular que irradiaba lumbre a todo el mediterráneo caribeño- de Santo Domingo como Atenas del Nuevo Mundo.

ANOTACIONES MARGINALES EXPLICATIVAS.

Antes de demostrar, de manos de Erwin Walter Palm, que también hay yerro en el ilustre dominicano citado, en lo relativo a la vida conventual de la época en Santo Domingo, señalemos, asimismo con la pauta de Utrera, una realidad que desde los inicios del siglo XVI y desde antes, acusa la Española de inequívoco sabor liberal, donde los abogados, tan solo el pequeño número de ellos, crearon una seria neuralgia política a Fernando el Católico.

Dice Utrera: "el Almirante Don Cristóbal Colón, Don Francisco de Bobadilla, Don Frey Nicolás de Ovando y Don Diego Colón tuvieron título personal de Gobernadores, sus poderes fueron de gobernación, de guerra y de justicia. Todos cuatro fueron no Gobernadores de solo la isla Española, sino de Indias e islas del Mar Océano. La administración de justicia fué precisamente la función menos efectiva por las incidencias retardatarias que en pleitos y procesos explayaron abogados, que rápidamente adquirieron el dictado de destructores de las Indias. Las apelaciones y quejas desde que los españoles empezaron a asentar la conquista de las islas de Cuba y San Juan de Puerto Rico pusieron en gran aprieto al soberano en su Consejo para la Gobernación de las Indias; y para el remedio de tantas quejas principalmente, con que librar a tantos vasallos del riesgo de perder de su derecho en pleitos, cuya entidad era hartas veces de menor cuantía respecto de los muchos costos para seguir su demanda recrecidos con los gastos en su traslado a España y en posadas y viajes intolerables, quitósele a Don Diego Colón en 1511 la administración judicial de la justicia en Indias con la creación de un Triunvirato de jueces de Apelación, etc...."



Hay algo de más peso, de mayor fuerza política en el contexto de esta situación, que Utrera no menciona: la actuación de Hernando Colón en la metrópoli -el hijo bastardo del Almirante, reconocido- trabajó incansablemente en la Corte española para crear la Real Audiencia. ¿Con cual propósito afanaba el hermano de Don Diego en la metrópoli?

Don Enrique de Gandía, en su documentada obra "Historia de Colón", nos dice lo siguiente: "en España, don Hernando preparó un plan para la Audiencia que iba a fundarse en Santo Domingo. Esta Audiencia nació de la necesidad de poner un freno a los abusos de don Diego, Almirante y Gobernador de las Indias. En su plan, don Hernando quiso dar a la Audiencia la autoridad de obedecer las Reales Cédulas, pero no cumplirlas, y proyectó para su hermano una serie de ventajas en verdad excesivas. Don Diego, según los planes de don Hernando, se habría convertido en el dueño y juez de todo el Nuevo Mundo y los Reyes de España solo habrían tenido obligaciones y una soberanía nominal. Los sueños de don Hernando fueron cortados por el Rey. En primer lugar no lo autorizó a emprender una serie de navegaciones, y en segundo lugar el Consejo Real dió a don Diego solamente el virreinato de las Antillas, descubiertas por don Cristóbal. El 5 de octubre de 1511, una Real Cédula fechada en Burgos declaró fundada la Audiencia de Santo Domingo -en forma distinta a la proyectada por Don Hernando."

He aquí uno de los enigmas que con frecuencia confunde al historiador de la época, develado. La cuestión se incardina en lo político profundamente: don Diego mismo había demandado en justicia al trono español amparado en sus prerrogativas legales, de heredero, para obtener los privilegios y derechos concedidos al Almirante por las Capitulaciones santafesinas. Mas aún: cuando es designado Virrey de esta isla y las demás del Archipiélago conocidas -que originalmente tuvo bajo su jurisdicción virreinal todo el emporio americano y fué luego, en 1520, después del gobierno de los Padres Gerónimos y su larga estancia en España, cuando les fueron recortadas sus funciones virreinales al ámbito solo de la Española-, la Cédula Real expedida en Arévalo por el rey Fernando, explicaba literalmente que tal designación se realizaba como merced y que no afectaría a las partes. Esto así porque en ese momento Diego Colón de un lado, y el trono español del otro, representaban las partes en la litis de la reclamación colombina.

Realmente existía en la Española durante el primer gobierno de don Diego Colón una situación desastrosa: el virrey que viene ya a la Española no amparado en derechos sucesorales reviste su gestión del más descarado favoritismo. Utrera, quien compulsa y cita una amplia documentación de la época, nos pinta un cuadro delicioso del episodio, aunque interesadamente para fortalecer su teoría en torno a la creación de la Real Audiencia. Parecería que copiara una estampa de nuestro tiempo. Es él quien habla: "con la misma aceleración llegaron a la Corte quejas sobre quejas de orden más grave que los de intereses personales o de particulares, pues eran tocantes a cosas que redundaban en deservicio del Rey; entre ellas la distribución de solares, sin discriminación de la calidad de las personas, de méritos verdaderos o finjidos de conquistadores preferencia hecha de sujetos no conquistadores; del disgusto por el padrinazgo de los oficiales reales, desatendidos por el Gobernador con mucha frecuencia; la intromisión de éste, por su título de virrey en el conceder mercedes estimadas siempre como prerrogativas personales del Soberano; el repartimiento de indios sin concesión estable, porque los agraciados incursos en diferentes desagradados los pedían por nuevo repartimiento que recrea la suerte de los tachados por amigos del

Gobernador, o por desafectos los hacía agraviados; y la tormenta levantada en las islas con motivo de nombramientos a oficios de sujetos repugnables por sus costumbres, injusticias o sin dotes para buen gobierno. Por todo lo cual, y habiendo contra Don Diego Colón una política vigilante de restricción de facultades y prerrogativas inherentes a su título de Virrey, primero por sucesivos mandamientos se le ordenó inhibirse en los casos que se le señalaba; quitósele después el asesorado, que tenía de algunos parientes y, finalmente se le ordenó comparecer en la Corte por convenir tratar con él cosas del Real Servicio."

Con las apuntaciones anteriores podemos formularnos tentativamente algunas interrogaciones. ¿Se debió a razones políticas ligadas a la potestad real seriamente quebrantada por el Virrey don Diego Colón? ¿Es una innovación en el esquema judicial castellano el hecho de que las decisiones del Virrey en materia de justicia fueran calificadas de primera instancia y se creara un Tribunal de Apelaciones -lo que fue en realidad la Real Audiencia- para restringir su autoridad? ¿O es que la situación social de la Española galvanizada por la fermentación revolucionaria y la disposición anárquica de sus habitantes le hicieron concebir al trono español una fórmula capaz de aquietar el intranquilo lar isleño?

De cualquier modo hay una novedad susceptible de ser señalada: es recortada la autoridad del Virrey en materia judicial y, de paso, se bifurca la Gobernación de las Indias en dos sentidos: por un lado se tiene la acción política y administrativa; por el otro surge ya el dispositivo judicial clave en todo el proceso colonizador español. Es decir, ya en 1511 se han perfilado en La Española las tres instituciones capitales del desarrollo hispánico en el Nuevo Mundo: Cabildo, Virreinato y Audiencia.

¿Constituye entonces la Colonia algo que pudiera sugerir una Atenas en parte militar, en parte conventual?

LO RELIGIOSO.

Todavía hay algo más y más profundo en relación con las fuerzas que gravitaban en La Española en esta época: la tendencia de la iglesia peninsular en manos de Cisneros de abocarse resueltamente a un plan de autogobierno de los aborígenes de Santo Domingo. Tengo para mí que no ha sido suficientemente dilucidado este breve pero intenso período de la vida insular. Sin embargo, marcó una huella quizás decisiva en el destino de la isla. Como es sabido los tres padres Gerónimos que vinieron acá eran funcionarios de categoría -los principales- de tres conventos españoles: Figueroa, Prior del Monasterio de la Mejorada (Olmedo); Manzanedo, Prior de Monte Marta (Zamora); y Alonso de Santo Domingo, Prior de San Juan de Ortega (Burgos).

La elección, pues, significa en esa época un interés descomunal de la iglesia española por resolver la crisis que venía agobiando a Santo Domingo. En síntesis el plan que traen los Gerónimos entraña, fundamentalmente, la idea de autocivilización para los aborígenes; lo que significa, sin más, la pérdida del control por parte de los colonos de la humanidad autóctona insular. En términos políticos, ¿qué interpretación podemos dar a tal medida? Tentativamente la de una sustitución del gobierno indiano interpretado esta vez en sentido prácticamente anti imperial: lesionaría sensiblemente los intereses económicos de todos los colonos españoles que constituían, en conjunto, la placenta imperial de España.



El desarrollo del gobierno Gerónimo plantea una serie de acontecimientos susceptibles de constituir para la historia de la cultura dominicana, factores de sumo interés: claramente se percibe el forcejeo de las fuerzas encontradas en el solar isleño de una parte; de la otra, se acentúa lo que ha sido llamado por Hanke "la lucha por la justicia", aunque concebida ésta en los términos propios de cada grupo de presión de los actuantes en La Española, íntimamente vinculados a los de la metrópoli.

Sucintamente ocurre ésto: los gerónimos actúan con exceso de prudencia y se a-tienen, en el campo de su actividad investigadora a construir un "interrogatorio" para determinar entre los colonos la opinión reinante en torno a la Encomienda. Su misión consistía, la de los clérigos, en compulsar los criterios de la población peninsular en Santo Domingo en relación a la situación legal del indio en la Encomienda.

El fruto de esta gestión fué, para 1518, la creación de cerca de 30 poblados que albergarían cerca de siete mil indios, todos con sus plantíos de yuca y una especie de reglamento para la vida "civilizada" de los indios. Una peste de viruelas desatada ese mismo año diezmó el resto de los pobladores aborígenes que quedaba. En el orden político la gestión gerónima atrajo la malquerencia de los colonos españoles, sin que surtiera benéficos efectos la gestión misma, en relación con los desdichados aborígenes. Muere Cisneros -a cuyo ascenso debió su caída en desgracia, momentáneamente, el clan fonsequista que gobernaba los asuntos de Indias- y adviene al trono Carlos I quien, educado en Flandes trae a la península un séquito flamenco que pronto se conecta con Fonseca y su grupo. Esto representa para la Española, otro revés. Entretanto ha ido creciendo el disgusto de los peninsulares y con motivo del envío a Cortes de procuradores que aseguren la lealtad al nuevo Rey, exigen a la Junta Gerónima, con carácter urgente, la convocación de una asamblea que decida la designación de dichos procuradores.

Los Gerónimos se avienen a la solicitud y llegan a Santo Domingo, procedentes de todos los lugares poblados de la Española, procuradores a la Asamblea. Los resultados de este evento, muy poco conocidos y apenas insinuados por la historia tradicional dominicana, son reveladores de una mentalidad necesariamente aclimatada a la realidad geográfica del país insular. Y, además, ponen de manifiesto la aparición de un nuevo factor en controversia, en lo atañente al gobierno incipiente de las Indias: la intromisión clerical en esta dependencia pequeña y lejana del Nuevo Mundo.

Hernández Sánchez Barba hace un recuento feliz, por sintético, de lo tratado en la reunión. Lo veremos más adelante.

La Asamblea funciona democráticamente y se origina una tensión digna de ser reseñada: los colonos exigían la designación de un Procurador -que resultó a la postre ser Lucas Vasquez de Aylón- en tanto los gerónimos insistían en que ya actuaron en la metrópoli uno de ellos, Manzanedo, y el propio don Diego Colón, quien todavía retenía el título de Gobernador titular de la Española.

¿Qué manos mueven los hilos de esta trama política? La respuesta organiza a esa fecha tres facciones: los colombistas, entre los cuales se empieza a acusar entonces al Justicia Mayor de las Indias, don Alonso Zuazo, quien fuera uno de los más honestos funcionarios que pasó por la isla en esa época; de otra parte, los "realistas" con Pasamonte, el Tesorero, y Villalobos a la cabeza; y finalmente la nueva facción, en entredicho por los colonos, constituía por los Gerónimos.



Tenemos que regresar necesariamente al aserto de don Pedro Henríquez Ureña, citado en torno a la fisonomía militar y conventual de La Española durante ese proceso definidor, en principio, de nuestra placenta cultural, para preguntarnos: ¿es posible pensar que alguna otra vez durante la Colonia tuvo mayor influencia la iglesia católica en La Española? Ciertamente no. Es en este momento cuando la Iglesia en España toma, aunque fugacísimamente, el poder real al través de la Regencia de Cisneros. Nunca volverá a tener tanta influencia cerca del trono y mucho menos a estar en el trono mismo, dirigiéndolo. ¿Qué clase de vida conventual es esta que reúne democráticamente a todos los representantes de las villas y ciudades de La Española en asamblea que debate libremente la posición a asumir cerca de la Corte en torno al destino de la isla? Mas aún, se desarrolla entonces en Santo Domingo, con una intensidad no conocida, la actividad política, partidista, que da carnes, además de las facciones que hemos citado, a la naciente de Fray Bartolomé de las Casas.

La sorpresa es mayor si se tiene en cuenta el resultado de la Asamblea, comunicado por Zuazo al Rey Fernando, a petición de este último. Veamos, en la síntesis afortunada de M. Hernández Sánchez Barba, estas resoluciones: "las Actas de la Asamblea contenían las peticiones de los Procuradores de ciudades y villas; restablecimiento de la Audiencia e inexistencia de cualquier otra autoridad que no fuese la real; libertad de comercio, para llevar negros bozales e indios lucayos a Tierra Firme; perpetuidad de los repartimientos de indios; exoneración de derechos fiscales de aduanas para los frutos del país; prohibición de que los ausentes poseyesen indios; que cada tres años fuese hecho juicio de residencia al Gobernador y que éste no fuese perpetuo; libertad de reunión de los Procuradores, sin intervención del Gobernador ni de la Audiencia." Antes de avanzar en la interpretación de este texto digamos de modo explicativo que los Procuradores eran entonces los representantes del Estado llano, del pueblo, y que en Castilla asistían a Cortes junto con la nobleza y el alto clero como uno de los tres brazos del singular Poder Legislativo castellano.

Como se vé los Gerónimos auspiciaron en Santo Domingo un debate que debió ser público y condujo a la concreción de los puntos específicos que reclamaban los españoles avocados en Santo Domingo. Haciendo abstracción de la esclavitud, institución infamante que cobra fuerza en esa época, las reclamaciones de la Española ofrecen esquemáticamente, una visión del libre desenvolvimiento de las ideas en Santo Domingo bajo la tutela Gerónima. Bástenos sino para demostrarlo la sugerencia final, relativa a los Procuradores, que pretende organizar en la segunda década del siglo XVI un Poder Legislativo en la isla, independiente del poder político encarnado en el Gobernador, y el Poder Judicial, representado por la Audiencia.

¿Existía en esa fecha en España una situación política favorable a esta coyuntura? De ningún modo: el centralismo autoritario de los Reyes Católicos -y desde antes- había hecho inoperante el sistema democrático nucleado en la vida castellana. ¿Existía en España para la época una vida conventual tan "ligera" en el orden político? De ningún modo: Isabel se había empeñado tenazmente en limpiar de lacras a la iglesia española y había arremetido tesoneramente contra la corrupción eclesiástica. A ese movimiento se lo conoce históricamente como "La Observancia". En esos días la vida conventual española se desarrollaba con la austeridad impresa por la gran reina. ¿De dónde, entonces, surge ese deseo liberalizador de los Gerónimos?

Es imprescindible convenir para hallar la respuesta adecuada, que ya en Santo Domingo era poder actuante y firme el Estado llano, es decir, el Pueblo. Se nota en las

solicitudes emanadas de la Asamblea a que nos hemos referido, un claro designio anti colombista, o lo que es lo mismo, anti feudal: las limitaciones a que se sujeta el Gobernador, que no debe ser perpetuo y debe ser residenciado cada tres años, se plantea sólidamente una postura liberal y, bien mirada, anti nobiliar. Eso por esto: el aferramiento al mandato real sin interferencias constituye una prueba de adhesión a la Corona unificada de Castilla y Aragón que había sido vertebrada al calor de la lucha contra la nobleza y realizaba justamente en esos años un esfuerzo para evitar, en el Nuevo Mundo, el trasplante de las prerrogativas nobiliarias.

¿De dónde, pues, la fisonomía militar y conventual en ese tiempo? ¿Podía haber estado militarizada una sociedad en embrión rica en achaques políticos de tal naturaleza que hacen trepidar al trono español primero, y luego, a muy breve tiempo, influyen en el ánimo de Carlos V a extremos de hacerlo pensar seriamente en abandonar las Indias? Ciertamente, no.

No obstante, veamos con Palm qué tipo de actividad intelectual desarrollaban en Santo Domingo ciertos religiosos en esos días. Traemos a vivir a esta cátedra el trozo de Palm porque lo consideramos admirable: nadie tejió antes con mayor destreza ciertas circunstancias históricas que por casualidad, al parecer, olvidó nuestro ilustre don Pedro en su obra citada.

Oigamos a Palm: "desde luego, se proyectan sobre la isla también los conflictos espirituales de Europa. Después de que ya en 1512 las corrientes antitomistas habían encontrado un temprano eco en el Nuevo Mundo a través de las ruidosas prédicas de un discípulo de John Mair, del padre Carlos de Aragón, un pequeño círculo de erasmistas continúa en la Española la gran discusión heterodoxa: Diego Méndez, el fiel criado del Gran Almirante; el simpático Lázaro Bejarano, colonizador de Curazao y Aruba, que además de componer sus versos satíricos deja construída en Curazao una iglesia cuyo portal refleja sus preferencias renacentistas; el mercedario fray Diego Ramírez, profesor de la Universidad de Santiago de la Paz, y procesado por la Inquisición junto con Bejarano. Incluso Oviedo muestra ocasionalmente tales inclinaciones. Posee libros de Erasmo y lo cita cuando su estilo sensorio de cronista pide los registros graves que oponen a la apariencia una justificación interior. Pronto habrá denuncias contra presuntos luteranos como el latinista Domingo de Arcos y los encomenderos enfurecidos tildan a los dominicos de begardos, acusándolos de venir "huyendo de la obediencia de España a buscar la libertad." Se sospecha particularmente de los alemanes que pasan rumbo a las posesiones de los Welser en Venezuela de que ellos llevan "dicha lepra". Entre 1604, hasta se recogen y queman 300 Biblias en romance glosadas conforme a la secta de Lutero y otros impíos, importadas de contrabando por las ciudades de la costa norte. Por todo esto la Inquisición de Santo Domingo fué particularmente laxa, muy distintamente de la de España."

¿Es realmente conventual este panorama humano de la Española? Ciertamente, no: bien por el contrario se bosqueja desde ya el humor y temperamento de una sociedad que responde a sus propias inclinaciones. Aquí, el establecimiento religioso va a tener características particulares acusadas desde entonces.

FISONOMIA TENTATIVA DE LA COLONIA.

Agreguemos algunas reflexiones y noticias históricas con el objeto de organizar un cuadro -experimental y tentativo por la escasez de fuentes bibliográficas que posea

mos- de lo que mas o menos debió ser nuestro mundo insular en ese siglo XVI que dotó de grandeza a la Colonia y la llevó finalmente a la ruina.

Hilvanábamos el origen de la Real Audiencia hasta llegar a la Junta Gerónima de gobierno, la actuación democrática de esta, señalando de paso, las diferencias entre la metrópoli y su colonia en este menester religioso. Sería inocente desvincular los acontecimientos políticos de España y los de su hija primada. En este orden de ideas resulta curioso, curiosísimo, que el suceso clave en la península, la revuelta de los comuneros de Castilla, no tuviera con todo el episodio de Santo Domingo, relación. Es sabido que allí en el año 1520 tomaron los habitantes de Toledo y de otras ciudades castellanas, sublevadas contra Carlos I, el nieto de Fernando e Isabel, hijo de Juana y Felipe el Hermoso, el nombre de comuneros. La rebelión cuenta al principio con el apoyo de la nobleza que abandona la causa de los que defendían los privilegios tradicionales de los comuneros y por esta causa fracasa la insurrección y mueren en el patíbulo sus líderes: Padilla, Bravo y Maldonado, en 1521. Significativo es que don Diego Colón regresó a La Española en 1520 luego de cerca de 6 años en la península, a hacerse cargo de la gobernación de la isla. Previamente habían sido continuados en el mando los Padres Gerónimos y sustituido en su misión de Juez de Indias el Licenciado Zuazo por Rodrigo de Figueroa.

El negocio indiano era entonces, para la óptica de la época, el mas grande y notable asunto que tenía entre manos el viejo mundo. Las noticias procedentes del Caribe constituían la excitación de todos los espíritus europeos; nave que llegara del Nuevo Mundo era literalmente asediada por los curiosos. Las informaciones americanas corrían vertiginosamente de la metrópoli a otras tierras circunvecinas; pero particularmente, constituían el nervio principal de la vida española.

¿Sería hacedero reflexionar en torno a la posibilidad de que este episodio, sabido de trasmano, de una provincia lejana y trasatlántica de España, permeara la sensibilidad de los castellanos y los impulsara a la reivindicación de sus derechos parcialmente desconocidos por la Corona? ¿Cuales son los resultados de esta situación faccionalista que se disputa un día y otro la dirección política de la isla? Nada más y nada menos esto: Diego Colón gobierna hasta el año 1523. Ha tenido nuevas confrontaciones con la justicia y las tuvo antes, en su primer período con la rama dominica de la iglesia. Le sucede Sebastian Ramírez de Fuenleal. Todavía no había sido organizado por Cédula Real el escalafón sucesoral de la Audiencia, lo que ocurrirá en 1530.

Ramírez de Fuenleal gobierna pero sin calidad de Presidente de la Audiencia. En él se reúnen la doble calidad de abogado y clérigo. Desde entonces hasta el año 1579 -cerca de medio siglo- la Colonia vá a ser gobernada por abogados que presidirán el organismo judicial colegiado, que vá a reunir en su mandato la doble dimensión del gobierno: la política y la judicial.

Hay que explicar esta situación para establecer, con exactitud, este proceso. Con calidad de Presidente de la Audiencia, o sustituido en su defecto por oidores pero sin calidad de Capitán General, es decir, sin reunir en el mando la jerarquía militar se llega hasta el año 1577, cuando es designado el licenciado Gregocio González de Cuenca, además de Presidente de la Audiencia, Capitán General de la isla. Antes solo Luis Colón desempeñó la Capitanía General bajo la autoridad de la Audiencia, y después, Cristóbal de Ovalle, quien fué el primer Presidente de la Audiencia, de-

signado Gobernador de la isla en 1583. Estos datos nos revelan que la Gobernación de la Española estuvo a cargo de personas ajenas al ejercicio de las armas, y que es en fecha tan lejana como 1577 cuando se vincula al ejercicio del poder político y judicial, el militar. Esto tiene una gran importancia: en primer lugar, descarta la posibilidad de que en la formación de la sociedad insular prevaleciera sobre la entidad civil, la militar. Despeja, además, cualquier duda en torno al aserto de Henríquez Ureña que pudiera quedar, y por último ofrece un magnífico material para la reflexión inmersa en los factores históricos de la época para determinar, en términos antropológicos -culturoológicos, mas bien- que determinaron en las primeras décadas y luego -mas de un siglo- las características de una naciente cultura dominicana.

¿Qué tipo de gobierno regía la metrópoli en tanto su colonia insular de Santo Domingo estaba bajo el mando persistente, crónico, de abogados, hombres de letras.

Las diferencias son abrumadoras: todo este período es, en España, forjador de la dimensión imperial española; y en este menester se contrae cada vez mas la maquinaria política que rige, con la monarquía a la cabeza, la vida peninsular. Quizás bajo el reinado de Carlos I de España y V del imperio, y por influencias ajenas a la cultura española, goza el reino y las parcelas del imperio del disfrute de una relativa tolerancia en los órdenes político y religioso. Estos intentos democráticos, como los llama Arciniegas, perecen bajo la hegemonía celosa y sobria de Felipe II, el gran prisionero de El Escorial.

¿No son acaso los "modos" y los "medios" que regulan en la metrópoli y en su colonia la vida institucional, distintos? Con toda seguridad, si: ya desde la famosa Asamblea que hemos mencionado auspiciada por los gerónimos, se empieza a dibujar la insularidad económica de la Española; y además se bosqueja también una incipiente tentativa de lo que llamaríamos hoy "autodeterminación" bajo la égida reglamentista del Rey, considerado éste como amparo frente a la actitud desaprensiva del dispositivo oficial gobernante en la isla, con tendencias como hemos visto, a establecer la institución feudal en la Española.

¿A la fecha en que solicitan los asambleístas dominicanos libertad para sus procuradores, desasidos éstos de la autoridad política y de la autoridad judicial, sucede lo mismo en España?

En lo absoluto: agonizaba el reinado de los Católicos, muerta Isabel y viviendo sus últimos años Fernando, del brazo alegre y fiestero de Germana de Foix su segunda esposa, mucho mas joven que él, y su pariente. España entonces era un hervidero de pasiones políticas contradas en las prerrogativas tradicionales del derecho castellano; por la época se disputaba la gobernación de Castilla al vacar el trono con la muerte de Isabel, y además era la península un inmenso trampolín para los sueños de aventura trasatlántica. El retorno de Diego Colón en 1520, que coincide históricamente con la revuelta y aplastamiento de los comuneros de Castilla nos podría inducir a pensar que la institución feudal vence al establecimiento democrático de la Española. Quizás si, pero fugacísimamente: a partir del 1523 hasta 1597, cuando es designado Gobernador y Presidente de la Audiencia un capitán de galeras, Diego de Osorio, personaje controvertido desde los días de Ruy Díaz de Mendoza, pasando por los de la invasión de Drake, hasta llegar a fines del siglo XVI cuando alcanza el mando. Y pensamos que no fué abogado porque no se menciona en la documentación de la época título alguno -a excepción del tradicional "Don"- al mencionarlo.



Hay que hacer además un comentario interpretativo para iluminar el contexto histórico a la luz de la institución clave de gobierno: la Audiencia. Hemos visto que solo se designaba Presidente de la Real Audiencia, hasta el año 1583, sin que llevara la designación el aditamento de Gobernador de la isla. Esto revela que la Audiencia, como tal, vertebrada ya como instrumento de gobierno desde 1530, a través de una Ordenanza reguladora de su misión, donde además se establecía la precedencia jerárquica para substituir al Presidente por los Oidores, era la corporación legal encargada, en la figura de su Presidente, de gobernar la Española. ¿No sería excesivo pensar que se ha puesto énfasis en dotar a la isla de un gobierno supeditado por su función al menester de hacer justicia? En otros términos, parecería que de este modo arbitra la Corona una fórmula de solución a los sistemáticos problemas que plantea la isla al gobierno metropolitano; y asimismo que el esquema de las prioridades en que descansa el orden jerárquico del Estado -dependiente, naturalmente, del Estado imperial- está organizado en Santo Domingo en esos días de modo tal que el Juez Principal es el Gobernador.

Además, resulta interesante observar que cuando la Colonia empieza a ser administrada por los Osorio -primero Diego y luego Antonio- se inicia un proceso de agudización del viejo mal que padecía La Española: el comercio interlope entre los peninsulares vecindados en la costa norte de la isla y los enemigos de España entonces. Sobre el particular vamos a avanzar que, a la postre y durante los años de 1605 y 1606 se efectuaron bajo la presidencia de don Antonio las terribles devastaciones que pusieron fin a cualquier sueño de prosperidad en la isla.

En este contexto, podemos advertir una constante social significativa: la "lucha por la justicia" que había dado a la Colonia, desde los primeros lustros, una fisonomía levantisca, de insurgencia a todos los niveles. De otra parte, y como consecuencia de esa constante, el deseo imperial de supeditar, aunque fuera en el esquema de las jerarquías coloniales, toda aspiración individual o colectiva -que eran muchas- a una apariencia formal del interés monárquico por solventar de la mejor manera posible la efervescencia de la humanidad insular.

¿Cual fué el resultado de esta aparente condescendencia metropolitana? Fundamentalmente se produjo una situación peculiar, típica entonces de la Española: la justicia, que como hemos visto era el menester más importante de quien presidía el gobierno insular se burló, crónicamente y sistemáticamente, llegándose a establecer como costumbre inveterada el burlar la ley. Esta situación entraña un paisaje moral inequívocamente anómalo. Lo más curioso y quizás más importante de este cuadro, reside en el hecho de contubernio de las autoridades con los delincuentes. La documentación de la época ilumina fulgurantemente este ángulo de la vida dominicana de entonces.

Utrera, en su obra tantas veces citada, nos dá una idea de los extremos a que llegó esta situación. Según él -firmemente asido a inúmeros documentos de la época- cualquier Juez de Rescate que se aventurase a hacer justicia en la isla tenía que andar con suma cautela; generalmente no podía pernoctar en el lugar adonde lo llevaba su función, sino en los alrededores y sin estar avisados, desde luego, los rescatadores y sus aliados, que eran muchos. El negocio era tan grande que funcionaba en Santo Domingo su centro neurálgico y ciertamente muy allegado al poder. Podríamos afirmar, sin temor a exageraciones, que por entonces constituíamos también el centro de



contrabando en el Caribe. Este contrabando tenía, y parece increíble, puntos operativos en la propia península, en las Canarias y otros lugares bajo la jurisdicción española. Veamos el texto de Utrera sobre el particular, pero antes, sentemos esta reflexión: ¿contra quien se realizaba el contrabando entonces? Indudablemente contra el esquema imperial de España ya pergeñado sobre la geografía americana de uno a otro con fin del Nuevo Mundo, con la sola excepción de los territorios al norte de México.

¿Por qué esta afirmación rotunda? Sencillamente porque se comerciaba con los que se habían constituido resueltamente en enemigos de España, no importan sus fines en todos los casos de carácter nacional, que mellaban las rutas oceánicas imprescindibles para sostener el imperio ultramarino español.

¿Era consciente y deliberada esta conducta u obedecía a un afán de lucro desmedido? En esta actividad, como analizaremos mas adelante, intervinieron factores de singular importancia, pero de manera esencial se destaca la imposibilidad material de los colonos de poder viabilizar con la metrópoli el intercambio económico que les asegurara la supervivencia.

A este tópico volveremos en breve. Oigamos entretanto a Utrera: "el 3 de agosto de 1562 entró el nuevo Presidente Arias de Herrera en su oficio, que mantuvo hasta el 28 de mayo de 1566. Muy recientes eran, demás del grave negocio en que entendió la Audiencia con motivo de las depredaciones y crímenes de Lope de Aguirre en la Margarita y Tierra Firme, los insultos de corsarios franceses en su práctica de rehuir encuentros con españoles, sino tenían fuerzas para enfrentarse a ello, o para robarlos, y en los casos de resistencia armada y subyugada tirarlos por la borda al mar. Quizás mas que franceses dieron trabajos las múltiples interferencias que solía plantar entre los señores de la Audiencia, una doña Brígida, mujer del oidor Diego Sánchez de Angulo, porque, sin aparato visible de agencia de negocio, era ella clave de muchas disposiciones de gobierno y también de grandes discordias entre los ministros y los alguaciles, sin poderse eximir en muchos casos de tal vasallaje, ora gustoso, ora enojoso, a aquella mujer dominante, el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo. El contubernio originado de esta fémica tan "poderosa" fué puesto en noticia del Rey por el mismo Arias de Herrera, cabalmente el propio día que tomó posesión de la Presidencia, de que puede inferirse que mas tarde hubiese de permanecer al margen de tan gran desorden, y por ello sentir los efectos de cuantos tan amartelados se hallaban con la Brígida; si así se portó, no le duraría mucho el aprecio de su honra propia, aunque ganase el de la tranquilidad de espíritu como viven sin dolor y gozo los que en el ceder del viril empeño de mostrarse como hombres, se amoldan mansamente a los dictados y férula de mujer-sargento. La amistad de los oidores Cáceres y Ortegón con Sánchez de Angulo era un consorcio con doña Brígida, mujer del último, y los tiros contra el oidor Echagoian, daban fé de la enemistad que éste mantuvo contra todos los que seguían el batuteo de la "ella". Más adelante Utrera señala "entre la selecta ca terva de favorecidos por doña Brígida" al Bernáldez que servía de contacto a Hawkins corsario inglés, tanto en la Española como en la península. Pero hay algo mas: el ne gocio operaba en grande y tenía ramificaciones en la cuenca del Caribe. Y como doña Brígida, que era quien manejaba el negocio, y de paso, a la Audiencia, cuando hubo la necesidad de enviar un Juez Pesquisidor a Venezuela para rastrear la "remisa con ducta" del Gobernador Pablo Collado, se las agenció doña Brígida para que fuera designado en tal misión el mismo Bernáldez intermediario de Hawkins.

Por esta cita podemos deducir a que extremos llegaba en la Española el poder "legalmente constituido" y, asimismo, el modo de operar de la sociedad insular en su cúspide, frente a los intereses de la Corona española. Todo el negocio interlope, al parecer, operaba con el consentimiento de las autoridades insulares. Amen de que también como hemos visto, y por las razones de protagonismo institucional y político que todavía ejercía la Española en el plano jurisdiccional de la justicia, su influencia desbordaba la isla para clavarse, certeramente y con la orientación anómala que hemos señalado, en algunos lugares de la cuenca del Caribe.

Existe pues, otra constante en la embrionaria sociedad insular: la de burlar la ley y como consecuencia entonces de la trasgresión sistemática del orden legal de la Colonia, la de infidelidad a la Metrópoli. En ese sentido podríamos afirmar, tentativamente, que fué la primera parcela del imperio español en el Nuevo Mundo que deliberadamente y unificando casi todos sus recursos humanos colectivos, como veremos mas tarde, se dió a la tarea de burlar el imperio. En términos políticos de hoy podríamos afirmar que, con su conducta la Española realizaba un gran juego anti imperialista, susceptible de desarticular, como en efecto desarticuló efectivamente la intensidad, el ímpetu del flujo humano peninsular, y mas aún, de la misma tarea esencial de comunicación de las rutas marítimas entre la metrópoli y su colonia de Santo Domingo, al extremo de que ya a finales del siglo XVI apenas si llegaban a Santo Domingo, cuando llegaban, uno o dos navíos al año: ¡todo el comercio insular se realizaba por la costa norte, con los enemigos de España! ¿Cómo podría ser calificado, con la óptica de nuestro tiempo, este fenómeno?

Tenemos entonces dos constantes, hasta ahora, en la formación inicial del pueblo dominicano: una, la "lucha por la justicia", y la otra, la burla sistemática, y desde el poder hacia abajo, de la Ley.

Estas dos tendencias formativas organizan un esquema de la realidad colonial bastante claro. Uno y otra se integran en el quehacer precario y difícil de los isleños. Parecería como si se excluyeran: todo lo contrario, se tejen desde abajo y ascienden en espiral frenética hasta nuestros días. Para dar una idea de como operaba la justicia en esta época que comentamos, digamos con Américo Lugo que en 1508 fué iniciado el pleito de los Colón contra la Corona y que, durante un largo trecho, en la propia isla, el Fiscal Villalobos, representante legal del interés del Estado español, en el ramo de la justicia "en vamo pretendió quitar de las sienes de Cristóbal Colón la corona de Descubridor del Nuevo Mundo, para colocarla sobre las de Martín Alonso Pinzón; y que resuelto al fin en 1536 por un primer compromiso, un segundo compromiso luego completó sin que don Luis Colón dejase de promover en 1554 y 1555 nuevas reclamaciones que sólo cesaron en 1564 para comenzar las interesadas demandas con que los sucesores de don Luis, divididos entre sí, se disputaron los girones de grandeza y de riqueza que el gobierno español había dejado en sus manos. Si así actuaba la Corona, con un hecho tan patente y fundamental como el Descubrimiento, y por añadidura tan reciente, ¿qué pensar del aprecio que sintieran los insulares por su justicia?

En el orden económico la injusticia había alcanzado grados insospechados. Realmente la Colonia pudo sobrevivir a pesar de España por la diligencia de sus vecinos en el arte de burlar la ley. Ilustremos este aserto con una cita.



"Acogfan con placer a los piratas los vecinos de la Yaguana y la Panda del Norte y rescataban con ello matando y descorando todo el ganado vacuno, a tal punto que ya la ciudad de Santo Domingo y los pueblos, estancias, hatos e ingenios de la isla, padecfan hambre por falta de ganado con que sostenerse. Los cueros de los hatos y estancias comarcanas a dicha ciudad eran llevados a la Banda del Norte. Exportábanse por Santo Domingo, anteriormente, cada año, para España de 80,000 a 100,000 cueros; esta cantidad habfa disminuído a 24,000. Siempre habfa valido un cuero en Santo Domingo una tercera parte mas que en la Banda del Norte; pero valfa ahora en ésta el doble que en aquellas, donde solo valfa diez pesos, mientras rescataba con ellos en la referida Banda por lo menos a razón de veinte pesos."

De este texto de Lugo se siguen las siguientes rotundas conclusiones: Primero, la metrópoli habfa llevado, con su Casa de Contratación en Sevilla, al comercio insular a una situación de clara desventaja frente al comercio de sus enemigos, que lo favorecfa ostensiblemente como hemos visto; Segundo, también hemos analizado la situación de dependencia marítima, por las rutas españolas, en que se encontraba la Colonia, y particularmente la ciudad de Santo Domingo, donde llegaban uno o dos navíos al año, y a veces ninguno; Tercero, desde el punto de vista legal este comercio era fraudulento y por eso llamado desde entonces "intérlope", violatorio de las disposiciones rígidas dictadas por el Imperio para su preservación y beneficio; Cuarto, este comercio fraudulento, que evadfa el erario de la Corona, alimentaba a la población de la Española; Quinto, que muy presumiblemente sin este incentivo anómalo hubiera languidecido definitivamente la Colonia; y sexto, que como veremos mas adelante, constituía un punto neurálgico de vulnerabilidad al imperio español en América.

Para completar este paisaje de evidente duplicidad del alma de la humanidad insular en esa época, y particularmente, en lo que se refiere a la justicia, digamos por último con Lugo -que se apoya en una sólida documentación indiana- que en 1563 "se dió en Madrid una Real Orden para que ningún Letrado pudiese ser Abogado en las Audiencias de Indias en que fuesen oidores su padre, suegro, cuñado, hermano o hijo etc...." De esta disposición se infiere claramente -es una presunción visible- que la justicia indiana venfa trabajando, en algunos sectores al menos, con particular "familiaridad".

Las consideraciones precedentes podrían ser aumentadas y explicadas caudalosamente para probar, sin resquicio de duda, el cuerpo fundamental de la tesis expuesta en torno al proceso inicial, formativo, del pueblo dominicano, recia, resueltamente polarizado en una búsqueda de justicia, aún cuando ésta, entendida en los términos de los intereses creados de esta mitad del siglo XVI y a pesar de lo que parece haber sido un esfuerzo sostenido de la Corona española por solventar la querrela isleña, designando una y otra vez letrados para su gobierno, no cuajó sino en las constantes sociales que hemos analizado. Sin embargo, el cuadro histórico quedarfa mutilado -y el tema inconcluso- si no abrimos mas el compas cronológico y alcanzamos naciendo el siglo XVII las devastaciones de las poblaciones de la Costa atlántica de Santo Domingo que dieron -y esto hay que tenerlo muy presente- al traste con la posibilidad de señoramamiento en la isla de una sola influencia cultural europea: la española y abrieron el camino, de suyo ya hazañoso de la esparcida gente que vivfa en la isla. Y asimismo, ofrecieron las carnes primerizas al cuerpo histórico del vecino estado haitiano. Para comprender el problema en toda su intensidad tenemos necesariamente que mirarlo con una óptica secular y además, memorizar ahora algunas noticias diseminadas en la exposición de este tema.



De esta suerte tendríamos dos elementos distantes en el tiempo, pero identificados en el propósito, que amplían de manera considerable el enfoque de la cuestión de manera ostensible: el interés de aquella Junta de Procuradores de las ciudades y villas de la Española celebrada durante el gobierno de los Gerónimos que facultó al representante insular a las Cortes que iban a recibir a Carlos I de España, ratificándole desde luego adhesión y lealtad, y a solicitar en nombre de los vecinos el interés de la Colonia de comerciar libremente, es decir: con España y otros países; y el del Arzobispo Dávila Padilla, que en las postrimerías del siglo y principios del XVII, antes de aceptar el desmantelamiento de los pueblos de la Banda del Norte, reclama, entre otras cosas, el mismo derecho argüido en los días gerónimos de la Colonia. Aquí nuevamente vemos extendida una línea "preocupante" que se tiende desde la época fundacional hasta la decadencia en procura de un objetivo que había sido, era y quizás será meta irrevocable de la población insular. Cabría aquí, tal vez, significar la semejanza del destino insular de la Española con la de otras islas en la historia de la humanidad. Trataremos este asunto mas adelante.

Vemos claramente una constante histórica que podría ser definida, para la época, como de ardid de supervivencia, dadas las precarísimas comunicaciones entre la metrópoli y la Colonia y analizada en el contexto de las concepciones políticas de hoy, como argumento incipiente pero claramente expresado de lo que llamamos auto-determinación en el aspecto vital: el económico.

Vamos a encontrar otra constante: esta vez se trata de la oposición del Cabildo de Santo Domingo a los medios arbitrarios de despoblamiento ordenadas por la Corona y tendremos nuevamente y a la distancia de casi un siglo la misma circunstancia histórica repetida de oposición al esquema imperial por parte de estas instituciones. Pasemos a analizar el proceso histórico que informa estas actitudes del Cabildo y de la Iglesia.

CRISIS DE LO ESPAÑOL EN SANTO DOMINGO.

Naturalmente, antes que el Arzobispo y el Cabildo de Santo Domingo denunciaran las medidas de despoblación de la Banda Norte que pendían sobre la vida de la Española desde muchos lustros antes de que al fin se ejecutasen, varios testigos presenciales del drama isleño informaron al trono, cada cual movido por su particular interés de orden personal o colectivo, de la verdad que envolvía el comercio intérlope con los enemigos de España. Los memoriales escritos por Gerónimo de Torres, Fray Nicolás Ramos y Baltasar López de Castro, constituyen quizás las piezas claves para determinar en qué medida se hacía en la Española la guerra a la metrópoli y asimismo como Santo Domingo se había convertido rápidamente en el primer escenario americano de la lucha religiosa entre el calvinismo y el catolicismo. Ilustran, además, de los "modos" y "medios" de que se valían los insulares para realizar este peligrosísimo oficio de rescate con extranjeros enemigos de su Rey y de su Dios. Nadie en Santo Domingo como el eminente historiador y ensayista Manuel Arturo Peña Batlle, ha calado tan profundamente en estos sucesos, ni ha elaborado una teoría tan convincente de la importancia capital que jugó nuestro país en el destino imperial de España, vale decir, para la época, el destino de la humanidad. Con él, a la luz de sus conside



raciones mas importantes examinaremos estos memoriales para lograr el convencimiento absoluto de que es durante este siglo inicial, y al calor y color de las circunstancias históricas que oñen nuestro suelo insular, que se forman los mó dulos culturales que van a pervivir hasta nuestros días, propios e intransferibles hijos de la peculiaridad y ajenos, en cierta medida, al de la cultura matriz, española.

Gerónimo de Torres escribió el 20 de mayo del año 1577 un extenso memorial al Rey. Nadie como él, Escribano de la Yaguana, para estar informado al dedillo de las ocurrencias del contrabando y de la identidad de sus autores. En primer lugar, Torres hace una vívida relación de los enclaves del contrabando en el Caribe para determinar -la síntesis es de Peña Battle- que el "centro de todo este comercio era la isla Española por dos razones obvias: la abundancia de su producción tropical, muy diversificada y las facilidades extraordinarias que ofrecían al tránsito y estacionamiento de los buques en los puertos de la isla, que no podían vigilar adecuadamente las autoridades españolas. Los contrabandistas eludían, como era de esperarse, los puertos fortificados. En el norte, iban poco a Puerto Plata, donde había guarnición, pero se aprovechaban los despoblados de La Isabela, Manzanillo, Bayajá, Puerto Francés, el Guarico y la Tortuga. En el sur hacían comúnmente escala en el gran puerto de Ocoa, si antes no lograban apresar algún cargamento de los que solían salir de los ríos Macoris y Soco para Santo Domingo. En Ocoa no les era posible permanecer largo tiempo porque estaba cerca la mano de la Audiencia pero como la región era rica en ingenios y ganados, aquí hacían trueque abundante de azúcar y cueros con la gente de Azua. De Ocoa corrían hasta Yáquimo, treinta leguas al poniente en donde más que a trocar se iban a buscar refugio seguro e información sobre los movimientos persecutorios de las armadillas españolas." "La Yaguana era el punto crucero, la encrucijada de todo este movimiento marítimo; el puerto de la población no ofrecía grandes ventajas al estacionamiento de buques porque no era seguro ni resguardado, pero allí llegaban las naves extranjeras a dar aviso de su arribo para que los traficantes se apercibieran de la ocasión y luego se retiraban a Guanahibes, término de la villa de Puerto Real, junto al Cabo de San Nicolás, donde se abría la feria."

A poco de llegar las naves extranjeras, avisados ya los vecinos empezaban a llegar de todas la direcciones de la región. "El trueque se hacía en despoblado, ocultamente con gran disimulo, tapándose los vecinos unos a otros el delito, porque todos "son en la conceja" y "todos tratan, el poderoso como tal y el pobre como pobre y tanto teme el pobre como el rico, y así nunca se halla información contra ninguno, ni se pueden castigar". "El comercio en esta forma resultaba mas libre, mas movido y mas espontáneo. Lo que podría llamarse con toda propiedad la feria de Guanahibes, según la describe Gerónimo de Torres, llegó a tener proporciones inusitadas. Imagínese el lector contemporáneo la concentración en un solo puerto de todo cuanto se producía entonces en lo que es hoy Haití, más la producción del rico valle de San Juan de la Maguana, del de Neiba, del de Montecristi y de gran parte del de La Vega Real (lo que corre en ese valle al norte de Santiago) y juzgue entonces la magnitud del intercambio.



Gerónimo de Torres, más adelante, señala la manera con que se realiza este tipo de negocio subrayando lo que hoy diríamos el aspecto psicológico de la colectividad en el trato interloco: "...y a la gran ganancia y a los unos y a los otros se les sigue, se arriesgan a todo lo que puede venir" Como se ve el memorialista enfoca un "modo" de realizar el comercio con los extranjeros: se arriesga todo -claro es: por la fabulosa ganancia que representaba la operación reiterada- porque, a pesar de las deficiencias del orden político reinante en la isla y de la asociación de muchos de los jueces con la gente del negocio, el sistema de vida adoptado conllevaba necesariamente la burla consciente y de liberada de la ley española, de las más altas instituciones del esquema imperial, en el orden terrenal. Y, en el espiritual esta gente del siglo XVI todavía inserta en gran medida en el más cerrado dogmatismo religioso, burla su dios empeñada tanto en el lucro como en la subsistencia. Este asunto, que entraña en embrión una característica sostenida de la psicología dominicana, será vista con holgura al tratar el tema correspondiente.

Peña Battle ha extractado del memorial de Torres el aspecto operacional de lo que él llama con propiedad la Feria de Guanahibes. Tracemos con él el cuadro del evento: "a poco comenzaron a llegar al puerto gentes de toda la región con gran cantidad de productos para el tráfico. Los de la Yaguana venían por mar, los del interior y los del norte venían en recuas, desde 20, 30, 40 y 50 leguas de distancia. Los pobladores traían cueros, sebo, azúcar y otros productos muy codiciados por los contrabandistas. Estos, en cambio, daban esclavos negros, paños finos y "de todos", muchas lencerías y mercaderías, jabón, cera azogue y todo cuanto pudieran necesitar los moradores para su vida diaria. Los contrabandistas daban un esclavo por 50 o 60 cueros, una vara de paño fino por 2 o 3 cueros, 4 o 5 varas de ruan por un cuero, 5 o 6 varas de anejo por un cuero, una pipa de vino por 20 o 25 cueros, y "estos en esto son los precios comunes, y así al respecto todo lo que en Sevilla y en Medina cuesta más." Para facilitar el comercio, los habitantes construían casas junto a los puertos. en los que almacenaban la mayor cantidad de sus productos hasta que venían los barcos."

Este tan arraigado estado de cosas -es Peña Battle quien comenta- no pudo llegar a producirse sino con el concurso de los moradores de la isla y para su conveniencia y provecho. Los habitantes preferían el tráfico por los extranjeros y por eso lo ayudaban y defendían. Existió una extendida complicidad con los contrabandistas. El trueque se hacía en despoblado, ocultamente, con gran disimulo". Se produjo "el fenómeno de que casi toda la riqueza del país se fué alejando de la ciudad de Santo Domingo, capital de la Colonia y asiento de su gobierno, para situarse en las cercanías de los puertos del contrabando. En el transcurso de largos años se afincaron en aquellas alejadas regiones los mejores centros de producción para facilitar el comercio con los extranjeros."

Gerónimo de Torres, al ofrecer remedios para esta situación, no se le ocurre solicitar la devastación de la zona sino que, muy sensatamente solicita un régimen judicial que, en la persona de un juez residenciable cada tres años, pusiera coto en estrecha vinculación con la Armada Española, a estos "desmanes". Claramente el memorialista ofrece una solución acorde con el pensamiento político preponderante en la Colonia insuflado por el espíritu de controversia



legal aunque, esta vez sujeta a la fuerza del esquema judicial, lo que, naturalmente no es ni puede ser sorpresa, toda vez que la ley posee, para ser eficaz, desde tiempos inmemoriales, un dispositivo coercitivo que garantiza su eficacia.

¿Cuál era, sabidas estas cosas de la Española el verdadero temperamento de los insulares para la Metrópoli? Peña Battle, traza admirablemente el cuadro de esta actitud colectiva. Observa nuestro historiador las implicaciones de carácter internacional que ofrece la isla en esos días uncida como estaba al carro imperial de España. Y asimismo, las implicaciones de carácter religioso que la cuestión de decidir hegemonícamente el destino del planeta, aparejaba para Felipe II re suelto campeón de la catolicidad en el mundo de entonces, enfrentado al proceso reformador cuyas cabezas visibles y más importantes eran Lutero y Calvino.

Sin embargo, a pesar del trasfondo religioso que vá a envolver todo el siglo XVI desde entonces, el memorialista Torres no habla en ningún momento de los herejes, ni de problemas religiosos. Se circunscribe, como hemos visto, al tema capital que lo mueve: el contrabando y su posible solución.

Peña Battle, en su "Isla de la Tortuga", con amplia visión histórica conjuga las circunstancias europeas del momento para, tejidas éstas en un contexto de política mundial para la época, determinar la razón, el porqué Torres no enfoca, como podría suponerse, el aspecto religioso de la cuestión.

El memorialista se pronunció ante la Corona española 17 años antes de que quedaran liquidadas para el capital internacional judío, las corrientes comerciales que le insuflaban vida y poderío a través de los puertos de Amberes y Lisboa, cuando en 1580 reunió el Rey de España en sus manos imperiales una parcela importantísima: Portugal, realizando de este modo un viejo sueño ibérico. Naturalmente, tan pronto esto sucede se desvía necesariamente el tráfico transoceánico que alimentaba el "trust de las especies", el más influyente y poderoso núcleo económico de la época. Esto sucede cuando en los Países Bajos se está desarrollando con agilidad asombrosa una marina mercante que contará, antes de finalizar el siglo, con más de 10,000 navíos tripulados por cerca de 140,000 marineros. Prontamente Felipe II sojuzga la resistencia neerlandesa con la toma de Amberes que queda arruinada, pasando a Amsterdam la actividad bursátil de toda la zona. Es decir, ya están bajo control español los dos únicos centros urbanos capaces de desafiar el poderío creciente del imperio español. Jamás -y esta es una observación de sumo interés-, se reunió sobre el planeta tanto poder como el que en sus manos ya temblorosas, alcanzó Felipe II.

Pero las fuerzas antagónicas estaban condenadas al enfrentamiento con el coloso y el calvinismo y el judaísmo internacional dieron la batalla, y la ganaron. Es al filo de este final del siglo XVI cuando la Contrarreforma adquiere su máximo poderío, y asimismo cuando larvada con éxito la independencia nacional de los Países Bajos, la prosperidad y grandeza de Inglaterra y la formación del Estado Nacional Francés, adquieren fuerza con el declinar hispánico que, desde entonces hasta su desaparición como entidad ecuménica e imperial, se bate, podríamos decirlo así, a la defensiva: rutas marítimas, nervio vital de su grandeza y de su razón de ser, son, con una frecuencia desoladora, hostigadas victo-



ricosamente por la piratería inglesa, holandesa y francesa.

El contenido hazafioso de esta confrontación europea lo vá a padecer fundamentalmente en las tierras de América, la isla Española. Fuimos escenario entonces si de la invasión armada, con Drake, también de la invasión ideológica en el terreno religioso; y, a menos de cuatro lustros del "informe Torres" a la Corona española, se produce el del Arzobispo de Santo Domingo, Fray Nicolás Ramos, el 4 de marzo de 1594, contentivo de una alarmante exposición en torno a el grave riesgo que corría la población insular de perder no sólo su patrimonio religioso, su panteón católico, sino, y de manera fundamental quizás, su bienquerencia a la Monarquía hispánica. Este documento, de capital interés para el estudio de la cultura dominicana denuncia la grave crisis que atravesaba en Santo Domingo la cultura española en el orden institucional.

La selección de los pasajes mas importantes de este documento, descubierto por Fray Cipriano de Utrera, figura en el volumen II de su libro "Relaciones Históricas de Santo Domingo". Ofrece cabalmente la situación real de la población insular en estos días cruciales cuando se debatía, audazmente, entre varias corrientes políticas y culturales, y se abrazaba, con serio instinto de conservación, si a su esquema fundacional hispánico, también al garfio poderoso de la piratería que le ofrecía los elementos vitales de la supervivencia. El tenor del documento, escrito a fines del siglo XVI, está concebido en el español de la época. Para obviar las dificultades gráficas de la ortografía de entonces, vamos a ofrecerlo en español moderno. El documento comienza así:

"Esta isla va por la posta a perderse así en la cristiandad de las obras como en lo que toca a la fé de Cristo, porque en 6 o 7 puertos que hay en ella acuden de ordinario ingleses o franceses herejes y los vecinos de aquellos puertos y aún muchos de esta ciudad tratan con ellos, compran y venden y muchas veces comen carnes con ellos en días vedados. Estando los unos y los otros en sus borracheras y los herejes mofando de la autoridad del Papa y escarneciendo de los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia y diciendo muchos males del Rey de España y de Indias, y que no tienen mas título de Señor de las Indias que la que ellos llaman Reina de Inglaterra y que así de los otros reinos extraños del nuestro pueden entrar y tomar y ocupar todo lo que pudieren. Se ha sembrado esta maldad y corrido entre algunos de esta isla, tanto que me ha sido necesario predicar en el púlpito que es Su Majestad tan Rey de las Indias como de Castilla y de León y lo demás, porque el Papa de derecho divino tiene poder a promulgar el Santo Evangelio por todo el universo y predicarle a toda criatura y así lo mandó a San Pedro y a los Apóstoles y con este título el Papa Alejandro VI dió a los Reyes Católicos la empresa de enviar a estas Indias predicadores del Santo Evangelio, con gente de guarnición que los guardase, y que todas las provincias que se convirtiesen a la fé fuese señor de ellas en lo temporal el Rey de Castilla y sus legítimos sucesores".

Agrega el memorialista: "Para la maldad tanto adelante que en algunos de los puertos hacen a los herejes que sean padrinos cuando bautizan a sus hijos. Vuestra Majestad lo remedie por amor de Dios, que la fé de muchos católicos que con tales herejes contratan debe de estar ya tan delgada como hilito de sirgo". Agrega además: "Para que vea Vuestra Majestad ~~cuan debe de andar la fi-~~



delidad que deben a su Rey y a la fé que recibieron en el bautismo, compran y venden y rescatan y tratan los católicos con los herejes como los católicos con católicos. Vuestra Majestad, pues es el que sustenta las cosas de la Santa Fé Católica, provea de remedio y medicina a esta isla".

El Prelado, luego de hacer algunos comentarios en relación con el entredicho surgido entre él y la Audiencia, con motivo del persecuimiento de los insulares que de esta forma trataban y negociaban con los herejes, y de recabar para sí la autoridad necesaria, al parecer negada por la Audiencia y tomando en consideración las causas pendientes por estos tipos de delitos, agrega:

"Por ser autores, defensores, co-autores y receptores de herejes y que por la vehementemente sospecha que contra ellos hay, tengo que proceder como contra herejes, y que los tales presos están descomulgados y hasta que yo les imponga purgación canónica, ninguno les puede absolver, y así yo les imponga purgación canónica, ninguno les puede absolver, y así este caso de conocer de estos autores es mío, pues Inquisidor Ordinario y los jueces de la Audiencia contentarse con su oficio y no quieren usurpar el del Inquisidor y Inquisidores, y que so capa y nombre de clamar jurisdicción real desnudan a la Iglesia de lo que tan conocidamente le conviene."

"Hemos tenido muchos dares y tomares y han tenido conmigo desacatos y descomedimientos notables, de los cuales yo no me quiero quejar, ni pedir venganzas, solamente suplico a Vuestra Majestad me ampare en mi posesión y jurisdicción."

"No conviene que la Audiencia -sigue diciendo el Arzobispo Ramos-, conozca de este negocio porque dan licencia para ir a rescatar a quienes ellos quieren y disimulan con otros, y si envían comisarios a los puertos sobre este caso con tantos pesos de oro de salario, el tal juez comisario se le da muy poco que la Santa Fé reciba detrimento como le pague muy bien su salario, y el que tiene 3,000 ducados de hacienda que ha comprado de los tales herejes, con enviar contento al tal juez de comisión, se queda con mucha cantidad de hacienda que los herejes robaron y él les compró y rescató y para pagar a los tales herejes en cueros de ganados matan y destruyen todos los hatos, y así me dicen que hieden pestilencialmente los caminos de la carne que allí dejan desolladas y así el sustento de esta isla, que es un poco de vaca, va faltando."

Antes de adentrarnos en el análisis y transcripción parcial del tercero y último de los memorialistas que estudiamos, hagamos un paréntesis para organizar algunas reflexiones capaces de ilustrar el verdadero contenido social y cultural de la población insular de Santo Domingo, en esta época y a solo unos pocos años de haberse propuesto a la Corona soluciones equilibradas, ajenas tanto al matiz político como al religioso.

Evidentemente estamos en presencia de un proceso vertiginoso de asimilación foránea, desnaturalizador de las esencias hispánicas que informan hasta el momento la fiscomía colonial de la Española. Sin lugar a dudas se había agudizado sensiblemente la contradicción esencial entre la supervivencia física, material y el cordón umbilical metropolitano: para la primera ya era sencillamen



te imposible mantener, con todo el atuendo legal que caracterizaba las relaciones con España y, esta última, mas ampliamente proyectada en Tierra Firme, produciéndose, en consecuencia, un vacío de orden vital, biológico casi, que llevaba a la criatura imperial que éramos entonces a la inanición sin que, de parte de la Corona española, se sintiera la mayor preocupación por esta suerte de orfandad y de abandono.

Fue esta la causa fundamental por la cual toda la población insular, incluyendo el gobierno de la isla se pasara resueltamente al contrabando, a la burla del imperio, al olvido del dios que fingían adorar en los altares. Esta es la situación que plantea el padre Ramos, angustiado, desolado en verdad por el trauma creciente de la influencia extranjera -claro es, desde su punto de vista-, y en su denuncia propone se le confirme el cruel ejercicio del tribunal de las almas, la tarea de inquisidor, abriendo diferencias con la Real Audiencia que se negaba -y se negó despues- a permitir intromisiones en su jurisdicción. Mas adelante detallaremos el episodio que engendró esta situación de tirantéz.

Hasta este momento el cuadro es, para el ojo avizor del memorialista, de extendido y tético antiespañolismo. A solo un siglo de haberse establecido la factoría colombina en La Española ya nuestros abuelos habían decretado, por razones muy atendibles, un sagaz y bien entendido anti-imperialismo. Baltasar López de Castro, el último de los memorialistas que examinaremos, propuso al fin la solución draconiana y bárbara que arruinaría definitivamente, por siglos, toda posibilidad de crecimiento organizado en la isla y que, a solo pocos años, dió pábulo al asentamiento en la Tortuga de una colonia de bucaneros y filibusteros organizada también con un propósito anti-imperial -vale decir antiespañol- claramente definido. Es decir, si finalizando el siglo XVI ya constituíamos un emporio de desobediencia y rebeldía contra el imperio español, entonces la primera potencia de la tierra, cuando ella, mal aconsejada, decide despoblar la costa noroeste de la isla, su acción es aprovechada resueltamente por sus enemigos naturales europeos, para mellar, como fué en efecto, las rutas marítimas por cuyos cauces se alimentaba su imperio ultramarino.

¿No parece cierto que ya, a tenor del memorial del Arzobispo Ramos existía en Santo Domingo una peculiar manera de realizar la vida? ¿Los "modos" y los "medios" de que se valían los insulares, nuestros abuelos, son los heredados de España, solamente? ¿No es ostensible acaso que existe una corriente de pensamiento, que domina el conjunto insular, ajena a la que en España desenvolvía mística y despaciosamente Felipe II desde El Escorial? ¿No se perfila ya una insularidad cultural bastante acentuada, infiltrada de módulos políticos impregnados de desacato a la autoridad real? Ciertamente, con las devastaciones de 1605 y 1606, que veremos oportunamente, se cierra el primer período de integración del destino insular de La Española: la crisis de lo hispánico, que no desaparece y las circunstancias políticas que se desencadenan en la isla desde los tiempos de Roldán -y que hemos analizado-, nos prueban fehacientemente que las devastaciones solo vinieron a reprimir el deseo vivo y afanoso de nuestro pueblo de entonces por alcanzar un grado de autonomía fundamentalmente económica que le permitiera subsistir. Al mismo tiempo, y es aleccionador desde entonces, disimula magistralmente su obediencia al imperio aún cuando ya se vivaba en nuestra tierra a la Reina de Inglaterra y se proclamaban a Calvi-



no y a Lutero como adalides de la nueva iglesia. Razón tiene el eminente historiador y ensayista Manuel Arturo Peña Battle cuando asegura que fuimos también el primer frente ideológico y religioso del Nuevo Mundo contra el imperio español.

En el contexto histórico tenemos necesariamente que analizar la situación europea a la luz de los acontecimientos que genera la Reforma. Aunque históricamente no es posible parcelar períodos en la crónica humana por fechas o acontecimientos por mas extraordinarios que estos sean, el hito que marca en Europa el cisma religioso va a ser definitivo en la organización política del Viejo Mundo y, por ende, de las instituciones sociales y económicas que con nuevos módulos de vida instrumenta un esquema distinto de la organización cultural.

Ferguson, en su "Historia de la Economía" nos da una idea aproximada de lo que significó este episodio. Según él la aparición del capitalismo fue un fenómeno que arranca de "un gran movimiento histórico, la Reforma Protestante iniciada por Martin Lutero en 1517 y que se extendió hasta 1630". Y asimismo, "sumió a una gran porción de Europa en un sangriento conflicto religioso y separó del dominio temporal del papado a la mitad de sus dominios anteriores. El nuevo protestantismo sustituyó el punto de vista internacional de la Iglesia Católica por la idea de independencia nacional, prestó su apoyo al individualismo así en economía como en religión, y sancionó con toda franqueza la glorificación del móvil de lucro en la humanidad. Desapareció el antiguo estigma inherente al hecho de ganar dinero y al enriquecimiento personal, en favor de una forma enteramente nueva de mirar la vida. La industria y el comercio, quizás por primera vez en la historia, se juzgaron socialmente respetables y las proezas y éxitos comenzaron a medirse por una escala de valores pecuniarios."

Como se vé los ingredientes ideológicos que germinaban en La Española durante este período que analizamos están insuflados de ideales ajenos por completo al reservorio cultural hispánico. Necesariamente la penetración debió ser de una intensidad extraordinaria. Ya desde 1572 se opone Felipe II a realizar las devastaciones que a principios del siglo XVII realiza su sucesor en La Española. La idea de independencia nacional que cristaliza brillantemente en los Países Bajos y la disidencia religiosa que quiebra el patrón secular del Sacro Imperio Romano y escinde la cristiandad, constituyeron el mensaje de los calvinistas en el Santo Domingo de la época. Estuvimos al punto, de haber sido otra la coyuntura histórica, de haber alcanzado antes que ninguna colonia del Nuevo Mundo y probablemente que cualquier país europeo, una herramienta cultural sumamente elástica, que viene a aflorar, siglos mas tarde en Europa, cuando la tolerancia política, religiosa y nacional se abre paso entre montañas de cadáveres. Asimismo nos prestan carnes de reflexión estas circunstancias insulares que organizan una teoría ciertamente audaz: la del nacimiento, por la Española, de la mentalidad típica de los tiempos modernos.

Volveremos al tema en su oportunidad.

Quizás parezcan temerarias estas afirmaciones. No sólo no lo son, sino que, además, están avaladas por un protagonismo insular no develado aún en toda su intensidad. El antiespañolismo de Santo Domingo fue tan intenso y tan

admirablemente disimulado, que merece, para los fines de alcanzar desde la crisálida la psicología colectiva del pueblo dominicano, un análisis que envuelva la conducta de las instituciones coloniales en Santo Domingo durante este período, particularmente la Audiencia, el Cabildo y la Iglesia, los cuales en cada episodio en que se ven comprometidos actúan con una independencia de criterio que hoy, cerca de cuatro siglos de distancia, asombran al más indiferente observador de nuestra historia; y, asimismo la incredulidad de las instituciones metropolitanas en todo lo que procediera de esta isla.

En nuestro país nadie con tanta maestría y profundidad como Peña Battle ha plasmado el cuadro de interpretación de este período, tanto en lo religioso como en lo político, al extremo que en mi opinión es insustituible esta página de la isla de la Tortuga que vamos a transcribir:

"El contacto continuado de los protestantes con los moradores de la isla a través del comercio había creado una mentalidad especial entre estos últimos en cuanto a sus creencias religiosas y en cuanto a su posición política. El Arzobispo Ramos reclamaba con ahínco la facultad inquisitorial de perseguir a los delincuentes del contrabando, según prerrogativa concedida por Felipe II a su antecesor, porque consideraba que ello era necesario para contrarrestar la influencia religiosa y la propaganda política de los calvinistas en la isla. Lo que verdaderamente le alarmaba, más que el comercio en sí, era esa firme tendencia de los habitantes a aceptar, con el trato de los contrabandistas, sus ideas sobre los títulos del rey de España al dominio de las Indias y sus creencias religiosas."

Agrega Peña Battle que: "aquella lenta y persistente penetración terminaría seguramente por transformar el contenido social de la colonización española y por convertir la isla en contrafuerte de la Reforma en las Indias occidentales. Todo esto era, desde luego, mucho más importante y atendible que los efectos intrínsecos del comercio prohibido. Es, por otra parte muy digno de observarse el espíritu público que describe en 1594 el Arzobispo de Santo Domingo. La conciencia religiosa de la gran mayoría de los habitantes estaba muy distante de la ortodoxia romana y la fe de estos católicos estuvo entonces tan delgada como hilo de sirgo. Promiscuaban con los herejes sin ningún miramiento, bebían y se emborrachaban con ellos, les daban a bautizar sus hijos, recibían con abundancia sus biblias luteranas y mantenían un comercio que por productivo los enriquecía y colocaba en holgura económica. No hay duda de que la mayoría de la población se hubiera aliado a los protestantes en un ataque serio contra el dominio de España. Había en la isla una conciencia antiespañola bien definida, y decir una conciencia antiespañola vale decir también una conciencia anticatólica. Por estas razones tan pesadas el prelado insistía en que la persecución contra los rescatadores se llevara a cabo por los caminos eclesiásticos, con sentido inquisitorial. La Audiencia, sin embargo, no renunció a sus fueros y el mismo año 1594 abrió causas a los delincuentes sin entenderse con el Obispo." El subrayado es nuestro.

Nadie en Santo Domingo puede acusar a Peña Battle de haber realizado una labor histórica antihispánica; todo lo contrario: sistemáticamente se le presenta como un campeón -el más brillante, sin lugar a dudas-, de la hispanidad en



Santo Domingo. Por eso, las frases que acabamos de copiar tienen una doble valoración, la de la más estricta objetividad histórica y la de que el análisis frío y ponderado proviniera de su pluma resueltamente hispanizante.

¿No está clara, transparente mas bien, la opinión que hemos sostenido en torno a la crisis de lo hispánico en Santo Domingo durante este siglo formativo de la cultura dominicana? Para mí, con toda certeza.

Ahora bien, ¿fué este antiespañolismo, este anticatolicismo denunciado con toda intensidad por el memorialista Ramos, aflorado con todo ímpetu ante el poder metropolitano? Ciertamente, no. Vamos a examinar la conducta de la Audiencia, el Cabildo y la Iglesia Católica en esos días para probar, resueltamente, que ya existía un módulo cultural sui generis en La Española apto para la defensa de los intereses de la población dominicana. Este módulo cultural tiene una característica peculiar. Asimismo, desde el punto de vista ético formal, entraba su *modus operandi* dos dimensiones integradas hasta el día de hoy en los hábitos de pensamiento de la colectividad dominicana: la duplicidad y el disimulo. Con estos dos elementos se vá a dibujar en el alma nacional el paisaje de la convivencia social.

Para iniciar este análisis veamos el hito histórico que reanuda el curso de la historia al término del Memorial del Arzobispo Ramos: la actuación de la Audiencia contra los rescatadores que sumaban entonces -los conocidos- a más de 500 personas incluidas en el guarismo destacadas personalidades del gobierno insular. Se desentiende, como hemos visto, y con alguna fricción que vá a crear resentimientos con el mitrado, del interés de éste por resolver el problema con criterio dogmático y a través del fuero inquisitorial. Una vez más vence en el escenario isleño la vocación legalista que hemos analizado anteriormente. Pero hay mas: el Consejo de Indias se reserva a su vez, desautorizando a la Audiencia, la prerrogativa de intervenir directamente en el asunto y sustituye al funcionario judicial encargado de la pesquisa, tomando así, en sus propias manos este engorroso y delicado asunto, después que el Juez Don Simón de Meneses ha dictado sentencia. Lo sustituye en esta función Don Hernando de Valera. En torno a este episodio se moverá toda la política insular hasta dar al traste con todo apogeo clandestino de la isla.

Lo importante, para nuestros fines de historiar la cultura dominicana en este asunto es destacar la situación real de la comunidad isleña dentro del contexto imperial. Este proceso ofrecerá al trono español el pretexto para asolar la banda norte de la isla y consecuentemente castrar toda posibilidad de desarrollo ulterior. Pero antes de entrar en los sucesos culminantes que los hechos de 1605 y 1606 determinan, y para no desperdigarnos en la exposición, aportemos un análisis del fruto de los dos memoriales de Baltasar López de Castro, oriundo de la isla, y quien en 1598 hallándose en Madrid, redactó, según Peña Battle. Para Américo Lugo los Memoriales estaban escritos y hallándose López de Castro bajo la acción judicial en Madrid, removi6 para obtener del monarca, a través de su valido el Conde de Lemos, la rehabilitación de su cargo en Santo Domingo. Estos documentos constituyen la prueba documental más precisa que existe de la magnitud, las circunstancias y el ámbito del tráfico ilegal que tenía en nuestra isla su cuartel general.



López de Castro, con profunda visión, analiza pormenorizadamente la realidad social que determina entonces una mentalidad típica de un pueblo acosado por la necesidad y discriminado por razones atendibles sólo para el imperio, que hacían casi prácticamente imposible no sólo su subsistencia sino, lo que es más importante aún su supervivencia. Examinar estos memoriales nos llevará mucho tiempo. Digamos con el exégeta más brillante que ha tenido Baltasar López de Castro en Santo Domingo lo siguiente: "el arbitrista atribuye a una sola causa el empobrecimiento de la isla: el éxodo de la producción hacia los mercados extranjeros como consecuencia del comercio interlope con los calvinistas. No es precisamente que la isla dejara de producir lo que normalmente estaba llamada a producir, sino que, como los frutos se vendían a los herejes por vía clandestina, y como éstos, a su vez, traían al país, también a escondidas, los productos manufacturados con que hacían el trueque, sin pasar nada por las aduanas y sin pagar los derechos correspondientes, la comunidad se empobrecía y no tenía de donde sostenerse."

Peña Pattle agrega a seguidas que: "por otra parte, como el dinero circulante y los ahorros provenían de fuentes delictuosas, era necesario ocultarlo y seguir simulando miseria. Muchos de los traficantes acumulaban productos adquiridos de los extranjeros para luego enviarlos en navíos sueltos o en armadillas costeadas por ellos mismos a otras poblaciones españolas de Indias. De esta manera obtenían repetidas ganancias de una misma operación de contrabando, porque a estos otros puertos también llegaba la mercancía ocultamente".

Esta explicación, deducida íntegramente de uno de los memoriales, nos conduce al convencimiento resuelto de que entonces -ya lo hemos dicho otras veces- Santo Domingo era el centro neurálgico de todas las operaciones ilegales del Caribe. Antes de examinar esta reflexión, veamos una nueva arista de la fisonomía cultural, en trance de formación del pueblo dominicano. La costumbre de obtener beneficios al margen de la ley, la actividad bursátil que el tráfico circuncaribe auspiciaba de espaldas al imperio, organizó una propensión habitual en todos los habitantes de la isla a esconder de los ojos de la ley su actividad cotidiana y principal: el contrabando. Tenemos que pensar necesariamente que todas las demás actividades de la vida estaban supeditadas a este peligroso ejercicio. Asimismo que quienes deparaban sustancia al sustento de la población insular, debieron estar en situación de privilegio frente a los españoles que cuidaban de la parcela imperial.

EL TERCER MEMORIAL.

El tercero de los memoriales plantea, sostenido por razonamientos sutiles y veraces, la necesidad de ahuyentar la piratería calvinista de la costa norte de la isla. Es convincente López de Castro cuando expone, con fría lucidez, este objetivo para el imperio. Con una visión profética alcanza a decir que de persistir el comercio interlope, por nuestros insulares, se llegaría a una situación sumamente aflictiva para España y sus intereses en América. Mas aún: temía el escribano que llegasen a constituirse dos reinos en la isla; y, asimismo, avizorando el porvenir, agregaba: "dando libertad a los negros, que aunque menos que nunca ha habido, bastan para dar de comer a 200,000 hombres, y con los del Bahoruco o Maniel serían señores de toda la isla y muy



dificil de echarlos de ella." Pero adelantamos el asunto político sin resolver el problema económico que planteaba la situación a los ojos del memorialista. El beneficio que aportaba el contrabando a los insulares era tan asombroso que podían, en una sola operación, hacerse ricos individualmente. El arbitrista calcula era de un mil por ciento en el negocio y, por esta circunstancia desentendíanse de todas las actividades reproductivas de la isla. Mas aún: hasta el mismo ganado, de donde procedía la fuente fundamental de su ingreso, era desatendido; y se llegó a tal derroche que en estos tiempos se multiplicaron los perros cimarrones en la isla y el hedor de la carne de las vacas desolladas inundaba los caminos. Ni más ni menos: solo interesaba de las reses el cuero, objeto del comercio ilegal."

Esta situación creó un círculo económico vicioso: los isleños rescataban con los herejes y las fortunas amasadas, provenientes del tráfico, eran cuidadosamente preservadas de la mirada oficial de España. Solo el puerto de Santo Domingo estaba autorizado a realizar operaciones con la metrópoli, nunca con herejes. Esto dió al traste con la renta fiscal presupuesta en la Colonia para el mantenimiento del aparato burocrático. Para esta época apenas si venían uno a dos navíos de España al año y no era ningún negocio para los dominicanos vender a diez a los españoles lo que compraban a veinte los franceses, ingleses y holandeses. Así las cosas, rápidamente se enrareció toda posibilidad de obtener la Corona el dinero imprescindible para el sostenimiento de la Colonia. Amen de que, de otra parte, ya venía siendo estudiada por el Consejo de Indias una solución a la grave amenaza que representaba el comercio pirático en la Banda Norte de Santo Domingo.

Peña Battle al comentar esta situación, dice, analizando todo el contexto del memorialista que: "el problema del contrabando en la Española no debe mirarse, pues, como un inconveniente local de la isla, sino mas bien como situación de repercusiones generales, extendidas no solamente en Indias, sino en la misma Europa. El comercio que se hacía en los puertos del norte y del oeste de La Española, según lo reconoce López de Castro, mantenía en actividad y movimiento (hablaba en 1598), la piratería combinada de los calvinistas en las Indias. El mercado de los cueros vacunos de esta isla era incentivo suficiente para las depredaciones de los piratas. Probablemente ese era entonces, en el mundo, uno de los más importantes centros de primera materia para la industria peletera. A fin de pagar los cueros dominicanos, revolvían el universo los piratas."

Como se vé la coyuntura del comercio ilegal nos colocó, en la infancia, en el plano más importante de las operaciones bursátiles de la época. España claro es, no estaba ignorando lo que pasaba en las zonas norte y noroeste de Santo Domingo. Muy al contrario: estos memoriales de López de Castro se remueven en el Consejo de Indias cuando justamente se examinaba, según Lugo "la relación del General Coloma sobre lo acaecido al almirante Juan de Urdaire con once navíos de comercio ilícito en las costas de Santo Domingo; bregábase en el Consejo de las Indias para dar con hacienda real expedita para el entrenamiento de una armada contra corsarios en las costas de La Española y se desechó esta empresa, visto un memorial expositivo en el que su autor expuso la inutilidad de aquella armada que no compensaría los gastos con los frutos de un crucero constante y efectivo de castigo; y el autor, un Baltasar López de Castro, etc....."



El imperio estaba sobreaviso.

No había bastado el expediente contemporizador arbitrado para el gobierno insular, que hemos analizado, de designar, hasta la aparición de los Osorio en el escenario de la Española, Diego y Antonio, funcionarios togados para el gobierno local. La situación es ahora de expectación y duda en la metrópoli. Recien hemos visto que el Consejo de Indias sustituye al Juez de Rescates en previsión, quizás, de un ministerio desleal. Y en breve citaremos las instrucciones de la Corona inhibiendo a la Audiencia, al Cabildo y a la Iglesia -a esta última en la persona del Arzobispo Dávila Padilla- en el asunto de las devastaciones. Es decir, preve el gobierno peninsular la posibilidad -y la realidad le dió la razón- de que tanto la Audiencia, como el Cabildo y la Iglesia iban a combatir firmemente el propósito imperial. Pero hemos llegado a un punto en que necesitamos hacer una aclaración y algunas reflexiones para comprender con exactitud, el pleno papel que han desempeñado las Antillas en el proceso histórico de la humanidad a partir de 1492. Y esto así porque a simple vista parece inconcebible que en una perdida ínsula del Caribe pudiera empezar la quiebra de la primera potencia mundial que registra la historia: España. Es lógico pensar que entonces la gran metrópoli concediera, frente al fabuloso emporio que representaban México y Perú en orden a la extracción fabulosa de metales preciosos, muy poca importancia a La Española, aunque, como hemos visto, pormenorizadamente se cuidó de no alborotar la población isleña con medidas gubernamentales capaces de dar al traste con la precariedad de lo que hoy llamaríamos "el orden público" de esta, su pequeña colonia de ultramar. Paradójicamente vá a surgir, tal como lo avizora ya Baltasar López de Castro, en el costado norte de la isla una sociedad que, reunida originalmente con los peores elementos humanos, vá a poner en jaque siglos mas tarde otro gran imperio: Francia. Y, siglo y medio mas tarde la mayor de sus islas vá a abrirle un frente peligroso a la potencia mas poderosa de la actualidad. Como se vé el Caribe ha jugado y juega un papel de primera magnitud en el camino de la gran historia. Y, con estas reflexiones escuetas pero ceñidas a la realidad histórica retrospectiva podemos comprender la significación, en el contexto mundial de este protagonismo insular que estamos examinando.

PROCESO DE LAS DEVASTACIONES: PROTESTAS EN LA ISLA; TOMA DE CONCIENCIA DE SU DESTINO HISTORICO.

Hubo, sin embargo, un largo parpadeo por parte de la Corona para acometer la empresa de las devastaciones. Para no remontarnos a la época de Felipe II, citemos sólo instrucciones del 1603, mediante las cuales, por instrumento de la Cédula del 6 de Agosto, se le pide al Presidente Osorio y al Arzobispo Dávila Padilla que no se entrometan en el asunto. El tenor del documento es el siguiente: "por la presente, os doy y concedo tan bastante cumplido, poder y comisión como para semejante caso se requiere, y mando a mi Audiencia Real de esa ciudad que no se embarace ni entremeta en cosa ninguna tocante a lo suodicho, que, siendo necesario, yo la inhibo del conocimiento de todo ello". Está de mas decir que al enviarle copias al Presidente y al Arzobispo Dávila Padilla daba por sentado el gobierno metropolitano que su ejecutivo insular velaría porque la justicia no se mezclara en este asunto y, asimismo que el mi-



trado obrara con prudencia. Sin embargo, en otra Cédula, esta del 29 de noviembre del mismo año sobre el desmantelamiento proyectado, "ordena a la Audiencia que favorezca y ayude lo necesario en la mudanza". La lógica más elemental nos induce a pensar que con esta última orden, la Corona trataba de hacer copartícipe a la Audiencia del proceso devastador que se avecinaba. Pero hay más: "desde Ventosilla, el 15 de octubre de ese mismo año, el Conde de Lemus, valido del Rey y Presidente del Consejo, recibió un pliego de Su Majestad 'Para el Presidente y el Arzobispo de Santo Domingo' con los despachos para la mudanza de los pueblos de Puerto Plata, la Yaguana y Bayajá, indicándoles lo que se había advertido acerca de lo que convenía poblar todos tres pueblos en las nuevas poblaciones, así como estaba ordenado que se redujesen a dos".

Todo estaba resuelto por parte de la Corona, aunque no así por parte de la Colonia. Hemos visto, aunque someramente, el despliegue de instrucciones imperiales para la modesta parcela insular de Santo Domingo. El pueblo dominicano en crisálida respondió vigorosamente al emplazamiento real de devastación, al extremo de que Osorio, el Gobernador, luego que un libelo expuesto en la plaza mayor concitaba la atención de la opinión pública en contra del proyecto de la devastación, tuvo que imponer la censura a todos los habitantes de Santo Domingo "para callar la murmuración del pueblo, reflejada en dicho libelo, publicose bando, el 20 de agosto de 1604 para que en público ni en secreto se tratara del negocio de las despoblaciones." Pero todo fue inútil: el pueblo estaba decidido a dar la batalla contra la bárbara medida y estaba apoyado si por el Arzobispo Dávila Padilla, serio opositor del proyecto, también por el Cabildo y, a ratos por la misma Audiencia. El Cabildo elevó un memorial contentivo de una larga exposición en la cual se enumeraban doce inconvenientes para la materialización de la empresa devastadora. Los seis primeros se contraen al estudio de las calamidades que sobrevendrían a la población del noroeste de la isla por efecto de su traslado a tierra interiorana. El séptimo llama la atención porque organiza una visión étnico-social de la humanidad que poblaba esa zona del litoral isleño, autorizando el criterio expuesto reiteradamente en esta cátedra en torno a la integración racial en Santo Domingo desde el mismo siglo XVI.

Extractamos de ella el siguiente párrafo: "la mayor parte de los vecinos y habitantes de la isla por aquellas partes es gente común y mestizos, mulatos y negros: unos que no tienen hacienda ni que perder, y otros muy poca y sin sujeto de poderse sacar ni trasponer alguna parte de ella." ¿No podría decirse hoy, con la misma validez que en 1604 que la mayoría de los que hoy poblamos a Santo Domingo poseemos las características étnicas, sociales y económicas que aquel girón humano enclavado entonces en el litoral norte de la Española?

El octavo inconveniente se refería a la condición insumisa de los esclavos africanos, y de pasada a la institución esclavista, aunque, presentada esta en su aspecto coercitivo. Se inicia su tenor de esta suerte: "los negros son tan belicosos y tan poco domésticos que sin poderlo sus amos remediar, se han de quedar por allá muchos de ellos que bastarán solos a rescatar como lo hacen; demás de lo cual, muchos de los negros esclavos de esta ciudad y de las haciendas de por acá, con muy escasos medios, como los suelen hacer, se huyen



del servicio de sus amos; y por gozar de más libertad se internan por toda la tierra que queda despoblada. Se huyen y andan por allá al olor de los rescates muchos, sin poderlos sujetar ni haber en mucho tiempo: cuanto menos se habrán, y con mas a trevimiento se huirán y aun los muy domésticos con la ocasión de quedar la tierra despoblada y sin gentes, y vivir por allá libremente, teniendo muy bien de comer y de vestir pues en los tiempos pasados que no había las ocasiones que hay en estos, y que estaba la isla más poblada de pueblos e ingenios con muchos españoles, hubo muchos campamentos de negros y algunos tales, que pusieron en mucho cuidado y aprieto esta ciudad, como fueron los de Enriquillo, Lemba y Juan Paquero y mucho después un negro del ingenio del Casuf de Gregorio de Ayala que tenía arrendado Valdés que vino a irse con los ingleses cuando Francisco Drake entró en esta ciudad; que se tenía que por su aviso a industria se hiciera mas daños entrando la tierra....."

De suyo este párrafo es un cuadro bien elocuente de la realidad para la época de la institución esclavista: nada más claro en él que la condición sui generis particular del esclavo en Santo Domingo. Particularmente resulta interesante para los fines de interpretación del episodio colonial del siglo XVI, analizado por el muy ilustre Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, la confusión en que incurre al incluir la rebelión de Enriquillo en la de los líderes negros Sebastián Lemba y Juan Paquero.

Así, al desgaire, asimiló la corporación edilicia en su largo memorial de inconvenientes presentado al trono español las revoluciones de los esclavos africanos fugitivos con la que protagonizó el dueño y señor de esta isla, Enriquillo, por títulos provenientes de la herencia y el liderazgo político habido entre su gente. Pero lo más interesante de estas consideraciones, que aún no terminan, es resaltar para los fines de nuestro tema, la precariedad de lo hispánico en estos días aciagos. Fijémonos bien que el propio Cabildo de Santo Domingo señala, pormenorizadamente, las características típicas del pueblo dominicano asentado en la Yaguana, Payajá, Monte cristi y otras regiones del litoral noroeste de la isla. ¿Sobre cual humanidad, así formada, gravitaban los valores hispánicos heredados? ¿No es palmario en este documento la presencia de una particular fisonomía si por razones étnicas, también por hábitos, costumbres, patrimonio, de este pueblo que vá a ofrecer a poco de la fecha que estudiamos otra revuelta, otra insurgencia, otro desafío al esquema imperial, en Guabá, escenificada esta vez por los blancos capitaneados por Montoro? Pero dejemos para conclusiones finales en torno al tema todos estos atisbos perqueñados en ejercicio de recapitulación.

El mensaje del Cabildo al rey español contenía además seis remedios señalados para poner término a la situación enojosa que envolvía toda la vida de la Colonia. En ellos volvemos a encontrar la constante ya rastreada por nosotros al enfocar, durante el gobierno de los gerónimos el envío de los Procuradores a la península con el doble propósito de asistir a Cortes para la asunción al trono de Carlos I y, en ellas y fuera de ellas -es de suponerlo-, auspiciar el libre comercio de Santo Domingo con la metrópoli y las naciones amigas. Señalamos en su oportunidad la aparición, en forma de constante histórica en formación, de esta vocación permanente de este pueblo isleño. Casi a un siglo de distancia volvemos a encontrar este presupuesto, fijo en la mente de los insulares, de ampliar el horizonte ciertamente muy restringido -solamente autorizado con Sevilla- de su actividad comercial.



Sin embargo, no todos los remedios propuestos fueron paradigmáticos. El sexto y final proponía la pena de muerte o el extrañamiento de la isla, de los sujetos que, concedores de la ley y al tanto del grave problema que se había creado, fueran hallados culpables de rescatar con extranjeros. Difería sensiblemente el Arzobispo Dávila Padilla en sus recomendaciones que, si bien auspiciaban el comercio de la isla con todas las naciones cristianas, además de con España, no llegaron al extremo de proponer penas tan severas. Fué lástima que el Consejo de Indias actuando quizás con premeditación invalidara la posibilidad de un recurso que, creado en 1528 por una ley, en casos de desastres o de escándalo conocido o daño irreparable, "proveía un recurso de suplicación que detenía provisionalmente cualquier medida imperial que fuera en detrimento definitivo de cualquier situación dada en el mundo ultramarino de España."

Pero no fué solo el Cabildo de Santo Domingo el que se pronunció. También lo hicieron de modo admirable los vecinos de la Yaguana. El documento emanado de esta junta es altamente significativo y en nuestra opinión, mucho más realista, coherente y ajustado a la realidad de la Banda Norte de la isla. Y, por su instrumento alcanzamos a ver la magnitud del disparate imperial que entreveía la despoblación de toda esa área, al señalar en su séptimo inconveniente que las flotas españolas en tránsito para Nueva España y La Habana y Honduras no podrían recalar en el Cayo de Tiburón como solían hacerlo en caso de tormenta, ni proveerse en consecuencia de bastimentos indispensables para el cruce hasta los puntos finales. El inconveniente señalado en el número décimo de este memorial también se recaba la imposibilidad metropolitana de guarecerse en esta zona, pero con la singularidad de que no se condiciona a fenómenos climáticos el estacionamiento en escala de las flotas en la zona costera de la Yaguana. Textualmente señala, entre otras cosas lo siguiente: "de la Habana a Cartaxena vienen fragatas y navíos a esta ciudad a cargar de casabe y carne para el despacho de galeones y flotas." Como se vé era usual en la vida de esta comarca marítima recibir por igual la visita de amigos y enemigos, de católicos españoles bienhabidos con la Corona y de piratas herejes que le hacían la guerra a la metrópoli. Indudablemente este sector costero tenía una importancia capital si para la vida económica de la isla, también para el resguardo de las rutas marítimas del imperio y, al mismo tiempo y como hemos visto, para la gran industria peletera de los enemigos de España.

Era pues, un foco estratégico de singular importancia en el Nuevo Mundo. Más aún: el enclave de los brazos imperiales que atenaceaban, acogotándola, a la isla de Santo Domingo.

LA REBELION DE MONTORO: ¿GERMEN DE LA NACIONALIDAD?

El aserto merece una explicación. Realmente la piratería internacional que se abocada a nuestras costas en procura del comercio ilícito no constituía, en puridad de verdad, un garfio imperial claramente distinguible, típico, organizado. Sin embargo, en el orden ideológico, ofrecía a los insulares una coyuntura admirable para el logro de sus fines: la teoría de la posesión efectiva lanzada por Isabel Tudor, Reina de Inglaterra, al ser requerida por la monarquía española para contener los desmanes de los piratas ingleses erigidos por espaldarazo real, en flamantes caballeros. Esta tesis arrostraba a España la invalidez de sus títulos pontificios otorgados por Alejandro VI, al año siguiente del Descubrimiento mediante los cuales España y Portugal



quedaron señoreando la mitad del planeta. De otra parte, la novedad de la doctrina religiosareligiosa que proclamaban los amos del comercio intérlope, franca y resuelta mente sismática contravenía el orden establecido, el esquema católico a ultranza. Es decir, fermentaba en el pequeño mundo insular este quehacer de los enemigos de España una ruptura con el esquema de la cultura fundacional, y, en consecuencia, limaba apresuradamente todo el contenido del proceso ya secular, en ese momento, que venía afincando en La Española la fisonomía ciertamente particular de la impronta civilizadora española. Realmente este es el momento más agudo de la crisis de lo hispánico en Santo Domingo, desde que se inició la empresa ultramarina peninsular. Pero para comprender en toda su magnitud el episodio debemos ampliar los trazos del cuadro histórico, agregando unas noticias finales susceptibles de dar más claridad al momento colonial que examinamos.

Los vecinos de la Yaguana, como suscintamente hemos apuntado, también presentaron su memorial en contra de las despoblaciones proyectadas. Los planteamientos de este núcleo peninsular asentado en la zona noroeste del país fueron desconocidos también por el Gobernador Osorio. La situación que creó entre los vecinos de Guabá constituye quizás el primer esbozo de independencia política de la nación dominicana en ciernes. Hernando Montoro y un grupo de lugareños desestimaron las órdenes gubernamentales al extremo de que prefirieron alzarse y hacer armas contra España. Las declaraciones de López de Villegas al respecto son elocuentes en la investigación que él, en su doble calidad de Capitán y Alcande Mayor, realizó. "Que de los vecinos de la que fué ciudad de Bayajá y valle de Guabá y su término, contraviniendo a lo ordenado y mandado, no fueron a las dichas nuevas poblaciones, ni sacaron sus ganados y haciendas, sino que se reunieron a este valle de Guabá con sus mujeres, familia y hacienda; que habían hecho junta y alzamiento; que él envió a dicho valle al Capitán Francisco Ximénez, a Luis García, vecino de la ciudad de Montecristi y a otra persona, con orden para que tratasen con los allí retirados, dando a éstos seis meses de término para que se redujesen y fuesen a las nuevas poblaciones."

A este tenor comentó la autoridad legítima local, inicialmente, la rebelión de Montoro. La comisión no tuvo éxito porque "halló a Hernando Montoro y a Alonso Pérez y a otros muchos que el testigo no conoce y los cuales estaban entre los árboles metidos con sus arcabuces y las cuerdas encendidas; y el testigo habló con el dicho Hernando Montoro y con el dicho Alonso Pérez que fueron los que le estaban mas cerca. Dijeron que antes de 15 días habían todos de ir (estaban esperando respuesta de un letrado de Santo Domingo adonde habían enviado un correo), y pasarían a Santo Domingo."

Lugo, quien estampa esta cita, agrega que "los sublevados desaparecieron sin que se pudiera dar con su rastro." Pero hay más: hubo una escaramuza en la isleta que, a tenor con un documento de la época, provee de los elementos históricos precisos para conectar la rebelión de Guabá con la piratería antiespañola que merodeaba la isla.

"Y dentro de dos días llegó su señoría (el Presidente) con su gente; y aunque envió personas e hizo diligencias para buscar los retirados, no han sido hallados; antes se ha entendido que se han retirado hacia la mar en los navíos de piratas que hay en Guanahibes. Su señoría en su seguimiento hasta el dicho puerto de Guanahibes, donde estando, vió el testigo que de los navíos de piratas que allí había, una manga



de arcabucerfa contra el dicho señor Presidente y su gente; y en la isleta, que está en el dicho puerto, encaramucearon; entre los que vieron con los enemigos de los navfos, le pareció a este testigo haber visto algunos españoles. Se colige haberse retirado y estar en los dichos navfos los retirados."

Por este fragmento del documento oficial que recoge el suceso nos podemos percatar de la afinidad de propósitos que existía entre los rescatadores españoles y los piratas luteranos y calvinistas que realizaban el comercio interlope.

Algo muy significativo en todo este proceso de las despoblaciones es el celo con que las autoridades, a todos los niveles, incluso los interesados -como en el caso que hemos visto de los alzados de Guabá-, velan por el cumplimiento de la ley. Y tanta es la fuerza que en la mentalidad de estos insulares tiene el recurso al derecho, aún dentro de la zona social más alcurniada y paradójicamente más dada a burlarlo, que los alzados de Montoro, en Guabá, esperan correo de un Letrado dominicano en Santo Domingo para entregarse a las autoridades. En este orden de ideas también valdría la pena observar el cuidado con que Osorio cumple los plazos ofrecidos a las comunidades destinadas a ser trasladadas. Cuando, por ejemplo, Manso de Contreras, Encargado de ejecutar las depredatorias no logra realizar su cometido en el plazo fijado, el Presidente Gobernador amplía el término, satisfaciendo así el pliego regio. Algo más: en toda documentación de este período el investigador encuentra una densa red de documentos urdidos al calor de la ley y con clara finalidad de preservar derechos, aún en el caso de la prerrogativa gubernamental excedida sólo en el acto bárbaro y desaprensivo del ahorcamiento de más de 70 hacendados y del fuego puesto a las villas costaneras destinadas a desaparecer.

La constante legalista que hemos visto desarrollarse lenta pero firmemente en Santo Domingo no decae ni siquiera para arruinar por siglos a La Española. Nada más significativo al respecto que la sentencia que sobre la cabeza de Montoro y el Bachiller Castaño pesa en medio de una sociedad abatida y diezmada. El rigor ocioso del Juez señala, no obstante estar fugitivos los condenados, el mecanismo espeluznante mediante el cual debían ser descuartizados los nombrados. Algo curioso, no resuelto todavía por la crítica histórica es lo relativo a la expulsión entonces del Cura del lugar, Reverendo Redondo, expulsado a España.

El expediente de las devastaciones debe ser dilucidado hasta el final en su substancia informativa. Posteriormente analizaremos las implicaciones del episodio con el proceso formativo de la cultura nacional.

Las devastaciones alcanzaron a Montecristi, sacrificada por una insinuación del Cabildo de Santo Domingo. Pero no sólo quedó la mano de Osorio allí en su despiadada tarea: San Juan de la Maguana y cercanías de Neiba también fueron asoladas. El Presidente Gobernador estaba prevalido de una Cédula Real que le confiere plenos poderes para despoblar dondequiera que los rescatadores, a juicio del funcionario, tuvieran guaridas. Este instrumento descarta la participación de la iglesia católica en la ampliación de la faena devastadora y, señaladamente, menciona al Obispo Dávila Padilla, muerto antes de



los sucesos de la Yaguana. Se contrajo la población a dos o tres localidades de la isla. Se establecieron asimismo guarrayas como puntos fronterizos hasta donde podía llegar el poblador insular. Se dejó a merced de los enemigos la mayor parte de la isla y, como se había previsto, la mayoría de los esclavos fugáronse y ocuparon el lugar de sus amos en el negocio de rescate. Mas aún: en algunos lugares se alzaron y hubo necesidad de recurrir a la represión armada. Es curioso que el Paoruco ocupe nuevamente la atención de los explotados isleños: allí se refugia a un grupo de esclavos que, por la documentación de la época, registra las tonalidades del color de la piel en esta tierra. Negros y mulatos se asocian por la libertad en ese lugar, en el cual en menos de un siglo se había refugiado la raza aborigen perseguida por los peninsulares. Algu sumamente interesante sucede entonces: gran parte de los pobladores españoles de la zona se refugia en Cuba y allí son perseguidos por la mano militar de Osorio que envía comisión en la persona de Manso Contreras y en Bayamo, pequeña ciudad cubana dedicada a los mismos menesteres que los de la Yaguana -la réplica de Guanahibes-, son alcanzados los fugitivos. También sobre esta pequeña urbe oriental de la Antilla mayor se levanta la mano del imperio para castigar a los infractores. Bayamo, como Guabá, se alza contra el asedio imperial que esta vez está organizado por la coacción legal. El episodio es, en suma, significativo en cuanto, en su primera parte anuncia en 1605 lo que iba a pasar en la misma zona a fines del siglo XVIII y a principios del XIX, con la independencia haitiana. Tiene implicaciones históricas significativas: en Bayamo se gesta inicialmente la independencia de Cuba de España; y en la parte dominicana de La Española, castigada por las devastaciones surge, en 1861 el movimiento restaurador.

CRISIS DEMOGRAFICA.

¿Qué éramos entonces, en términos de población y en realidad social?

Osorio mandó a ejecutar un censo para determinar lo uno y lo otro. Las cifras de este recuento son elocuentes para medir la precariedad de nuestros recursos al filo de 1606.

La población de Santo Domingo ascendía a 648 vecinos, sin contar sus familias, incluidos en este número los prebendados y clérigos de misa y excluidos los frailes y monjas de los conventos y los esclavos y transeúntes. En este número de jefes o cabezas de familia, 413 eran varones y 207 mujeres. Residían 12 extranjeros en la ciudad, de los cuales seis eran portugueses. El censo de la época establece, en otro renglón, el número de habitantes de color. Hallábanse entre los 620 vecinos de la ciudad de Santo Domingo 35 personas de color: "18 mulatos, entre ellos 15 mujeres; especificándose que 11 eran mulatos libres y 2 horros; 12 morenos, entre ellos 4 varones y 8 mujeres; 6 morenos libres y 6 horros; 1 cimarrón....."

Analícemos ahora la composición demográfica de la población de Santo Domingo en términos de posición y ocupación. Unos cuantos funcionarios del Cabildo y de la administración colonial formaban el esquema gubernamental. Ascendían a once, en total. Entre "Licenciados, abogados y médicos" sumaban siete. Según el censo la urbe capital solo tenía un maestro de niños. Las cifras censales se refieren, además, a unos cuantos Procuradores, dos prego-



neros, seis corchetes (galafates), un alcaide, varios escribanos y dos procuradores con función específica.

"Profesiones y Oficios" : "entre los padres de familiar del vecindario de la ciudad de Santo Domingo había en 1606 según el citado censo: un boticario dos pintores, nueve plateros, un sedero, quince carpinteros, once sastres, diez zapateros, dos herreros, tres albañiles, dos espaderos, dos marineros, un sacristán". Figuran además "bastantes tenderos, mercaderes, panaderos y olleros, etc..." En el renglón donde figuran los efectivos de la jerarquía militar se señalan ocho capitanes, un alférez, dos artilleros y un atambor. Significativamente el documento reseña, enumerándolos, los ciudadanos que tenían derecho al título de "Don": diez y ocho en total. Las damas que tenían el mismo derecho cuasi nobiliar ascendían a 56. Esta era la composición social de la población capitalina en 1606.

Veamos ahora brevemente los datos relativos a las demás poblaciones de la isla. En Santiago de los Caballeros solo vivían para esa época 125 vecinos o sea cabezas de familia, de los cuales "28 mujeres, 5 clérigos (ECCO), y 13 oficiales públicos. Entre las mujeres solo figuran dos Doñas y una mujer de color moreno jorra (u horra), etcétera....." "Entre los hombres solo figura uno de color moreno, negro, había dos cirujanos, un sedero, cuatro mercaderes, siete sastres, tres zapateros, tres herreros, un carpintero, dos arrieros, y un carretero."

En La Vega los vecinos sumaban cuarenta padres de familia. Los oficios señalados que desempeñaban los "notables" de la pequeña comunidad cibaeña apenas ascienden a seis y ninguno de importancia. "Había un hombre de color moreno, libre, un mulato y un negro, libre, Juan Piáfara. No hay "Dones" ni se menciona a las mujeres.

El vecindario de Juan Bautista de Payaguana sumaba 115 familias, la mayoría de ellas procedentes de la zona despoblada por Osorio.

Se señala entre los pobladores a 24 mujeres, a 1 negro y 1 mulata, libres, y a un bachiller: el famoso Fachiller Castaño, a quien hemos aludido en una cátedra anterior y sobre quien pesaba la cruel condena de descuartizamiento.

La ciudad de San Antonio de Monteplata estaba compuesta por 87 cabezas solamente y, como la anterior, se nutrió de pobladores fugitivos de la devastada costa atlántica de la isla. Entre los señalados específicamente en la lista de vecinos figuran 14 viudas, un moreno libre, etc...

Las demás villas reunían muy poco caudal humano entre todas. Boyá contaba con 13 vecinos; Higüey con 22; El Seibo (que entonces se escribía Ceibo) apenas contaba con 7 vecinos; Azua con 46 vecinos; y Cotuí con 24 repartidos por sexos entre 20 hombres y 4 mujeres. Se cuenta, entre los señalados en el censo, una morena libre.

El número de esclavos en La Española ascendía a 9,648. La composición por ocupaciones y oficios de este contingente es como sigue: "en los ingenios laboraban 800; y en las mismas factorías azucareras pero insertos en el servi



cio doméstico trabajaban 88; en los 170 hatos de vacas, ovejas y cerdos, 550; en las estancias de gengibre, casabe y maiz, 6,742, y en el servicio de casa, ascendían a 1,408. El número de ingenios en la isla en este momento era de doce.

De las anotaciones que anteceden, relativas al monto de la población de la isla Española, su distribución geográfica, su composición en orden a dignidades, oficios y ocupación, se desprende que la isla al umbral del siglo XVII estaba prácticamente despoblada, si se tiene en cuenta que en la actualidad viven en ella, a ambos lados de la línea fronteriza, más de nueve millones de personas. Y, todavía existen en ambos países parvedades zonas muy amplias con una densidad poblacional exigua.

Es importante recordar que durante el periodo ovandino la Colonia, rebo-sante entonces de peninsulares, organizó, por mandato de su Gobernador, la diáspora colonizadora sobre las Antillas Mayores, que como sabemos, vino a ser efectiva cuando ya había desaparecido del escenario insular el Comendador de Lares. De cualquier modo para esa fecha el número de españoles que habitaba la isla era mucho mayor que el del censo practicado por disposición de Osorio, luego de las despoblaciones. La Colonia había mermado sensiblemente en todos los órdenes: reducida su población fundamentalmente en toda la zona costanera y, su economía, rebotante antes de las devastaciones aunque proveniente de un comercio ajeno a la metrópoli y más aún, particularmente enemigo, dejaban la Colonia en precarísima situación. Piénsese que según cálculos realizados en relación con el millón de ducados en que se calcula ascendía el negocio interlope antes de la mudanza de los pueblos de la costa noroeste y traducidos éstos al valor del Dólar americano antes de 1915, la suma significaba en términos cambiarios de carácter teórico, nada menos que doce millones doscientos veinte y cinco mil dólares (\$12,225.000.00).

Todo esto se arruinó repentinamente y ya hemos visto el éxodo de los habitantes de la zona afectada hacia Cuba, donde hacen historia, y hacia sitios no rastreados por el historiador a bordo de las naves piráticas. La crisis demográfica que asola entonces a Santo Domingo es palmaria. Se llegó a extremos, como comentan los historiadores nacionales, de encontrarse muchas casas vacías, inhabitadas, en los diversos vecindarios que constituyen la fisonomía urbana de la Española. Se produjo algo insólito: una huelga de los insulares contra los impuestos fiscales y se redujo al mínimo toda actividad comercial y se padeció una crisis monetaria realmente aguda. En suma, la Colonia amena de haber sufrido un serio quebranto en su economía, del cual no se repone sino en el siglo XX, padece la más seria crisis demográfica que registra su Crónica desde el Descubrimiento. Es ostensible que el elemento peninsular aposentado en la Colonia es quien emigra. Si se comparan los datos del censo entre españoles y esclavos, se nota un desnivel muy sensible, numérico, a favor de los últimos. Para estudiar los efectos que esta situación depara en la naciente cultura dominicana sería necesario un estudio pormenorizado profundo, de todas las implicaciones de este suceso adverso en la vida posterior de la isla.

Es singularmente curioso el hecho de que aún diezmada y prácticamente inhabitada la Colonia persevere firmemente en sustentar el esquema cultural materno, metropolitano. Y esto así, curiosamente, luego de haber tenido una íntima asociación con los enemigos de España, quienes le deparaban sustento y bienestar. La mecánica social de este fenómeno nos lleva a conjeturar que la institución esclavista, y por las razones apuntadas -connivencia de los esclavos con sus amos, en el negocio clandestino contra los intereses metropolitanos- había desarrollado una situación vincular, afectiva, susceptible de resistir una prueba tan adversa como esta, y desbordarla en el tiempo sin mayores traumatismos sociales.



A los estudiantes de historia de la Cultura Dominicana,
nivel I, semestre 71-72:

Si ciertamente ha triunfado su obstinación indivi
dual y colectiva porque escribiera y publicara es
te folleto con algunas reflexiones en torno a la im
plantación de la Iglesia Católica en Santo Domingo,
debo al menos expresar mi inconformidad por las omi
siones - a veces inomitibles en la Historia - que
me he visto precisado a realizar en aras de una más
nítida esquematización temática en asunto de tanta
jerarquía en la comprensión del proceso formativo
de nuestra cultura. Con todo, les agradezco la inci
tación: en seis días de intenso trabajo he conocido
de más en más lo conocido.

C.L.

18 de febrero, 1972.

IMPLANTACION DE LA IGLESIA CATOLICA

EN SANTO DOMINGO

Introducción

La importancia que para el destino cultural de Santo Domingo tiene la implantación de la Iglesia Católica en la isla es tal que nos obliga a replantear íntegramente el proceso evangelizador primero y luego regular de los misioneros de Pedro en la isla.

Urge una explicación previa de la fuerza tentacular y todopoderosa del Papado en la época. Y asimismo el desmenuzamiento de algunas situaciones históricas ocurridas con anterioridad al descubrimiento de América que van a enlazar a fines del siglo XV a la Iglesia Católica en manos de un Borja español con la dinastía floreciente fundada para los fines de la unidad política de España por Isabel y Fernando.

Tanta intensidad tiene entonces el ejercicio religioso que es imposible distinguir con claridad dentro o fuera de la Península dónde empieza y dónde termina la influencia clerical. Realmente, el vínculo es indisoluble con el poder real cómodamente asentado en la robusta zapata del Derecho Divino, administrado, a veces a discreción, por la Corte Pontificia. De esta suerte, el esquema de poder no sólo es rebosado en su cúspide por el Vaticano sobre los príncipes cristianos, sino que además pasea por sobre sus cabezas la instancia final y decisoria en todo caso conflictivo entre ellos. Es, en suma, la más caudalosa fuente de influencia dentro de la cristiandad que inserta en su seno, como uno de sus más formidables arietes, al reino unido castellanoaragonés a partir de la victoria contra el moro en Granada, justo en el año americano y en el de Alejandro VI sucesor de Pedro en la silla vaticana entonces, 1492.

No es ocioso comentar brevísimamente que la elección del Santo Padre conlleva en la época el más complejo sistema de influencias inter y extra romanas: todos los príncipes coronados



saben en el Papado su tribunal supremo en orden a la interpretación de la propia existencia de su plataforma doctrinaria, la fé católica, aval religioso del Derecho Divino que auspicia el vínculo de su poder terrenal y reconoce y defiende el fuero de la hereditariad.

Para comprender en toda su magnitud el carácter familiar, nepótico, de estos negocios y los entre telones de la escena regia donde quiera que ésta sea, tenemos que referir el episodio anómalo de la elección de Alejandro - Rodrigo Borja o Llansol, según Ballester Escalas, en realidad - instigada por su tío Calixto III (Borja también) desde los días en que le hizo cardenal a pesar de la oposición del Sacro Colegio. Para Ranke es con Sixto IV (1471-1484) que se inician los planes de fundar en la Romaña un principado con tendencias unificadas de la península itálica en la persona de su sobrino Girolamo Riario. Posteriormente, Alejandro VI y particularmente el hijo de éste, César Borgia, trabajarán en este proyecto hasta la aparición de Julio II quien obtuvo triunfos inesperados y decisivos aunque dirigidos a consolidar el poder pontificio.

El esquematizado protagonismo histórico sugerido en el párrafo anterior hay que ponerlo en comunicación vincular con la legación que cumple Rodrigo Borja, el futuro Alejandro VI, en España, siendo cardenal, en torno al problema dinástico surgido con la boda de Isabel y Fernando y el no reconocimiento de la Iglesia de esta unión conyugal. Un eminente historiador español, Tarsicio de Azcona, señala en su biografía de Isabel la actitud de la curia romana al respecto: "negación resuelta de la dispensa matrimonial, inhibición ante su ensombrecido panorama y largo compás de espera hasta ver por dónde rompía la solución".

La misión de Borja fue preparada por Sixto IV mediante bula del 1 de diciembre de 1471. No se sabe si la misma obedeció a alguna gestión de la corona aragonesa para subsanar "el defecto del matrimonio de los jóvenes príncipes". Lo cierto es que se inaugura el legado Borja en "un momento lleno de in



terés en la biografía de la gran reina, no sólo porque la intervención pontificia ponía fin a una situación espinosa, sino porque iba a tener en el reino honda repercusión psicológica, colocando a la princesa bajo el signo del favor pontificio".

Borja llega triunfalmente a la ciudad de Valencia el día 20 de junio de 1472 e inicia su gestión. Sería innecesario y fatigoso seguir los pasos al futuro Papa en un ir y venir entre las diversas partes en conflicto por el problema sucesoral desatado en Castilla por la guerra nobiliar. Sentemos lo principal de la actividad borjana: es ganado por la causa isabelina. Decide, y esto es lo más importante, a favor de la futura gran reina el pleito sucesorio. No obstante, documentalmente no aparece rastro de su gestión más espinosa, brevemente apuntada, de orden político: toda la carga de su misión según las bulas conferidas por Sixto IV tenían relación con la administración de las diócesis sufragáneas de la de Valencia, y de otros asuntos eclesiásticos. Aquí tenemos reunidos en una situación delicada y peligrosa al futuro Alejandro VI y a los príncipes que van a ser llamados por su padrino de 1472-73, los Reyes Católicos, a raíz del descubrimiento del Nuevo Mundo por vehículo de una bula del 2 de diciembre de 1496. Se nos ofrece así el marco de referencia imprescindible para comprender la política alejandrina en relación con el hecho americano y su rápida intervención a favor de la dinastía conjunta castellanoaragonesa en detrimento de la corte lisboeta signataria, como la castellana, del pacto de Alcaçovas, en 1474, que, entre otras disposiciones, limitaba la expansión castellana en el Atlántico.

Asimismo como argumentación basamental del tema tenemos que precisar el hecho político al filo del 1492 luego de la victoria granadina: el ascenso de Rodrigo de Borja al trono papal, la expulsión de los judíos y el término feliz de la empresa colombina, acontecimientos todos que dan a este año una significación especial y lo dotan de un protagonismo decisivo a fines del siglo XV.



La real pareja castellanoaragonesa tiene entonces el aval político y bélico más brillante de la cristiandad. Frente a las torres islámicas de Granada junto al primer ejército regular organizado por Castilla durante la larga guerra de la Reconquista, combaten representantes de las restantes cortes católicas de Europa. Y el espectáculo de la toma del último reducto nazarita produce una oleada de júbilo en toda la cristiandad. Si a este éxito que representa el hito final en tierras ibéricas de una lucha de cerca de 8 siglos sumamos el del retorno triunfal de Cristóbal Colón y la novedad que imprime su empresa triunfante en el ánimo de los pueblos europeos adonde rápidamente llega la noticia, tenemos que con venir que Fernando e Isabel han sido dotados por las circunstancias para argumentar frente a la Silla de Pedro preeminencias como brazo armado, el más potente, de la catolicidad. Este auge converge con el nacimiento en nuestra isla de la primera avanzada trasatlántica de España. Y necesariamente vienen a repercutir aquí las concesiones y los regateos pontificios a las pretensiones españolas que se esbozan ya hegemónicas dentro y fuera del Mundo Antiguo: las bulas alejandrinas, concesionarias del más inmenso patrimonio jamás otorgado gratuitamente, son el primer reflejo de la nueva situación. Se desentiende el Papado de un instrumento auspiciado y registrado por él, el Tratado de Alcacovas, firmado entre las cortes castellana y lisboeta con el propósito, entre otros, de contener la expansión de Castilla más allá de las islas Canarias en el océano Atlántico, reservado al pujante reino lusitano; y, de este modo, si se confirma el hecho americano en crisálida por vehículo de España, se inaugura también el largo período de la pretensión española; y se troquea con rótulo doctrinario todo el proceso de la conquista de América.

Las bulas alejandrinas fueron reclamadas por la pareja regia con el señuelo - oportuno y eficaz en el momento histórico - de cristianizar infieles, de ganar nuevas parcelas pa



ra la Cristiandad. Estos instrumentos constituyen, en la esfera del ámbito internacional, los asideros de la acción española en el Nuevo Mundo: complementan la legalidad surtida, en el orden interno, por las capitulaciones santafecinas. De ellas dimana resueltamente el capítulo inicial de la Iglesia Católica en Santo Domingo; vale decir, de toda América. Y las famosas bulas extendidas por Alejandro VI en favor de Castilla resultan el producto de la presión del trono peninsular y el regateo del monarca apostólico. Surge, pues, la Iglesia Católica en nuestra isla bajo el signo de la controversia aunque ésta fuese administrada en los términos de la más reservada diplomacia. Por éso, antes de entrar a conocer el proceso que cumple su implantación en Santo Domingo, veamos a grandes rasgos - y a través de especulaciones historiográficas de nuestro tiempo- las características del pugilato castellano-vaticano en presencia del espectáculo americano.

Las bulas indianas - así llamadas por su contenido o designadas alejandrinas por su expedidor- plantean una serie de problemas que han sido estudiados de manera diversa al extremo de encontrarse polarizadas dos corrientes: la que inició el profesor de Lieja, H. Vander Linden, en 1916, solucionando los aspectos diplomáticos y entre ellos los relativos a la expedición y datación; y la otra dirigida desde 1944 por el profesor de Sevilla, Giménez Fernández "defendiendo acérrimamente la tesis de una concesión sucesiva y por motivos poco edificantes", y poniéndola en conexión con "el plano de las relaciones entre los reyes y Alejandro VI". En el transcurso de esta polémica "se han recargado los colores al tratar de su contenido misional y el fundamento de los derechos de la corona sobre la evangelización y constitución de la iglesia americana". Está claramente diseñado en el contexto de este episodio el interés religioso como argumento político de fondo astutamente esgrimido por España para obtener la concesión que, según algunos historiadores, se efectúa a través de negociaciones impregnadas de conveniencias personales para ambas

partes entre los viejos conocidos Rodrigo de Borja, ahora Alejandro VI, y los monarcas españoles, aunque "quizás, incluso, contra la voluntad del Pontífice, que en su fuero interno no pensaba ni quería dar a sus actos tal trascendencia". En realidad es fácil discernir que en la vehemencia castellana laten dos propósitos reunidos en un presupuesto político lúcido: asegurar la posesión de las nuevas tierras descubiertas y ganar la batalla de la preponderancia atlántica a Portugal que se sienta a la mesa de negociaciones de Tordesillas en 1494 con mucho más caudal de experiencia marítima en todos los órdenes que España, pero sensiblemente inferior en términos políticos a la pujante dinastía castellanoaragonesa, para aceptar los hechos consumados.

Podríamos desarrollar aun más estas consideraciones históricas que nos ofrecen todo un mundo de especulaciones en torno a la implantación de la Iglesia Católica en Santo Domingo, y que van desde lo puramente episódico hasta la confrontación de los reinos ibéricos en el terreno diplomático, campeones de la catolicidad en la época, en procura de hegemonía peninsular primero y europea después; y que buscan, uno y otro, como hemos explicado, decisiones en la curia romana erigida, como sabemos, en árbitro de la cristiandad. La Española, mientras esto sucede, está esperando la aparición oficial de la Iglesia Católica. Somos, constituímos en esos días un foco de desarrollo político novedoso e importante - amén de una nueva dimensión del planeta- de la expansión europea, y si aparece un escollo - y la disputa a la sordina con el Vaticano primero y con Portugal y sin ella después, fueron dos e importantes - se detiene o entraba la marcha de los proyectos en la isla.

LA IMPLANTACION DE LA IGLESIA CATOLICA

Para la historia convencional la implantación de la Iglesia Católica tiene su acta fundacional en Santo Domingo en la celebración de la primera misa. Según este parecer sería



a partir de este histórico suceso en la recentina colonia la marcha de su cronología. Al menos, se ha venido contando de esta suerte. Este criterio es polémico, por decir lo menos. Si ciertamente la aparición de la Iglesia Católica se inicia en La Española con este evento, también es cierto que por sí mismo el breve sacrificio de esta misa sólo constituye un fugaz aleteo de latínes que en la isla tuvo por escenario un ápice remoto de la tierra insular. Con todo, resulta sumamente curioso que ningún cronista de la época se refiriera a este acontecimiento y sean hoy como ayer sujetos de especulación el lugar y la fecha de su celebración: se afirma, a lo sumo, que debió ocurrir entre septiembre de 1493 e inicios de 1494, bajo la tutela ritual del padre Boyl. Pero la implantación de la Iglesia Católica en Santo Domingo supone necesariamente la sumisión de la humanidad gentil al nuevo credo religioso - requisito condicionante de la donación alejandrina - tras un proceso de trabajo apostólico masivo, así como la configuración jurídica y administrativa de su base institucional. Como veremos en su oportunidad lo primero no se logra; y lo otro aparecerá a la hora crepuscular de la raza aborígen.

Todo el material reunido pacientemente para probar que el Almirante llegó acompañado en su primer viaje por el religioso Pedro de Arenas, ha sido descartado por infundado; y, asimismo, el interés faccioso de algunas órdenes por ganar para sí el mérito del protagonismo inicial del quehacer apostólico en la isla. No se sabe a ciencia cierta nada del acto inaugural de la Iglesia en Santo Domingo. Si a esto sumamos la dejadez - llamemosle así - del esquema contractual de las Capitulaciones santafecinas en lo tocante a los asuntos espirituales, nos viene a resultar un tanto sospechoso el olvido de los cronistas. Podría intentarse la tesis, para justificarlo, de una visible mala voluntad contra el primer vicario apostólico del Nuevo Mundo, renunciante de su misión, el padre Boyl, quien decide unilateralmente la suerte de la gestión evangelizadora que le fue confiada conjuntamente por los Reyes y la

curia romana al abandonar La Española sin conocer el parecer de los monarcas, y quien fue además el motor de la rebelión contra el dispositivo colonial implantado por el genovés. No estaría muy desandado quien viera en este enérgico sacerdote cuya identidad verdadera aun se discute tanto como la grafía auténtica de su nombre, el exponente controversial de arranque, el propulsor de la pugna castellanogenovesa que va a segmentar a la incipiente sociedad insular en dos sectores pugnares dirigidos respectivamente por el almirante y gobernador y el cabecilla de rebeldes, Roldán.

Es fácil colegir que la Iglesia sufre un revés de consideración en La Española al enfrentarse su primer jerarca con la autoridad colonial. Más aun: nace traumatizada por este hecho que quizás ayuda a demorar por lustros su implantación formal en la isla. Y, como veremos más adelante, los títulos de la fundación van a ser obtenidos tras una confrontación diplomática entre el trono español y el Papado por la obtención para el primero y sus sucesores del derecho de la Presentación y el Patronato, desempeñados por Fernando el Católico y Julio II. Esta teoría vincular nos fuerza a examinar con detenimiento todo el proceso formativo y sus particularidades.

El padre Boyl hizo saber a la corona la imposibilidad esencial de su misión evangelizadora: desconocimiento de la lengua vernácula por parte de los castellanos y ausencia de intérpretes. La misiva real de respuesta - que no alcanzó a recibir: se ausentó sin autorización regia- lo conminaba a permanecer en el puesto para el cual había sido elegido por los reyes y el Pontífice. El argumento, histórico, pudo haber tenido una más amplia base persuasiva. Este contratiempo demoró la aparición oficial de la Iglesia Católica en Santo Domingo tanto o más que la presión que a la corona le hacían algunos círculos influyentes para evitar la presencia en la isla de dignidades eclesiásticas que entorpecieran el expediente expoliador contra la raza aborigen. Esta realidad aniquila todo el contenido místico de los primeros pasos castellanos en el Nuevo Mundo



por los caminos de la fe y sienta la premisa basamental de lo que debió ser la isla durante ese período tentativo, de mero ensayo: lugar epónimo de la aventura marítima y reservorio de riquezas reales.

La marcha de Boyl abre un paréntesis que se prolonga durante todo el protagonismo colombino de la primera etapa y auspicia si la querella inicial entre la Iglesia y el poder colonial, también la quiebra de la confianza puesta en el genovés por los monarcas. No hay que olvidar que entonces sobre una nobleza dividida a consecuencia de la guerra sucesoria castellana, la pareja real asentaba su influencia en la Iglesia española, único soporte firme, en realidad, de su poder de parte y parte escurridizo: si por Castilla sobre la humeante realidad de una larga y enconada contienda que aupó a Isabel como bandera de una facción nobiliar; también por Aragón receloso de una dinastía que aceptaba la presencia en el trono de mujeres, y de una nobleza intacta y recientemente guarecida en sus fueros.

Boyl, de esta suerte, es el arquitecto inicial de la ruina del gran Almirante; Roldán será, desde esta perspectiva, el ejecutor de su plataforma anticolombina. Y de uno a otro extremos del episodio que suelda a ambas rebeldías se dilata un mundo de conjeturas que la historiografía no ha resuelto documentalmente, aunque intente explicarlo, para nuestros fines, por el expediente de la interpretación: si con Boyl se marcha un grupo selecto de clérigos de los que bajo su tutela habían venido, los pocos que se quedan debieron acogerse al dictado mercantilista del genovés desentendiéndose quizás de su papel misional o autorizando al menos con el rito cotidiano de los sacramentos el sistema expoliador intentado en La Española con la fórmula portuguesa - única y exclusivamente en la fachada - de San Jorge de la Mina.

No sería difícil colegir que la Iglesia Católica surge trunca de propósitos evangelizadores y divorciada de la realidad política operante, en Santo Domingo. Los móviles del su



ceso pueden muy bien holgarse en la órbita de lo personal sin alterar la substanciación del hecho histórico. Con todo, no parece tener históricamente importancia el grupo disidente del Vicario Apostólico de tornaviaje. No es mencionada su actividad y sólo se deduce de su vacío en la isla que el contenido de las bulas alejandrinas queda en suspenso. Es decir, el argumento y apoyatura de la concesión papal son relegados al olvido. Y aquí no se evangeliza sino esporádicamente y a contrapelo, tal vez, del mundo oficial isleño que anhela la granjería y el lucro más que sentir un conato clerical en fuga. Este y no otro es el cuadro histórico de los años colombinos en orden a la Iglesia Católica. Inventariemos brevemente su contenido.

En 1495 viene a La Española un grupo de jerónimos enviado por el dean Fonseca con instrucciones para Boyl ya de regreso en la Península. La ausencia del destinatario jerárquico procura otro revés a la continuidad de la supuesta gran operación evangelizadora que la historia convencional asigna a este período. El grupo, de llegar a la isla, tuvo escasísima significación ya que se ignora hasta los nombres de sus componentes. Durante este trayecto cronológico se arguye - y es válido reconocerlo - el celo de los monarcas españoles en punto a la conversión de los indios y la correspondencia regia para el genovés así lo atestigua. Sin embargo, el retorno epistolar a la corona explica la dificultad en el logro del objetivo. De donde se sigue que el esquema castellano impregnado de catolicidad a tal extremo que acciona todo el conjunto de sus bienes culturales encuentra un obstáculo tanto en la realidad objetiva - discimilitud de las lenguas y carencia de religiosos - por la que discurre el Almirante, como en la subjetiva del jefe colonial: mentalmente más cerca de la sicología mercantilista moldeada en las ciudades italianas del Mediterráneo que del patrimonio espiritual castellano.

Entretanto en Santo Domingo algunos religiosos como fray Roman Pane (o Ponce), fray Juan Infante y otros si los hubo,



realizan su ministerio sin sujeción a ninguna jerarquía y obran una influencia desentendida de plan organizado. Y si lo gran triunfos aislados para la fe católica como el de la conversión del cacique Guaticagua bautizado con el nombre de Juan Mateo, esto sucede cuatro años después del Descubrimiento, el 21 de septiembre de 1496. Y fue, según Nouel, la primera. No sería temerario conjeturar por este hecho que el grueso de la jerarquía política de la población insular no se avino fácilmente al nuevo destino religioso. Y asimismo que la evangelización no tuvo ni intensidad ni fuerza en el curso de este primer lustro de la estancia europea en Santo Domingo, tanto por las razones apuntadas como por el descarnado expediente colonizador y su trágica repercusión en la sociedad aborígen. Veamos una muestra: Pane y Borgoñón lograron conversar sin convencer a Guarionex de asumir para él y los suyos la obediencia cristiana y, en cambio, este cacique y su hueste asesinaron al converso Mateo y sus seguidores cristianos durante el asalto al fuerte de la Concepción.

Nouel asegura que del 1499 al 1502 "poco se sabe del régimen espiritual y administración eclesiástica" en Santo Domingo. El ilustre sacerdote dominicano atribuye el vacío al interés de los cronistas por relatar los sucesos políticos desatados en la isla por la lucha anticolombina. La conjetura no satisface al interés histórico. ¿Dónde estaban entonces los morigeradores de la vida espiritual de los peninsulares? ¿Cuál era su número? ¿Por qué no intervienen en la disputa para zanjarla? ¿Habrá entonces algún evangelizador emboscado en la isla? El vacío es elocuente : supone la ausencia de misioneros del predio isleño en contingente visible e influyente. A diez años del Descubrimiento Santo Domingo permanecía prácticamente abandonada por la Iglesia Católica o, al menos, desentendida por completo de su ministerio, ajena del más decisivo argumento de la presencia europea en la isla: la evangelización de los naturales. Esta situación debe ser calibrada en toda su importancia: de ella dimana la comprensión de un planteamiento



ajeno en muchos aspectos al croquis convencional - iluminado al fondo, a deshora, por la figura formidable del padre Las Casas- con que se presenta la consumación del hecho cultural más importante que debió realizar el trasvase imperial sobre la humanidad autóctona: el de la adopción por ésta de la religión católica. La verdad fue más dura y menos dinámica en este aspecto, aunque tuvo y ciertamente la honra, la dedicación plena de varones que si no brillaron con luz propia se dedicaron, sin gobierno eclesiástico a la vista - dependían de la remota diócesis sevillana - a la conquista por la persuasión de un pueblo acorralado ferozmente entre la espada y Cristo.

Nouel, al noticiar el arribo de Bobadilla a Santo Domingo, sólo menciona el nombre del acompañante religioso del Juez Pesquisidor, Juan de Trastierra, quien tenía el encargo del trono de poner en las manos del Almirante la carta regia contentiva de la desagradable y perturbadora nueva para él de su sustitución. Este hecho es revelador de la importancia que tiene - y tendrá por mucho tiempo - el hábito religioso para la monarquía española: es índice de influencia decisiva e incuestionable. El aserto es tan válido como el hecho de que con este nuevo sacerdote no vienen más religiosos junto al flamante funcionario, ni que, asimismo, era un secreto para la corona - la presunción es de absoluta validez - la penuria misional en Santo Domingo. Con Trastierra pasa como con los demás: apenas se localiza su itinerario hasta Bonao donde entrega la epístola regia a don Cristóbal Colón, desaparece de la escena y no se sabe más de él.

Nuestro autor juzga con la severidad que le es característica el ejercicio de Bobadilla en la gobernación de la isla. Lo que en nuestros días parece para la joven historiografía española - y la nuestra, desde luego - un acierto político del desmantelador de la criatura colombina, le parece nefando a Nouel. Quizás su opinión fue más hija de

una honesta pero pobre concepción histórica que de la verdad descarnada de los días cruciales de la colonia puestos bajo la mirilla celosa de su disparador clerical. Realmente, Bobadilla viene armado de las prerrogativas necesarias para cortar de cuajo la privilegiada situación - con nervios, músculos y huesos puestos ya en la Historia - del Almirante. La pugna del genovés con los castellanos había desequilibrado el presupuesto básico, de obediencia, a la jerarquía piramidal, escindiendo el vecindario peninsular en Santo Domingo. Los reyes comprenden y deciden: en esas circunstancias quedaba definitivamente invalidado el espejismo alimentado por Colón ante el trono de alguna prosperidad insular. Hubo entonces la necesidad política de contrapesar la influencia del líder rebelde con una gestión liberal ordenada con habilidad por la corona. El fiel de la balanza está esta vez, designado Bobadilla y presente ya en Santo Domingo, en las manos de un religioso, Juan de Trastierra, árbitro regio que induce al descubridor, antagonista de Roldán, a aceptar la nueva situación.

¿Qué se proponían los reyes, particularmente Isabel, enferma ya del cuerpo y del alma? ¿Indianizar la colonia? ¿Había comprendido acaso la devota soberana el daño irreparable causado a los naturales isleños y aunque tardíamente lo quiso reparar? El episodio incita a éstas y otras preguntas afines. Documentalmente se conoce su preocupación por la suerte de los indios y en el mismo sentido la de su ilustre consejero, el cardenal Cisneros, quien intentará años más tarde un gobierno justo dentro de la óptica metropolitana para los nativos: esa es la vocación de la Junta Jerónima que fracasa en el 1519. La realidad, en cambio, encaja dentro del lado peninsular en la esfera de la política internacional de Castilla, los problemas dinásticos de la sucesión muerto el joven heredero de la corona castellanoaragonesa, y la constante africana en defensa de la cristiandad abocada a una nueva oleada islámica.



La designación de Ovando , sin embargo, disipa cualquier especulación y fija sin resquicios la medida en su exacta y conveniente dimensión dentro del costado insular: la interinidad de Bobadilla fue un ardid político del trono en circunstancias nebulosas de disolución colonial prohiadas por una tensión que desborda lo anecdótico del episodio para situarlo en los órdenes telúrico y cultural. El influjo de un escenario no sólo lejano sino discímil en todo del peninsular y la lucha de dos plataformas culturales enfrentadas en La Española, una influida por las corrientes mediterráneas que formulan medularmente la conducta colombina adscrita a los presupuestos mercantilistas; la otra todavía ingenua y suelta en la imaginación popular a lomo de caballo en busca de un autor - lo encontrará en Cervantes - tras la lejana pista de una Barataria. Dos mundos diferentes convergen en este instante ya en fuga en las manos de Trastierra. Nos gustaría pensar que la Iglesia emplaza la obra colombina, y la conmina. Y asimismo que surge con fuerza arbitral en el destino de la sociedad que despunta en el lar isleño. Ese y no otro es el significado de la misión sacerdotal encomendada al compañero trasatlántico de Bobadilla. Luego vendrá su implantación oficial; hasta aquí sólo ha servido la necesidad espiritual, si la hubo, de los españoles avecindados en Santo Domingo. Y como hemos visto, la evangelización sólo ha sido hasta entonces el motor de la propaganda oficial de la corona conjunta castellanoaragonesa. En realidad, sería temerario afirmar que no se realizó en alguna medida el designio evangelizador, tanto como darlo por un hecho masivo que beneficiara a la humanidad gentil ni siquiera en algunas zonas de la isla, localmente, en reducciones minúsculas. Fue, a lo sumo, un esfuerzo aislado carente de organicidad y desprovisto, durante la administración de Colón, de protección oficial. Ya en abril de 1503, con la presencia de Ovando en la isla, no tendrá posibilidad de realización: el diezmando contingente aborígen padece la arremetida final al tiempo que se realizaban las gestio

nes más firmes - documentalmente las primeras - por implantar en Santo Domingo la organización eclesiástica. Es decir, la Iglesia Católica es auspiciada resueltamente en la colonia primitiva cuando han sido destruidos inmisericordemente los últimos focos de influencia política y cultural de los naturales isleños.

Con Ovando vienen su prelado fray Alonso de Espinal y diez franciscanos más que vienen a fundar convento. El comendador pertenecía a esa orden religiosa y era devotísimo católico. Suya será la gloria de implantar en Santo Domingo la iglesia de Pedro como propia e intransferible le será la estigma de haberla fundado sobre los humeantes caseríos de Higüey y Jaragua reductos finales y apacibles de la cultura vernácula, con el auspicio inhumano de una batalla imposible.

Propicia el comentario anterior una disquisición obligada que reafirma esta tesis: con la forja ovandina nace realmente la colonia en los términos propios del esquema cultural castellano que tiene inmerso como tejido original donde se acumulan las puntadas de un hazañoso discurrir de cerca de ocho siglos, el interés religioso, motor de este largo protagonismo de pugnacidad con el Islam. Es ahora, aniquilada la fisiónomía cultural de los indoantillanos con el último areyto de la cacica mártir de la avenencia forzada, cuando viene a surgir, aupada por la plétora imperial, la Iglesia Católica. El mercantilismo genovés bate sus alas sobre el Caribe para dar paso a fórmulas concretas de castellanidad en la férrea ejecutoria del primer gobernador que llega a la isla. No obstante, la fase colombina deja los traumas imborrables de un nacimiento anómalo injertado de pugnacidad y discordia. El triunfo castellano se opera once años después de haber nacido el conato mercantilista y obedece esencialmente al expediente histórico de la rebeldía. La precocidad en punto a la disensión troquea el legado inicial. En cambio, al fondo y dispersa, late una prole hispanoindia mestiza racial y culturalmente.



En 1504 los Reyes Católicos solicitan al Papa, a la sazón Julio II, formalmente, la institucionalización de la Iglesia en Santo Domingo. El Pontífice mediante su bula *Illius Fulcra Praesidio* del 16 de noviembre de 1504, concedió la erección de tres Sillas, "de las cuales, una Metropolitana en la Provincia de Jaragua, que era entonces la más rica y poblada de la isla, y dos sufragáneas: una en Lares de Guahabá, en la Provincia septentrional de Baynoá, y otra en la Concepción de La Vega, llamada en lengua del país Maguá, al Norte de la ciudad de Santo Domingo". "En la Bula de erección se dió a estas sillas el nombre del territorio que comprendían o del lugar principal, así la Metropolitana de Jaragua se llamó Ayguacense y las sufragáneas se conocieron: la de La Vega o Maguá con el nombre de Maguacense, y la de Lares de Guahabá con el de Bayanense."

La transcripción de la información precedente nos induce a una reflexión dolorosa suelta en los cabos de una red de interrogantes: ¿Por qué elegir a Jaragua como cabeza de la Iglesia Católica en Santo Domingo? ¿No están frescos aun los ayes de dolor de un pueblo inerme entregado a la celebración del invasor cuando parece recreando su más conspicua forma cultural, a nombre, homenaje y culto de la civilización cristiana? ¿Si Jaragua era el lugar más poblado de la isla - lo hace suponer su elección como sede metropolitana -, por qué lo era? ¿Por el breve pero intenso protagonismo roldanista? ¿Fue acaso que la mayoría de los peninsulares avecindados en la isla había concurrido a la bandera del "indianizador"? ¿Se había alcanzado allí, en realidad, un clima de armónica convivencia con los naturales? ¿Simboliza quizás la elección del lugar un triunfo inconcebible sobre una raza conquistada más por el sortilegio de los abalorios que por el recurso de la fuerza? ¿Es que de algún modo se quiere recrear el episodio castellano sobre moros? ¿Se deseaba subrayar la victoria católica contra el sistema y los valores sacromágicos del pueblo isleño? ¿Por qué se designan las futuras Sillas con nombres compuestos de vo



ces indígenas?; qué sentido tiene ésto si es para españoles prepotentes que se erigen las diócesis?; La "indianización" de La Española había sido tan intensa?; O era que en Jaragua estaba el centro político de la isla?; Y por qué?; Obra acaso en el suceso algún secreto remordimiento por el destino cruelto infligido a los indios alegres y obsequiosos de la víspera ovandina? Toda una teoría de interrogaciones se arremolina en torno a este asunto que se nos ocurre enigmático. Para los fines de nuestro estudio la carencia de fuentes documentales explícitas nos excita a la búsqueda de móviles o motivaciones coherentes. No sería arriesgado suponer, por ejemplo, vistos los resultados finales en orden a la realidad de la erección y la modificación de los nombres originales, que entonces Jaragua era un pujante núcleo de transculturación quizás más inclinado a los "modos" y "medios" indígenas que a los injertados por el Descubrimiento a la sociedad aborigen, de procedencia europea. Y asimismo que el brioso empuje civilizador de Ovando ricamente dotado por la corona en recursos de toda índole, básicamente en nuevos contingentes humanos, decidió, frente a este espectáculo, el desequilibrio de la sociedad indiana de Jaragua forjada al calor de la brega anticolombista. Realmente, la Iglesia trata de asentarse en el contexto mixto indocastellano cuando aun el Comendador no había hecho lo suyo: el genocidio. En este orden de ideas cabe suponer que el mismo trazado rectangular de la ciudad de Santo Domingo significa el esfuerzo sobrehumano de un hombre dotado esencialmente de la condición del mando que apela a todos los recursos para imponer su voluntad escamoteada por una realidad humana poderosa. El fenómeno de revolución urbanística que representa entonces Santo Domingo viene a ser explicado nítidamente por el acicate que para el gobernador español representa al fondo de su dominio regateado sutilmente por la influencia telúrica, este expediente nuclear de dos razas aprestadas al trueque étnico y cultural en el paisaje edénico de Jaragua. De esta suerte, quizás, el trazado a cor



del de la entonces capital del Nuevo Mundo viene a resultar el corolario trágico del genocidio de Higüey y Jaragua.

Los Reyes Católicos - Isabel ya moribunda- pidieron al Papa Julio II las bulas de la erección que el Pontífice concede y expide aunque sin conceder el derecho a la Presentación y al Patronato solicitado por la real pareja. Las designaciones del doctor Pedro Nuñez de Deza, sobrino del arzobispo de Sevilla, para la metropolitana, y la de fray Francisco García de Padilla, franciscano, para la sufragánea de Bainoa, y la del licenciado Alfonso Manso, canónigo de Salamanca, para la de Maguá, quedaron sin efecto por el enfado del rey - la soberana muere diez días después de la erección, el 26 de noviembre - al no ser satisfecha su demanda en términos absolutos: el Pontífice designó directamente a los obispos sin consultarlo "y esta omisión que desagradó altamente al rey, influyó a no dudarlo, en que retuviera la ejecución de las Bulas".

Otro contratiempo para la Iglesia en Santo Domingo ya diseñada sobre los pergaminos de la curia romana. El Papa desea reservar para sí y sus sucesores el arbitrio de los asuntos eclesiásticos en el Nuevo Mundo en contra de la voluntad del rey Fernando que recaba para el haber de su influencia personal - y el de la Iglesia española, si se quiere - la prerrogativa de presentar candidatos para surtir las Sillas creadas en la Española y, asimismo, la de disfrutar de los beneficios del Patronato. Nuevamente recibe el parpadeante esquema católico en la isla, de rebote, otro golpe en el conflicto diplomático surgido por el afán hegemónico del trono español doblemente investido de atributos temporales y espirituales por la gracia de su propia fuerza, y el Papado. Y por eso aunque ya están echadas las bases de la organización eclesiástica en Santo Domingo corren cuatro años más antes de ser viabilizadas: Julio II "concedió todo lo solicitado, en la forma en que se le pedía, y por su Bula Universalis Ecclesiae de fecha 28 de julio de 1508, dió a los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Juana y para sus



herederos y sucesores, extensísimo derecho de Patronato y Presentación de la Metropolitana Ayguacense y las sufragáneas Bayunense y Magüense de la isla Española y las demás que en lo adelante se erigieran en las Indias."

Previamente el trono español había auspiciado el traspaso de religiosos a la isla y de manera expresa autorizado los gastos de todos a través de la Casa de Contratación de Sevilla, y había decidido, asimismo, la erección con fondos reales de la Catedral de Santo Domingo. Otras medidas de parecida naturaleza fueron dictadas por Fernando, quien regenteaba el trono castellano, con el propósito, al parecer, de ofrecer una imagen segura de su resuelta catolicidad sin parar mientes en la controversia con la curia romana. Lo curioso de este interés regio es que se produce dentro del tercer lustro del Descubrimiento y con vistas a una situación conflictiva con un Pontífice belicoso y sagaz. No sería, pues, exagerado pensar que esta repentina solicitud manifestada en hechos concretos fuera en realidad la contrapartida diplomática en la vertiente española frente a la situación neurálgica creada por Julio II. En otros términos: que para restar argumentos al Papa se tornase obsequioso el monarca como nunca antes.

La verdad es que ya estaba diezmada la población aborigen y los lugares de Jaragua y Baitoá, antes muy poblados y florecientes, se habían tornado desolados. La avasalladora actividad de Ovando había desquiciado todo un mundo de posibilidades y el recurso de traer lucayos y africanos a reforzar la mano de obra de la indiada ya aniquilada biológicamente, castró el móvil de la evangelización de los naturales diseminada la raza y en trance de desaparición. El propósito argumental de la conquista en Santo Domingo queda sin sujeto y la implantación de la Iglesia Católica viene a cumplir un designio político con dos vertientes: dotar de todos sus atributos culturales a la sociedad peninsular trasvasada que empieza a florecer en la isla, en función de control del poder imperial; y servir de centro de operaciones a la expansión radial hacia las islas como foco

de influencia en el orden espiritual, decisivo en la época, frente a la actitud enérgica de un Papa soberbio, astuto y guerrerista. Todo este punzante protagonismo se urde para Santo Domingo que era entonces el ombligo del mundo: en ella convergen las ínfulas del imperialismo mesiánico de España y la plataforma universalizante de la Iglesia Católica; y muy pronto va a recibir el flagelo de fórmulas enajenantes para la sedimentación cultural, de países que van a discutir a uno y a otra las anchas parcelas de su dominio recién planetario.

Retomemos el hilo cronológico del tema desgajado en la disquisición anterior. Tres años transcurren sin que los obispos designados reciban la consagración episcopal y los símbolos de sus dignidades. La explicación de Nouel es en parte convincente: la vertiginosa decadencia de los lugares sedes de las diócesis resta interés al impulso misional. No tenían sujeto en el campo de la realidad social. No hay preocupación del por qué esto sucede ni por parte de la Iglesia ni del lado del trono que, a lo sumo, y como hecho cumplido, propone por vehículo de Fernando al Consejo, vista "la penosa situación de esos lugares" pedir al Pontífice la supresión de las dos Sillas sufragáneas y la creación de dos obispados: uno en Santo Domingo y otro en San Juan de Puerto Rico.

El Papa accede a la petición y por su bula Romanus Pontifex del 8 de agosto de 1511 suprime las sedes Ayguacense, Bayunense y Magüense, y crea las de Santo Domingo y Concepción de La Vega, en La Española, y la de San Juan en la isla vecina, Puerto Rico. En este documento creemos encontrar otra huella de la "indianización" de Santo Domingo cuando son llamados los obispos nombrados para las Sillas originales con voces compuestas de palabras toponímicas indígenas "Pedro Hiagutense, y García Bayunense y Alfonso Magutense"- preservando, sin embargo, la identificación castellana. ¿No está presente casualmente, como al desgaire, en este documento pontificio el proceso inverso de transculturación de que hemos hablado en esta cátedra?



El hecho señalado, con todo, no es lo más importante: la bula traza - y esto sí lo es - la frontera real entre la anterior situación y la que ya en 1511 existe en el predio insular luego de la "castellanización" forjada por Ovando. Se nombra por el mismo instrumento a fray Francisco García de Padilla obispo de Santo Domingo; al doctor Pedro Suárez de Deza, obispo de La Vega; y al licenciado Alonso Manso, obispo de San Juan de Puerto Rico. Los religiosos designados son recibidos por el rey Fernando y su hija Juana en una concordia celebrada en Burgos meses después, durante la cual hacen cesión a los obispos recibidos del diezmo que Alejandro VI les concedió en 1501, para sí y sus sucesores. ¿ No están aquí presentes otra vez los piques de rivalidad con el Papa? Innegablemente. Es interesante observar que en las Capitulaciones suscritas para el efecto se mencionan bulas como la Inter Cetera del 4 de mayo de 1493, que fijan la operación apostólica en la raíz misma del fundamento legal del dominio español en América. La Iglesia dominicana queda sujeta a la autoridad metropolitana de la arquidiócesis de Sevilla, que ejerce de esta suerte no sólo la actividad descubridora y económica entre España y su flamante conato americano, sino también la de la vida espiritual. La constante imperial ya se dibuja claramente sobre el plano de una realidad operante indisoluble entre las dos vertientes del negocio indiano.

Todavía se demoran en llegar los obispos: deben esperar las Letras Apostólicas y pasar luego a Sevilla a entenderse con el superior metropolitano. Allí se erigen al fin jurisdiccional y administrativamente las iglesias; hay constancia de las de Santo Domingo y San Juan de Puerto Rico, no existiendo, en cambio, prueba documental de la erección de la iglesia de La Vega. Este acto que tiene fuerza de confirmación fundacional fue celebrado el 26 de septiembre de 1512 - 20 años después del Descubrimiento - en el Palacio Arzobispal de Sevilla con la presencia del arzobispo de esa ciudad, superior jerárquico de las diócesis de Santo Domingo, La Concepción y San Juan, Diego de Deza, tío del ya designado - y consagrado - obispo de La Vega.



No hay constancia documental de que el primer obispo de Santo Domingo, García Padilla, fuera consagrado. Más aún: para algunos autores - en opinión de Nouel - murió antes de ser consagrado. Lo cierto fue que designó al doctor Carlos de Aragón su provincial y vicario general "y que lo envió a su Obispado para que en representación suya tomase posesión de él y le gobernase en su nombre". Este personaje, como veremos más adelante, produjo un revuelo en la colonia al enfrentarse públicamente a la orden dominica. El episodio y sus implicaciones revisten la máxima importancia: da asidero a la especulación de una posible pugnacidad entre el esquema cultural castellano, enérgicamente surtido por el protagonismo de Montesinos con el aval completo de su orden, y la influencia aragonesa provista ahora de dos resortes principalísimos de la vida insular: el tesorero Pasamonte, instrumento del rey según Pérez de Tudela, y el vicario general que pregonaba su parentesco con don Fernando. La bolsa y la iglesia asociadas en un propósito político vienen a dar carnes a la presunción de un singular interés regio por el control de esta isla antillana del lado aragonés. Reforzaría la hipótesis la conducta fernandina luego de muerta Isabel: el rey había quedado insatisfecho de las disposiciones testamentarias de su esposa que le asignaban la "mitad de las rentas" del patrimonio americano, y ensayó una interpretación antojadiza, sin éxito, para alcanzar la "meytad de las yslas, Indias e tierra firme".

Del titular de la Silla, García de Padilla, sólo se sabe que era franciscano y devotísimo y casto varón que estableció como condición para venir a Santo Domingo que no había de tocar dinero " y es fama que no conoció el nombre ni el valor de la moneda". Don Pedro Suárez de Deza, obispo titular de la Concepción de La Vega pasó a desempeñar sus funciones a fines de 1514, inaugurando el primer gobierno espiritual del Nuevo Mundo. En fecha 16 de julio de 1515 se vió precisado a escribir trono en relación con los peninsulares avecindados en su diócesis. Recomendaba el obispo la necesidad de obligar a los enco-

menderos a residir en su vecindad y a fabricar casas de cierto tamaño "para quitalles el pensamiento de irse; a ser casados; a plantar y sembrar todas semillas de Castilla;; animar a que hagan ingenios de azúcar; dar socorro a los casados que viviesen con sus mujeres; mandar se enseñen a algunos indios artes mecánicas; abrir fundiciones; y no permitir cerca de puertos oro que fundir". El pasaje es elocuente en relación con la psicología de los vecinos peninsulares de la urbe interiorana predispuesta, al parecer y quizás por razones circunstanciales, al logro rápido y no a la estabilidad presupuesta por el nuevo orden colonial inaugurado por Ovando. ¿Por qué se preocupa este primer obispo de Santo Domingo por "no permitir cerca de puertos oro que fundir"? ¿Era que ya, y entre españoles, se inauguraba la burla al fisco imperial? ¿qué de malo había en operar fundiciones de oro cerca del mar? ¿Qué sabía - y calló el obispo de este menester en su opinión perjudicial, peligroso o fraudulento, según es fácil colegir de su advertencia? Desde luego, hay que dar por descontado que el titular de la Silla de la Concepción sabía muchas cosas: desde 1511 existía allí, según Las Casas, un convento de frailes franciscanos y para la época las órdenes religiosas eran, como luego veremos, los oídos más diligentes del sistema político imperante.

Fue el obispo Deza el primero del Nuevo Mundo y su gobierno diocesano se prolongó hasta el 1520, cuando muere. De 1492 a 1514-15 corre un cuarto de siglo, lapso que demoró la implantación de la Iglesia en Santo Domingo desde su larga gestación documental hasta su aparición efectiva. Mal podría ser considerada, de esta suerte, la gestión conjunta real y pontificia en torno a asunto tan importante, diligente: la propaganda política del trono - la famosa evangelización - y el celo de la curia romana por cumplirla, aparecen a nuestros ojos, con la perspectiva de casi cinco siglos de distancia, minimizados por el dato histórico desnudo de afeites interesados. No obstante, el hecho americano, que se incubaba en Santo Domingo, no podría ser comprendido plenamente sin su contexto europeo y las incitaciones islámicas que entonces lo formulan en términos de subsisten

cia.

Sin lugar a dudas la guerra africana ocupa el primer lugar al trono conjunto de España a partir del 1^o de febrero de 1495, fecha de la bula de Alejandro VI que concede a Fernando e Isabel, y a sus sucesores, el derecho para "conquistar Africa con todos sus reinos y señoríos". El instrumento, que reposa en el archivo de Simancas, se conoce históricamente por Ineffabilis, dió pábulo a fricciones con la corte lisboeta empeñada con más antelación y éxito ostensible en la expansión europea en Africa. Justamente, es a un flamante nauta de la ruta ultramarina de La Española, Antonio de Torres, según Doussinague - en realidad se ha discutido la identidad de este personaje -, a quien se le confiere la primera misión diplomática en las islas Canarias para mediar con el representante lusitano en punto a la demarcación de zonas de dominio en la costa atlántica de Africa; llegará a ser gobernador de este archipiélago y de los territorios africanos de España.

El episodio se complica en el bando de la cristiandad cuando Carlos VIII de Francia invade con éxito a Napolés, gobernada a la sazón por Fernando de Aragón, primo del rey Católico, con el argumento de obtener una plataforma de lanzamiento contra el Turco, y arroja del trono a su titular. El suceso, que no es refrendado por los señores franceses, nos presenta en toda su magnitud el resorte vital de la política internacional de toda esta época: la guerra a los infieles. El prestigio y poder que a España en la península y a Portugal en Africa le habían dado este menester lo buscaba solícitamente Francia. España se vió abocada por razones indeclinables de protagonismo histórico y conveniencia nacional a proseguir la lucha que representaba la fuente de su unidad interna y el paso próximo de su consolidación como brazo armado, el más potente, de la cristiandad. Seguramente era su negocio insoslayable el seguir batallando contra el infiel. Fue breve la conquista del monarca francés: la corte española concertó la Santa Liga suscrita el 31 de marzo de 1495 entre ella y los príncipes italianos y todos juntos



expulsaron a Carlos VIII. Esto demoró la empresa de los Reyes Católicos en Africa hasta 1497 cuando se prepara y se lleva a efecto la guerra contra Melilla, con el primer desembarco efectuado el 17 de septiembre. Fue reducida la región a la soberanía española y ampliados sus términos geográficos en la costa africana con el encargo puesto en hombros de Alonso de Lugo, Gobernador de las Canarias, de abrir en su frente continental africano una nueva cuña de penetración.

Entretanto, el Gran Turco, Bayaceto II, derrotado en Egipto, buscó la constante bélica de sus predecesores y atacó los pueblos cristianos del Mediterráneo: Venecia fue invadida y ocupado Lepanto en agosto de 1499; Italia, por su parte norte, fue penetrada profundamente hasta alcanzar a Vicenza. Al año siguiente un brioso ataque por mar y tierra les dió la posesión de la isla Corfú a la entrada del Adriático y poco después atacaban a Coron, Modon y Navarino en la península de Pylia. El desafío de los infieles estaba al tocar las puertas del Papado y Alejandro VI convocó a los embajadores acreditados ante la Silla Apostólica y al Colegio Cardenalicio para alertar a la cristiandad ante el peligro turco. De una u otra manera se excusaron los gobiernos representados ante el Papado de no concurrir a una guerra santa, con excepción del español: Fernando e Isabel, en 1500, se reafirman como campeones de la catolicidad y aceptan socorrer al Pontífice en su empeño de expulsar al infiel de Venecia. El triunfo de Cefalonia contra el turco contribuyó a fortalecer el prestigio español como potencia de primer orden en la época.

De 1500 a 1502 ocupa el centro neurálgico de la preocupación regia en España tanto la situación creada por el turco como la guerra africana que presenta, en ese momento, serias dificultades de naturaleza estratégica en lo militar por la dispersión de las fuerzas españolas. Asimismo en el terreno político confrontaba la real pareja en el frente europeo la sostenida pretensión de Francia sobre Napolés y otras ciudades italianas donde fundaba Aragón su hegemonía mediterránea.



Las apuntaciones precedentes son de extraordinario interés para comprender la dejadez de la metrópoli para su colonia primigenia del Nuevo Mundo en los años que corren desde la rebelión roldanista hasta la expedición ovandina. El descubrimiento de América que encegueció a las cortes europeas con el fulgor de una luz inesperada vino a languidecer con las complicaciones inmediatas, fronterizas, de la política expansionista africana - que se hacía en no escasa medida para restar a Portugal el gran prestigio de su audaz y diestra marinería prócer en el menester desde los días de Enrique el Navegante y, asimismo, para deslustrar la letra de los tratados entre ambos países en punto a la expansión atlántica -; del problema creado por el francés en Napolés y finalmente la desafiante marea islámica vuelta otra vez contra el mundo cristiano. El hecho americano deja su lugar de primer plano para oportunidad propicia en aras, justamente, de la consolidación efectiva y ensanchamiento de la fe católica. No obsta el ardid, para todo el episodio, del verdadero contenido de esta teoría de acontecimientos vinculados alentados ya por la mentalidad mercantilista que se abría paso resueltamente entre los países europeos: la búsqueda de nuevos mercados y la fácil obtención de riquezas a expensas de la humanidad sometida por el arbitrio de la guerra. Tan válido es ésto para la cristiandad como para el islám.

Los Reyes Católicos ufanados en servir la causa de Cristo que servía de zapata a su causa nacional y dinástica, descuidaron el insular trasplante ultramarino. Fue a nombre y en defensa de la catolicidad por omisión lógica y operante que desahució un tanto de su mano la corona conjunta castellanoaragonesa por unos años su primogénita americana. Históricamente es convincente el descuido que surte para Santo Domingo el plasma original de su formación cultural a extremos de percibir globalmente en los primeros lustros del asentamiento español en la isla un proceso de transculturación inverso al comúnmente estudiado y universalmente aceptado: la "indianización" de los península



res. Por lo menos puede presumirse por la multitud de factores que lo sugieren como un hecho obediente a las características típicas del desgano colonizador de ese momento que impidieron en la isla, por las circunstancias anotadas, una más enérgica y robusta presencia española en Santo Domingo.

La teoría podría tornarse sucesiva luego de 1503 para la isla: si convenimos en que el trono español sale fortalecido y prácticamente líder entre los centros cristianos del Mediterráneo - su influencia desborda la de Venecia y las demás ciudades-estados italianas -, tenemos que sopesar la probabilidad de que el sortilegio colombino, puesto en tela de juicio eficazmente por Roldán en la isla, y procedente de la corriente mercantilista mediterránea sometida ahora a la embestida turca, se deshace a los ojos de la corte castellana más insuflada esta vez de los propios valores acuñados por su ajetreo bélico llevado a última hora a las barbas del gran poder otomano por Gonzalo de Córdoba. La fórmula del genovés, por otra parte, se ha deshecho en la realidad insular, y nada más lógico y hacedero que sustituirla por la tradicional castellana de colonización. Y en estos mismos términos podría entenderse la crudelísima acometida ovandina contra los focos restantes de la influencia política y cultural de la raza aborigen: viene saturada psicológicamente del recrudecimiento de una lucha orgánica y secular por la constitución biológica del Estado español reencontrado a fines del siglo XV con su adversario peninsular de la víspera, en Granada. Aunque, desde luego, sin fundamento alguno en La Española.

Luego vendrán las peripecias que nublan el contenido de la acción apostólica en Santo Domingo por las razones explicadas en su esquema esencial anteriormente y puestas en relación vincular con el forcejeo de Fernando y Julio II por las prendas que exige el trono peninsular - la Presenta



ción y el Patronato - como resarcimiento en el orden político, y esto es lógico suponerlo, por el duelo a que se aboca si en su defensa preventiva, también en la del Papado y en la de todo el contenido de la civilización europea nacida de la placenta cristiana.

ORDENES RELIGIOSAS

Al abordar este tema tenemos que iniciarlo necesariamente con una toma de posición respecto a la importancia meramente anecdótica de la aparición sucesiva de las órdenes religiosas en Santo Domingo, ya que el hecho en sí, visto con rigor cronológico, sólo presenta interés inventarial. Lo que realmente tiene valor histórico serán las actitudes que asumirán en el país dentro del contexto social de la isla. Además, el criterio prevaleciente será el de que sólo pueden ser tenidas como tales en Santo Domingo no por casos aislados de religiosos procedentes de cualquiera de ellas arrojados a la isla, sino cuando vienen a ser fundacional de casas o monasterios.

El primer encuentro histórico con una misión apostólica en Santo Domingo destaca, como hemos visto, la figura del padre Boyl. Aun no ha sido clarificado el lugar monástico de su procedencia. Sánchez Lustrino a través de una ardua especulación erudita afirmó que Bernardo Boyl no era, como se creyó largo tiempo, benedictino, sino mínimo de la orden religiosa originariamente llamada Ermitaños de San Francisco de Asís, reglamentada en 1493, y sustituido su nombre también por Alejandro VI, por el de Hermanos Mínimos. Con el vicario apostólico pasaron al Nuevo Mundo, según Mártir de Anglería, 13 religiosos. ¿De cuál o cuáles órdenes procedían estos primeros misioneros? ¿Pudo tener Boyl la oportunidad de seleccionar a todos o parte de ellos de su propia orden? Documentalmente nada se sabe de esta primera misión apostólica que acapara con su recia personalidad Bernardo Boyl.

Curiosamente, varias órdenes religiosas han argüido a su favor, distorcionando la verdad histórica, el más viejo linaje misional del Nuevo Mundo. La orden de Nuestra Señora de las Mercedes remonta su arribo a la isla en las primeras carabelas de Colón, desembarcando de ellas a fray Juan Solórzano y fray Juan Infante. Ciertamente, a estos religiosos se les ve pulular en Santo Domingo y se los menciona desde los días fundacionales, pero ¿cuándo llegaron a la isla? La presunción válida los sitúa abordo de la segunda travesía colombina. Justamente, fray Cipriano de Utrera los localiza en 1493, aunque, en el tiempo, el próximo mercedario que aparece en la escena dominicana, fray Francisco Eobadilla, vicario general, es tan tardíamente como el año de 1526.

De la orden franciscana, según Utrera, vienen a la isla en 1493 fray Juan Bermejo y fray Juan Tisin. Con los arriba citados son cuatro en total los religiosos cuyas huellas son discernibles en 1493 sobre Santo Domingo, documentalmente. Además, vino con Boyl un fraile jerónimo, fray Román Ponce o Pane. Aunque no se conoce el número de religiosos que vinieron con el vicario general, seguramente fueron varios porque con él partieron, de tornaviaje, otros religiosos. Con todo, no se da por cierta la información que sobre el particular ofrece Mártir de Anglería. El almirante solicitó a la corona el envío de monjes franciscanos "y otros misioneros que llenasen el vacío dejado por los sacerdotes descontentos que se habían ausentado con Fr. Boyl. Estos nuevos misioneros salieron de la Península el 30 de mayo de 1496 y llegaron a La Española el 30 de agosto del mismo año". Al parecer, de la hueste de operarios evangélicos de Boyl sólo se quedaron en la isla el mencionado Ponce o Pane y el franciscano Borgoñón, a quienes hemos seguido un trecho de su itinerario isleño. Asimismo, Juan Francés, a quien fija Utrera en La Española en 1493.

En las cercanías del 1500 Utrera registra fugazmente en

la isla a fray Francisco Ruíz y a fray Pedro de Isla, de la orden franciscana, Capítulo de Santa Cruz. Ya hemos subrayado la presencia de Juan de Trastierra en esos días. Y será con la expedición ovandina cuando llega a Santo Domingo la primera expresión formal de una orden religiosa con un contingente apreciable de sacerdotes franciscanos: fray Antonio Carrión, fray Juan Escalante, fray Alonso Espinar - superior del grupo expedicionario y quien "fue a España en 1513 y volvió con 34 religiosos, se dice"-, fray Pierre Francés - presumiblemente vino con Ovando aunque Utrera no agrega, al mencionarlo, la coletilla reiterada "vino con Ovando"-, fray Juan de Hinojosa, fray Antonio y fray Pedro de Hornachuelos - tampoco a éstos les ^{coloca} Utrera etiqueta de travesía -, fray Antonio de los Mártires, fray Francisco de Portugal - sin la mención conocida -, fray Juan de Robles - también sin memento de viaje -, fray Bartolomé de Sevilla y fray Maseo de Zafra, sin señalamiento nominal de viaje. Todos, 12 en total, vinieron a la isla en 1502, desgajados de la orden franciscana y con un superior por cabeza o guía. Utrera, como hemos señalado, sólo menciona a unos cuantos en su trabajo erudito como acompañantes del Comendador de Lares, lo que no obsta para que supongamos su aparición colectiva o individualmente como un conato resuelto de la orden en Santo Domingo, el primero firme y estable de la isla. Pero para nuestros fines el hecho en sí, desprovisto de las particularidades que lo prohijan desde su casa grande peninsular - y más allá, en el ápice de la suprema jerarquía, en Roma - tendría una relativa importancia: no podríamos establecer con la propiedad histórica obligada del contexto sus ínfulas en Santo Domingo ni la disposición reaccionaria que adopta en el seno de la sociedad insular dentro del espectro político tenso que va a concitar la proceridad dominica en la defensa del indio, sino como subproducto de una situación compleja que depara discímiles para una y otra órdenes tanto en Castilla como en Aragón el cumplimiento de la Observancia, el movimiento de re



forma religiosa más profundo que se realiza en Europa durante el siglo XV.

Efectivamente, el cumplimiento de la Observancia dentro de la orden franciscana va a tener en Castilla la rigidez presumible siempre en la adusta reina Isabel, aconsejada estrechamente por su confesor el cardenal Jiménez de Cisneros, franciscano también, dentro de un marco desolador. Se realiza de espaldas a los superiores locales de la orden y en forma tal que determina una situación espinosa que califica Azcona en estos términos: " Tal sistema desembocaba irremisiblemente en un rígido endurecimiento con los superiores de la Orden y a dar a la reforma una configuración violenta, antijerárquica, dudosamente duradera y desagradable". La Observancia se acomete briosamente en 1492 y las disparidades que surgen jalonan todo el período coincidente en La Española con el ensayo colombiano.

En Aragón Fernando se opone a que se adelante el proceso reformador en la forma que se efectúa en Castilla; para él, medularmente político y diplomático diestro, la situación debía conducirse con ajuste al esquema jerárquico y sin la violencia que significaba en Castilla la intromisión del trono, prevalido de instrumentos papales, en el saneamiento de la orden. Ciertamente, la actitud del cardenal Cisneros fue tan lejos en su desmedida energía en este asunto que tropezó en Roma con el supremo poder franciscano originando la fuente de su futuro malentendido con la curia romana. Este episodio auspiciará tensiones para él que sueltas en el cuerpo de la Historia parecen desprovistas de origen, de apoyatura en el campo de su absorbente - y al parecer jingoista - política plural en los diversos frentes de su actividad.

Esta situación de los franciscanos en la Península hay que ponerla en relación vincular con su actitud en Santo Domingo y particularmente con la mentalidad de usufructo transmitida por sus religiosos en Sevilla, donde presumiblemente se reclutan a los que aquí vienen, ciudad en España donde



tienen rentas anuales por 168,371 maravedís "situados principalmente en capellanías perpetuas, alquiler de casas, mesones, algún derecho de aduana, huertas, viñas y alcabalas". Además, están insuflados por el apoyo ostensible de Isabel los que aquí pasan y es acertado suponerlo así luego que el cardenal ha obligado al jefe romano de la orden a pleitesía y condescendencia en momentos de crisis interna por la intemperancia regia y el celo frenético del cardenal, quien en esta tesitura al parecer política debió seleccionar con criterio definido a los componentes de esta hornada misional a Santo Domingo. La expresión franciscana que llega con Ovando podría parecer así comprometida y polarizada, y el recuento de su conducta posterior en la isla confirma la sospecha: viene a servir ciegamente como instrumento colonizador, a remachar la injusticia sobre el pueblo aborigen, a consolidar el cúmulo de los intereses que surgen, a contrapelo del hábito mendicante que viste y al voto de pobreza contraído secularmente viene a integrar el clan de los encomenderos.

Los dominicos, la otra gran ramal de monjes mendicantes, vendrán a la isla en función promocional y evangelizadora de muy distinta manera: agrupados bajo la jefatura de fray Pedro de Córdoba vinieron fray Antón de Montesinos y fray Bernardo de Santo Domingo en condiciones paupérrimas. Su intenso y humanísimo protagonismo inicia el expediente liberador por excelencia de los Tiempos Modernos. Tanta importancia tuvo su gestión en Santo Domingo - vale decir, en todo el proceso americano de hispanización - que le asignamos una unidad completa en este nivel de nuestra materia; aguardemos su lugar temático en el programa.

Los mercedarios, que inauguramos como hemos visto la ruta apostólica en la isla, reaparecen, al menos documentalmente, en 1526, con la presencia de fray Francisco Bobadilla, ya citado, y fray Amador de Aguirre, comendador de la Casa de Santo Domingo. Posteriormente, a mitad del siglo XVI, vendrán



otros.

Sobre el lar isleño van pergueñando estas tres órdenes religiosas el aparato eclesiástico durante este siglo ajetreado y disperso que suelda en la propia tierra caribeña, con mucho de su jugo, la zapata cultural de nuestro pueblo. El motor apostólico queda prendido aunque con las deficiencias revistadas. Y en la escena insular se enzarzarán como en la lejana metrópoli aunque por motivaciones distintas y típicas del proceso dominicano, en la lucha doctrinaria que examinaremos luego avalada en uno y otro sector por fragmentos de la realidad isleña y no como consecuencia necesaria de divergencias surgidas en la Península con anterioridad a su encuentro en La Española, aunque éstas obren como supuestos condicionantes si hacemos abstracción de la hazaña dominicana.

LA FELIGRESIA, SU SIGLO XVI EN SANTO DOMINGO

No podríamos avanzar con pie seguro por el camino temerario que hemos emprendido en la búsqueda de nuestra genuina expresión cultural, sin profundizar aun sea con pasos cautelosos, por el laberinto - indivisible del contexto y escurridizo en el rastro documental - de la religiosidad de la gente insular amasijada por la polarización sociorracial - valga el neologismo que se aposenta atrevidamente -, sus matices intermedios de diverso rango, y la influencia que ejerce el instrumento prócer de la cultura europea, el cristianismo, en la estratificación que sobreviene dentro del elemento peninsular desquisiada la "indianización", y fortalecido como nunca antes en la isla el dispositivo de la empresa privada. Metodológicamente, es de primera importancia a más de conocer el espectáculo eclesiástico montado en la isla, ubicar dentro de su menester al pequeño reducto humano que le sirve de soporte a su misión.

Las características de la sociedad larvada por la fricción y la tensión política - que subrayan la diversidad cultural que late en ella - son aun más complejas por el substra



to poblacional aborigen y las consecuencias demográficas y sociales del mestizaje, su lugar en el cuadrante insular de vasallaje legal y servidumbre real, y su constante de avenencia con un sector peninsular que no desaparece de la isla; y otro, recentino y pugnaz llegado en la expedición ovandina que viene a determinar seguramente el contenido imperial sin remilgos ni titubeos o modos de experimentación social o política; está imbuído de su misión colonizadora a ultranza que quizás tiene por divisa aquella frase del Comendador de Lares que entonces sonaba a guerra declarada en la metrópoli: "indios infieles".

Es infortunio grande que la documentación de la época haya sido tan parca en punto tan importante. Sólo rastreando con lupa se pueden atar unos cuantos cabos sueltos que aun reunidos y tejidos pacientemente no ofrecen la imagen, proyectada con alguna dimensión segura en su veracidad documental, de la realidad humana de Santo Domingo en estos primeros años del siglo XVI, particularmente en el aspecto que estudiamos. Porque resulta un imperativo metodológico deslindar las zonas de interferencia religiosa ofrecidas al instrumental simbólico de la religión católica por el concurso cultural indoantillano difuminado en el mestizaje, para evaluar las mutaciones que padece el esquema cristiano en su trasvase a la isla. La mutación, transformación, omisión o injerto no sólo se realiza - o debió realizarse - en esa dirección: desde la Península viene modificado el plano de la cancillería diocesana al suprimir dos dignidades- Arcedianato y Tesorería - , cinco canonicatos, tres raciones enteras, tres raciones medias, los acólitos, capellanes, organista, portiguero, mayordomo, notario y perrero, por escasez de fondos, a las diócesis erigidas aquí y en San Juan de Puerto Rico. La iglesia dominicana nace así diferenciada de la peninsular, mutilado su equipo ceremonial y minimizados los atuendos clericales.



Antes de examinar este período debemos organizar un marco de referencia, así sea tentativo, en lo étnico y lo cultural del pueblo que recibe el impacto ovandino, desde los días del almirante, particularmente en el orden religioso, como hipótesis de trabajo donde apoyar los presupuestos de la particularidad isleña.

Cuando analizamos el mestizaje observamos la realidad biológica inescapable del cruce racial por necesidad en Santo Domingo. No hubo posibilidad de elección para los expedicionarios colombinos. Asimismo, es absolutamente válida la presunción de que encastasen rápida y masivamente las indias con los barbudos y extraños inmigrantes. ¿Pudo el almirante evitar que los peninsulares se acomodasen a la sombra de los matorrales con las indias? ¿Quién podría asegurar positiva o negativamente que los 39 españoles que dejó en el fuerte Navidad sembraran la especie en el vientre de la receptiva y grácil mujer antillana? ¿Cuántos mestizos pudieron engendrar antes de que surgiera la realidad colonial? ¿Y después, durante años, con muy pocas mujeres españolas en el predio insular? ¿Cómo olvidar el sortilegio lujuriente del trópico y la fuerza que agita a los imáges biológicos? Definitivamente, no hay que alcanzar grados en Demografía para suponer sin riesgo de error que creció una población mestiza hispanoindia interpolada entre ambos factores raciales, aunque por la calidad de la unión, furtiva casi siempre, hay que adscribirla, en términos generales, al esquema cultural de los aborígenes, sin descontar, desde luego, la incorporación posterior al séquito del padre, caballero o labrador, en casos cuya historicidad o frecuencia sólo es conjeturable. Es posible que una situación de excepción, como lo fue la rebelión roldanista, precipitara la reunión familiar en esos términos. Más aun: por este sesgo interpretativo podríamos suponer la "indianización" de los castellanos como un hecho cumplido en el orden biológico, en la prole, de absorción social del padre por el hijo. O ir más lejos al meditar respuesta a esta interrogante: ¿qué palpó



Bobadilla que lo inclina a auspiciar el matrimonio de 60 parejas hispanoindias donde decide la mujer linajuda el contorno cultural de la unión previsto socialmente en esa perspectiva auspiciosa en el orden legal castellano para la sustitución del padre por el marido a la muerte de aquel? ¿Pudo realizarse esta operación conyugal masiva a cierto nivel sin contar con una experiencia insular en ese sentido aunque antes sin apoyo oficial y sin la consagración formulista del desposorio? ¿Y no es el forjador colonial por excelencia, Ovando, quien destruye a sangre y fuego este emporio de mestización oficial y cultural? Definitivamente, es válida la hipótesis de que la prole mestiza fuera numerosa y de que, llegado el momento de la rectificación draconiana, este pueblo así formado y en la flor de la edad sea excluido de la reciente fórmula oficial. Pero si el mismo Ovando se ve obligado a exigir a los españoles a elegir a una de las mujeres indias que poseen. Entonces, ¿no es correcto suponer una estirpe mestiza numerosa en Santo Domingo? Mas aun: el rey Fernando en la época autorizó el matrimonio entre españoles e indias y el de indios con españolas. ¿Actuó el monarca sin el aval de experiencias y precedentes?

La especulación asentada se tornaría más compleja si tratáramos de penetrar más profundamente. En esta disyuntiva el problema planteado por el europeo al varón antillano es resaltante. Innegablemente, sólo desentrañando audazmente las vertientes presumibles a la tragedia aborígen estaríamos acercándonos a su legado espiritual, a su mundo de creencias y valores, a su religiosidad. Esta última nos ocupa y su esquema debe ser intentado hipotéticamente con las noticias que tenemos para conjeturar sus rastros difuminados sin duda en nuestra cultura, aligerando así una tarea desconocida. Importa, pues, la reconstrucción dialéctica del episodio.

No es ocioso insistir en la profunda especulación de don Fernando Ortíz cuando pone en comunicación directa y vincular



lo que él llama "tanatomaníacolectiva" de los indios antillanos por el fracaso de su cultura. Para él, en Cuba, fueron masivamente a la muerte tras unas huelga prolongada de brazos caídos, espíritus caídos y sexos caídos. ¿ Pero fue la pérdida de fe en sus propios valores culturales solamente lo que determinó esta constante trágica antillana? ¿ Quién ha hecho el inventario de esos valores? ¿ Cómo discernirlos de las pocas noticias recogidas en relación con ellos, inventadas o simplemente recordadas con las deformaciones o mutilaciones propias del mecanismo mental tan comúnmente dispuesto a filtrar a través de los estereotipos? ¿ Sucedió lo mismo en Santo Domingo donde según la crónica entre trabajos, viruelas y suicidios se exterminó la raza en su configuración primigenia? ¿ Cuál fue esencialmente el ápice neurálgico de esta frustración del varón antillano de sapetente y en ruina pasional frente a la hembra? Pudo ser una falla orgánica en muchos pero no en todos. Pudo ser consecuencia de una sorpresiva ruina biológica, respuesta a una carga de trabajo inesperada para el equipaje genético. Pero, ¿ y los que huyeron a lugares inaccesibles donde no penetró nunca la máquina demoledora de la conquista? Entonces, ¿ por qué esa determinación sombría, generalizada? Buscando los orígenes indo antillanos tendríamos que interrogarnos nuevamente, con mayor audacia, y a contrapelo del tabú sacromágico de los especialistas: ¿ la sucesión matrilineal que los vincula al complejo cultural amazónico sufre transformación en las islas y el padre pasa al liderazgo social durante el proceso secular de asentamiento? ¿ Pierde el hombre la jefatura con la llegada del invasor y es substituído por la hembra obsequiosa y útil al recién llegado? ¿ No sería temerario plantearnos la pregunta en el episodio dominicano con vistas al desenlace de la raza? Si tentados al fin lo hiciéramos, ¿ sería descabellado suponer que en Santo Domingo se opera el trasvase del poder de uno a otro sexo - por y con las implicaciones conocidas - si conectamos en sentido explicativo estos polos en contrapunto de la tragedia insular: Caonabo resistiendo la intromisión del forastero

y su mujer, Anacaona, desaparecido él desde la grupa del caballo de Ojeda, obsequiando al gobernador español con un areyto, cuando perece? No fue un error político de cálculo el resultado del presente al César de 300 gráciles danzantes, el genocidio de los infelices, que ya había dado suculentos frutos esta actitud complaciente y justamente la "indianización" de los peninsulares constituye su legado histórico. Digámoslo con toda crudeza: la cacica quizás por primera vez - y fue la última - se equivocó de español. ¿Y no está aguijoneada en su plataforma argumental la última resistencia indígena, la de Enriquillo, por la burla que le hace su mujer con un prepotente peninsular? ¿Fue maliciosa la hembra antillana en su entrega al invasor? ¿Se debió a una irresistible atracción urdida por imperativos biológicos? Y aunque hay que descontar, por segura, la imposición del blanco en el comercio carnal con la india, ¿podría asegurarse que fue universal y permanentemente compulsiva esta situación? No nos proponemos, desde luego, un análisis ético de la conducta de extraños y nativas: nos urge una explicación tentativa del suceso tratando de ajustar nuestra óptica al patrimonio cultural indoantillano, particularmente en zonas donde confluyen - en cualquier sociedad no importa su evolución - rasgos religiosos en los "modos" y "medios" forjados en ^{la} transmisión y recepción de la especie, desoladoramente ajenas a nuestra búsqueda.

¿Fue la mujer antillana culpable a los ojos del compañero insular de ensuciar la estirpe con el horror extraño de parir hijos ajenos? ¿Tuvo el primitivismo de nuestros aborígenes matices en orden a la selección natural? ¿O simplemente el hombre se vió desplazado del afecto y la consideración de la mujer? La trampa diabólica de las suposiciones concatenadas amenaza de interminable este fluir hipotético que busca apoyatura a la construcción histórica donde no hay o miente o deforma el documento interesado de la época. Hemos sido obligados a la adopción de este sistema irregular como recurso, el único, para tantear soluciones de alguna solvencia lógica a la incógnita



ta de este curiosísimo fenómeno antillano de extinción por el expediente masivo de la muerte.

Importa señalar, finalmente en este aspecto, que las reuestas que se formulen sólo podrán tener un valor especulativo en tanto permanezca sumergido en la oscuridad a veces tenebrosa de la presencia fundacional europea el tesoro cultural de nuestros isleños. De otra parte, su tratamiento pleno, así sea de ésa suerte, escapa a la exposición del tema por mandato pedagógico circunscrito a la visión sinóptica de la problemática presentada en sus líneas configuradoras. Y asimismo, no cuestionamos el legado más rico dejado por España en el Nuevo Mundo - y su mayor contribución, junto con Portugal, a la civilización universal -: el mestizaje. Estas disquisiciones no restan validez a la conducta del conquistador en tal extremo de suya explicada por el ímpetu vital, la razón esencial de ser vivo portador y trasmisor de la especie; a lo sumo nos asomamos a un mundo conflictivo de posibilidades. Ni siquiera españoles tan rancios como don Salvador de Madariaga niegan o escamotean la presencia del mestizo americano, su calidad humana y su importancia en la Historia; suya es esta frase: "Pocas fueron las mujeres españolas que pasaron a las Indias en los primeros años y por lo tanto, la segunda y la tercera generación de descendientes de conquistadores (es decir las dos generaciones de más prestigio histórico) han tenido que ser mestizas".

Dentro del contexto precedentemente expuesto cabe suponer que la prole hispanoindia creció interpolade entre los esquemas culturales paterno y materno. La religión debió tener algún lugar en su educación por muy pobre que ésta fuera y debió asimismo ser conflictiva la ubicación religiosa entre ambos mundos : el bebido en el pecho caricioso de la madre y el dictado por el jefe de la familia conquistador por añadidura, por dispersa y anómala que ésta fuera. Supongamos en la disyuntiva la imposición paterna, ¿qué argumentos racionales podrían valernos para determinar que a su vez la madre india



no transmitió el secreto de sus creencias a su descendencia? Sencillamente, no los hay. Y esta prole intercalada entre ambos grupos humanos, que debió ser numerosa y quizás aprendió a conocer la simbología cristiana así fuere superficialmente, también cargó sobre sí el peso espiritual de la tradición materna, la concepción religiosa del patrimonio autóctono.

Así, la feligresía cristiana de Santo Domingo no sólo nació larvada por el "pecado original" a la luz del dogma católico, sino imbuída de amplias zonas de transculturación tal vez en convergencia sincrética.

Por otra parte, la feligresía - y deliberadamente usamos muy elástica y liberalmente el término -^{que}nace contrahecha por la tensión implícita en su formación - ya explicada - tendrá merma por deformación doctrinaria desde que el almirante trató de obligar a los castellanos a adoptar una costumbre isleña: la de no conocer mujer carnalmente durante estuviesen en la búsqueda de oro. Esto, que lo cuenta Fernández de Oviedo, provocó una reacción adversa entre los peninsulares que decían que bastante tenían con los días de guardar según lo ordenaba la madre Iglesia Católica. Así, pues, antes de transmitir el pensamiento cristiano al hijo, sobrecargado en este aspecto como hemos visto, el español en Santo Domingo vivió, por imperativo económico del genovés, una transformación impuesta a su rutina de creyente. Esta circunstancia modifica también el esquema católico traído de la Península y, por mutación, se altera la unicidad operativa de la institución.

Ciertamente, no puede caber dudas que la feligresía cristiana en La Española, si hubo tal de 1492 a 1503, debió quedar contrahecha por obra de la violencia en el trasiego sombrío de una religión que en sus orígenes maduró a la sombra de la humildad y al calor de la persuasión, tanto en su cumplimiento para los peninsulares coaccionados a extremos deformadores como el señalado, como en su adopción por la humanidad gentil desequilibrada totalmente en su nombre.

Con Ovando debió surgir más de un motivo de fricción con los antiguos pobladores en asuntos relativos a la fe y sus administradores, si pensamos que el sector "indianizado" con un débito largo y habitual con la Iglesia debió experimentar un molesto y repentino sacudimiento que, por añadidura, debió ser matizado desde el primer momento de confrontación clasista con los recién llegados en estos o parecidos términos: desplazado políticamente, liquidada su brevísima interinidad indiófila, es sustituido por el advenedizo y recentino que señorea Ovando, quien luego de liquidar bárbaricamente los focos de influencia política y cultural aborígenes pasa a destruir a los peninsulares indianizados suprimiendo las encomiendas, demoliéndoles prosperidad y prestigio. El sector "indianizado" - es dialéctico suponerlo así - debió replegarse acogido al pasado bonacible y gracioso del orden natural impreso al desdibujado esquema colonial en armas contra el almirante; el otro, flamante, imbuído de su importancia y nexos metropolitanos, sabedor de la fe como escudo político que lleva a las armas españolas sobre el infiel en la ofensiva africana y mediterránea, esgrimió seguramente sus prerrogativas y circunstancias con el concurso de la palanca franciscana. La feligresía dominicana compuesta por estos viejos y nuevos peninsulares inequívocamente parcelados social y políticamente en su casi universalidad por el simple expediente cronológico, ha debido escindirse, subterránea y discretamente si se quiere, en dos vertientes: la celosa del culto y exigente por ello ante la gobernación, dispuesta y practicante; y la otra, remisa y escurridiza que observa, calla y disimula. Esta disposición psicológica vendrá a intervenir, quizás más de lo sospechado, en la protesta dominica primero, y en el levantamiento enriqueño, después.

Sin tiempo - ni espacio - para seguir en sus episodios esenciales este contrapunteo inicial, examinándolos interpretativamente - labor que se sugiere monográfica en el contexto de nuestra disciplina -, creemos haber reunido los materiales



que aseguran la particularidad cultural del conato católico en la isla. Tratemos de probarlo brevísimamente.

A sólo unos años del Descubrimiento contamos con todo un espectro religioso dentro del cristianismo que va desde la firmeza dogmática del sacerdote peninsular - que es moldeado, a su turno, por la orientación de la orden a que pertenece- con un Boyl como arquetipo; sigue con la arbitraria disposición del almirante que, como hemos dicho, produce mella al esquema católica y, asimismo, según es discernible, debió ser acatada aun fuera episódicamente por sus subalternos y los religiosos que permanecieron en la isla acéfalos de jerarquía con la partida del vicario general; se amplía con la proclividad del mestizo a compartir las creencias religiosas de su madre si conocía las paternas, lo que, quizás más de lo conjeturable, modificó, en términos generales, la pureza, la intesidad y el contenido de la vivencia espiritual religiosa de los insulares posteriores; se profundiza en términos de polarización con la fisura que se produce en esta feligresía ya bastante traumatizada, entre españoles, llevando al sector "indianizado" a converger aun más con el reciente pasado preovandino, con todas sus implicaciones, religiosas entre otras y por la disposición franciscana a surtir el floreciente estamento colonial. El protagonismo dominico de 1511, como veremos extensamente en su oportunidad temática; la arrogante postura de Carlos de Aragón más cerca de Erasmo que de Cisneros; la presunción de apoyo religioso a la Rebelión de Enriqueillo; la bizarra defensa de la insularidad económica de la isla del arzobispo Dávila Padilla o la viril denuncia del mitrado que le sucede en la Silla, Carvajal y Rivera, de la deshumanizada política metropolitana desde la época colombiana, nos conducirá necesariamente a trabajar la hipótesis, en parte argumentada, de una carismática configuración religiosa de la Iglesia Católica en Santo Domingo. En otros términos, la feligresía en Santo Domingo se perfila caracterológicamente distinta de la española durante la travesía de este siglo XVI formativo por excelencia, auspiciando la parti-

cularidad en materia definitivamente importante en la configuración de nuestra cultura: porque no sólo va a ser influida por los contratiempos revistados, sino que ha poco se le suma, con todas las dimensiones sociales y culturales que le son peculiares, un nuevo, más amplio y duradero mestizaje, el que incuba caudalosamente el vientre de la esclava africana. Entonces la cristianización - la evangelización es un recuerdo sombrío e hiriente - de los infelices aherrojados es, luego de la primera revolución negra de 1522, una preocupación obsesiva. Con todo, las fórmulas que se barajan, en opinión de Saco, carecen de sentido: no contemplan la fuerza afectiva del nexo familiar ni su esencialidad unitaria; contratiempo que la trata esquiva diluyéndose el propósito altruista si fue tal. No sería ocioso conjeturar que la religiosidad africana, sus "modos" y "medios" de comprender la divinidad, pervivieran dentro del esquema católico hasta tanto la prosperidad insular substanciara eficazmente a la institución esclavista.

Posteriormente, casi en concomitancia, se aposentarán en el contorno insular las facciones protestantes calvinista y luterana, discutiéndole a la flaca y peculiar parcela católica que constituíamos los restos de su adhesión espiritual a la iglesia de Pedro.

Con este balance desolador podríamos tentativamente diagnosticar retrospectivamente los rasgos sobresalientes de la sociedad insular en el transcurso de este siglo erizado de traumas, en el orden religioso: zigzagueante cuando no sinuosa, con plétora de meandros en punto a catequesis, vacía de espiritualidad por mandato permanente de la violencia, resueltamente caracterizada por la aceptación pública y la reserva privada, definitivamente errática por su formación anómala en la conciencia furtiva de su feligresía.

PECULIARIDADES DE LA CONDUCTA DE LA IGLESIA EN LA ISLA
DURANTE EL SIGLO XVI

Santo Domingo va a constituir durante buen trecho del siglo XVI la parcela díscola del imperio y más por sus curas que por sus laicos: de un Montesinos a un Las Casas pasando por un de Aragón la escena eclesiástica insular fluye vigorosa y resuelta en carnes de su clerecía. Indudablemente, la fisonomía que adquiere La Española con estos religiosos atrevidos en la perspectiva metropolitana debió ser magnífica si por fuerza de la vigorosa y arrolladora convicción que suscitan, también por la conmoción que auspician en los peldaños más cercanos del trono. Pero se teje la teoría con varios nombres y vigoriza la secuencia un proceso vincular que inicia Boyl, sigue Juan de Trastierra - descolorido en los documentos pero elegido por la corona seguramente por sus dotes persuasivas y su habilidad política para persuadir al almirante -, Pedro de Córdoba, Antón de Montesinos, Carlos de Aragón, Bartolomé de Las Casas, Dávila Padilla - más tarde -, y otros, como Geraldini, que resgan más el dobladillo de la discreción y no alcanzan rango de proceridad pero discurren diligentes en el campo de las letras o deambulan por la geografía y el tiempo de la isla prudentes y justos, sabios en su menester piadoso.

Realmente, la Iglesia en América no tiene durante este siglo XVI cumbres más altas que las nuestras, ni reunido hay más valor en la expresión de la denuncia y la protesta que el que suman los pioneros dominicos desde el sermón de fray Antón hasta el que supone la trinchera lascasiana abierta en el corazón mismo del reino contra el fabuloso tinglado de los intereses creados.

Fue a partir del famoso sermón de Adviento de 1511 cuando se anuncia el zafarrancho que no cesa hasta 1550 con la formidable polémica en la Península entre fray Bartolomé de Las Casas y Ginés de Sepúlveda celebrada con la arrobada atención de todo el poder y la inteligencia circunvecinos por el torneo entre el paladín de la liberación indígena y el más brillante, en



la época, defensor de la corporación esclavista de tuétano imperial. Fuimos el sujeto histórico del expediente: en Santo Domingo se inicia el proceso de liberación del Hombre en los Tiempos Modernos al par que se recrudece sobre el coto isleño la milenaria institución esclavista. ¿Cómo se producen en Santo Domingo las primeras escaramuzas doctrinarias? ¿Cómo se opera la dicotomía de la Iglesia entre los bandos religiosos encontrados? ¿Cuáles son los factores que inciden apremiantemente sobre el esquema de la producción que torna a la esclavitud dínamo colonial por excelencia? Racimo áspero de desgajar es éste de interrogaciones porque la brevedad de estos apuntes nos impiden desglosar el episodio con holgura y minuciosidad examinando todas las aristas del período. No obstante, y por mandato del tema que estudiamos, respondamos así: la sociedad ovandina viene a cristalizar en Santo Domingo pertrechada de curas franciscanos. Todo la armazón isleña se ata en la base de este César que es, a no dudarlo, el motor de la transformación y "castellanización" isleñas. El engarce dialéctico se ofrece pleno en la típica construcción del edificio colonial auténtico y en su zapata florece - ya lo hemos visto - el retoño eclesial ultramarino: la Iglesia española trasvasada se acurruca ufana en torno a los accionistas de la empresa y vigilan sus pastores a un tiempo almas de encomenderos y actitudes de indios, de negros y de aquellos españoles remisos que trajimos a hurtadillas a esta Historia.

Los dominicos, en cambio, vienen cuando ya están echadas las bases de la Iglesia del lado fértil y estable de los diezmos. Van a habitar casa ajena provisionalmente; después choza de paja y comerán ración de caldo y pan. Repentinamente reciben el testimonio de Garcés y quizás muchos más no registrados documentalmente y habidos en el vivero informativo cotidiano rico, variado y caudaloso del confesionario: la realidad inhumana de la encomienda, el aniquilamiento masivo de los indios, la embestida brutal del negocio azucarero y, al fondo, atrapado entre dos mundos, el español indianizado a quien hay que suponer súplico informante de los monjes en verdad mendicantes y defensor anónimo en esta



hora trágica de la colonización de los parientes de sus hijos. Escuetamente, la contienda se plantea en estos términos: la Iglesia toma partido públicamente en su raíz a favor de los productores de azúcar con los franciscanos como soporte clerical del giro. El indio agónico se merma de día en día en la faena y se le sustituye en el duro ajetrear cañero y de fábrica por el esclavo africano. Los dominicos se sitúan valientemente al otro extremo de la situación, al lado de los que se desangran en la industria de los dulces que despunta o del laboreo del oro que declina, primero junto a los indios - es su batalla más larga y resonante - y luego junto al común, a los demás que ya son muchos y de diferentes matices.

Las interioridades del episodio así como sus resonancias peninsulares y las adherencias doctrinales que prohija, serán examinadas minuciosamente en el transcurso del próximo tema y bajo título propio. Se nos ocurre finalmente esta reflexión: si con este duelo dominico contra la substancia misma de la pléto-ra imperial española se fecunda la placenta de la modernidad que, en opinión de Juan Beneyto, se inaugura para la vida penin-sular en el orden financiero a partir de 1495 con la adopción, frente al hecho americano, de la economía dineraria, en los ór-denes político y religioso, ¿podríamos evaluar de alguna manera la influencia de la vida insular, sus breves de curas, su inicial e incisivo protagonismo, su ser foco liberal atrevido, en las di-rectrices que traza al Imperio el nieto de Fernando e Isabel, Carlos V, como influyeron Fernández de Oviedo y Las Casas en la consagración del castellano como idioma nacional de España, a contrapelo del latín?



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia